

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:43 hrs. diez horas, con cuarenta y tres minutos, del día martes 06 seis, de Junio del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 treinta y cuatro. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Buenos días Presidente, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. Antes del pase de lista, quiero hacer del conocimiento de este Pleno; el oficio No. 461/2023, suscrito por el Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, que a la letra dice: *Por medio del presente, reciba un cordial saludo, por otra parte, le solicito atentamente tenga a bien informar al Pleno del Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible y para los efectos legales correspondientes, la reincorporación de la Ciudadana Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda, a su puesto como Regidora Propietaria Integrante de este Cabildo, a partir del día 01 primero de Junio del año 2023 dos mil veintitrés, lo anterior en virtud de la solicitud que me realizó como titular de este Ayuntamiento, mediante oficio 460/2023 de fecha 29 veintinueve de Mayo del 2023 dos mil veintitrés. Sin otro particular, agradezco las atenciones que brinde al presente.*

Por lo que, hago del conocimiento de este Pleno, la reincorporación de la Regidora Yuritzi Alejandra Herмосillo Tejeda, al Pleno de este Ayuntamiento, para los momentos de este instante, del pase de lista. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Yuritzi Alejandra Herмосillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera Secretaria. Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros Regidores de este Ayuntamiento. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 34 treinta y cuatro, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. -----  
**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -  
**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----  
**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -  
**TERCERO:** Dictamen que somete para su aprobación los Techos Financieros asignados a las Obras Públicas, denominadas “Construcción de techado en área de impartición de Educación Física, en la Telesecundaria José Clemente

Orozco (segunda etapa) en la Delegación de El Fresnito, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Construcción de techado en área de impartición de Educación Física, en la Telesecundaria Gordiano Guzmán, en la calle Francisco Villalvazo, en la Delegación de Atequizayán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Francisco Villalvazo desde su cruce con la calle José Solano, en dirección Poniente, en la Delegación de Atequizayán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Construcción de techado en área de impartición de Educación Física, en la Escuela Secundaria Técnica 100, en la calle Lic. Enrique Castellanos Aguilar, entre la calle Bachillerato y la calle Venezuela, en la Colonia Centro, en Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, provenientes de Recursos Federales, asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

**CUARTO:** Dictamen que somete para su aprobación los Techos Financieros, asignados a las Obras Públicas denominadas “Atención Primaria a la Salud (Segunda etapa del Proyecto anterior denominado Clínica de Primer Contacto, Cruz Verde) localizado en el predio ubicado en la calle Ignacio Allende Unzaga y Avenida Miguel Hidalgo, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Rehabilitación de Canchas Deportivas e Iluminación en la Unidad Deportiva Benito Juárez, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, provenientes de Recursos Fiscales. Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

**QUINTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone, la

implementación del Programa denominado Senderos Seguros para Centros Educativos, Vías Verdes, Parques Recreativos y Espacios de Convivencia Familiar, desde un enfoque de perspectiva de género, así como la implementación de acciones imperativas para inhibir la venta de bebidas alcohólicas en los perímetros cercanos a estos. Motiva la C. Regidora Mónica Reynoso Romero. - - - - -

**SEXTO:** Iniciativa de Acuerdo que convalida y aprueba el otorgamiento de las Becas para el Entrenamiento y Capacitación para la Industria del Videojuego y la Animación 2023 dos mil veintitrés, concedidas por el Municipio, a Alumnos beneficiados del Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Guzmán y Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara, con Arden Colectivo Asociación Civil. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - -

**SÉPTIMO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - -

**OCTAVO:** Iniciativa que informa los avances de la Iniciativa turnada a Comisiones Edilicias de la propuesta de asignar un Espacio Público Municipal para denominar como “Jalisco” o “Estado Libre y Soberano de Jalisco”, en Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Motiva la C. Regidora Sara Moreno Ramírez. - - - - -

**NOVENO:** Iniciativa de Acuerdo en la Modalidad de Circular Interna que propone el Lanzamiento de la Primer Campaña Interna de Donación de Sangre, denominada “Donare Farid”. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. - - - - -

**DÉCIMO:** Dictamen que aprueba las Reformas al Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios,

Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

**UNDÉCIMO:** Punto Informativo que da a conocer los avances y el seguimiento que dio el Congreso de nuestro Estado, respecto a la Iniciativa que autorizó girar solicitud del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sobre el tema del uso de los cañones antigranizo. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

**DUODÉCIMO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que instruye a la Dirección de Gestión de la Ciudad, para que, a través de sus Áreas Técnicas, elabore y presente para su autorización, el Proyecto destinado a la creación de un nuevo Cementerio Municipal en Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

**DÉCIMO TERCERO:** Iniciativa de Acuerdo que autoriza la Firma de Convenio de Colaboración que celebra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

**DÉCIMO CUARTO:** Iniciativa de Acuerdo que autoriza la firma del Convenio de Colaboración, que celebra por una parte la Universal English Academy (UNEA) y por otra el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - -

**DÉCIMO QUINTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones, propuesta del Ejido Ciudad Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

**DÉCIMO SEXTO:** Asuntos varios. - - - - -

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Queda a su consideración el orden del día, por si hay algún asunto vario que se desea agendar, les pediría que en este momento se nos indique para poderlo agendar en el orden del día.... **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino**

**Juárez:** Gracias Secretaria. Quisiera agendar un punto informativo, al final de la Sesión, referente a una solicitud hacia la Secretaría General, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno**

**Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** ¿Alguien más?

.... Si no hay ninguna otra agenda de puntos varios, entonces, queda a su consideración el orden del día, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen que somete para su aprobación los Techos Financieros asignados a las Obras Públicas, denominadas “Construcción de techado en área de impartición de Educación Física, en la Telesecundaria José Clemente Orozco (segunda etapa) en la Delegación de El Fresnito, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Construcción de techado en área de impartición de Educación Física, en la Telesecundaria Gordiano Guzmán, en la calle Francisco Villalvazo, en la Delegación de Atequizayán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Francisco Villalvazo desde su cruce con la calle José Solano, en dirección Poniente, en la Delegación de Atequizayán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Construcción de techado en área de impartición de Educación Física, en la Escuela Secundaria

Técnica 100, en la calle Lic. Enrique Castellanos Aguilar, entre la calle Bachillerato y la calle Venezuela, en la Colonia Centro, en Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, provenientes de Recursos Federales, asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** *Quienes suscribimos, regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y síndico municipal MAGALI CASILLAS CONTRERAS como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción I, II y V y el 134 de nuestra Carta Magna; así como en lo establecido en los artículos 1, 2, 11 apartado A fracción X y XIII y apartado B fracción I, 73, 77, 78, 79, 80, 85 fracción IV y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 33 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación directa con el artículo 64 y del 104 al 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 3, 7 y 11 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el numeral 11 Fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el **DICTAMEN QUE SOMETE PARA SU APROBACION LOS TECHOS***

**FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PUBLICAS DENOMINADAS “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO (SEGUNDA ETAPA) EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA GORDIANO GUZMÁN, EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO DESDE SU CRUCE CON LA CALLE JOSE SOLANO EN DIRECCIÓN PONIENTE EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 100 EN LA CALLE LIC. ENRIQUE CASTELLANOS AGUILAR ENTRE LA CALLE BACHILLERATO Y LA CALLE VENEZUELA EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”, PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES ASIGANDOS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) de conformidad a los siguientes ANTECEDENTES: I. Mediante TERCER PUNTO de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 41 de fecha 23 de diciembre del 2022 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por la**



cantidad de \$530'220,945.86 (Quinientos treinta millones, doscientos veinte mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 86 /100 M.N.) del cual al Capítulo 6 de Egresos denominado *Inversión Pública*, se le asignó la cantidad de \$48'932,689.38 (Cuarenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos 38/100 M.N.). **II.** De la cantidad asignada a la *Inversión Pública*, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que contempla la Clasificación Administrativa, Programa Presupuestario, Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento, se desprende que el presupuesto otorgado a la Dirección de Obras Públicas corresponde a la Partida Presupuestaria 614 y su presupuesto aprobado anual se divide en los siguientes grupos que en suma corresponden al total asignado. **1. Programa de Obra Pública Original Presupuestada** con un presupuesto asignado de \$39'320,327.24 (Treinta y nueve millones trescientos veinte mil trescientos veintisiete pesos 24/100 M.N.) el cual se divide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: **\*Fiscales:** (propios no etiquetados) con un presupuesto asignado de \$9'612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.). **\*Federales:** (etiquetados). En este tipo de recursos se contemplan los de **FAIS** por \$25'377,554.04 (Veinticinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) y los de infraestructura por \$13'942,773.20 (Trece millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.). **2. Presupuesto Participativo:** (propios no etiquetados) con un presupuesto asignado de \$9'612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100

M.N.). **III.** Los recursos federales para Obras Publicas asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social contempladas dentro del Programa de Obra Pública Original Presupuestada, por sus siglas **FAIS** es un programa de los recursos del Ramo 33 ejercidos directamente por los municipios, que las obras con cargo a este fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. **IV.** Mediante **TERCER PUNTO** de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 54 de fecha 23 de mayo del 2023 se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con un incremento por la cantidad de \$602'620,070.27 (seiscientos dos millones, seiscientos veinte mil, setenta pesos 27 /100 M.N.) del cual al Capítulo 6 de Egresos denominado Inversión Pública, se le asignó la cantidad de \$81'419,938.89 (Ochenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos treinta y ocho pesos 89/100 M.N.). **V.** De la cantidad asignada a la Inversión Pública, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que contempla la Clasificación Administrativa, Programa Presupuestario, Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento, se desprende que el presupuesto otorgado a la Dirección de Obras Publicas corresponde a la Partida Presupuestaria 614 y su presupuesto aprobado anual se divide en los siguientes grupos que en suma corresponden

al total asignado. **3. Programa de Obra Pública Original Presupuestada** con un presupuesto asignado de \$46'933,562.70 (Cuarenta y seis millones novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.) el cual se divide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: **\*Fiscales:** (propios no etiquetados) con un presupuesto asignado de \$9'612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.). **\*Federales:** (etiquetados) En este tipo de recursos se contemplan los de **FAIS** por \$30'126,181.40 (Treinta millones ciento veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 40/100 M.N.) y los de infraestructura por \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.). **VI.** Ahora bien, con fecha 13 trece de mayo del presente año, el Director de Obras Publicas tuvo a bien girar al Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, un oficio, el **270/2023** en el que informa los Techos Financieros de las siguientes obras: (Se transcribe en la parte que interesa) **\*Oficio 270/2023 (Ver desglose de cada obra en los anexos)** "Sirva el presente oficio para enviarle un cordial saludo y a la vez para informarle los Techos Financieros de las obras públicas que se describen a continuación, cuyos montos máximos se basan en los respectivos proyectos integrados por sus Fichas Técnicas, Planos, Números Generadores, Catálogos de Conceptos, Presupuestos, Explosión de Insumos, Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Calendario de obra y financiero, así como por los dictámenes de Medio Ambiente, Sapaza y Patrimonio en cada una de ellas,

documentos que se anexan al presente de manera impresa en original debidamente firmados y sellados, así como en formato electrónico tipo PDF, enviado a su correo institucional, cito: marqvictor.monroy27@gmail.com, tal como consta de la captura de pantalla que obra adjunto al presente. 1.- **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO (SEGUNDA ETAPA) EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** 2.- **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA GORDIANO GUZMÁN, EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** 3.- **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO DESDE SU CRUCE CON LA CALLE JOSE SOLANO EN DIRECCIÓN PONIENTE EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. \$1,071,343.80 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)** 4.-**CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 100 EN LA CALLE LIC. ENRIQUE CASTELLANOS AGUILAR ENTRE LA CALLE BACHILLERATO Y LA CALLE VENEZUELA EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMAN, EN EL**

**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**  
 \$1,338,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)  
 Posteriormente, con la finalidad de realizar el estudio y en su caso aprobación de los techos financieros informados, esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria el día 18 dieciocho de mayo del presente año en la sala Ma. Elena Larios, en donde además de los integrantes que la conformamos, asistieron como **invitados especiales: El Director de Obras Públicas, Arq. Julio Cesar López Frías, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal Regidor JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA de igual forma contamos con la presencia de los Regidores JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, MONICA REYNOSO ROMERO, SARA MORENO RAMIREZ , LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Y EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA.** VII. En el desarrollo de la sesión, con apoyo de las intervenciones de los invitados especiales quienes son expertos en las áreas financiera y de obra pública, así como de la retroalimentación entre los regidores presentes, se llegó a la conclusión de que estas obras son muy necesarias para nuestro Municipio y sin duda alguna beneficiaran a los Zapotlenses, razón por la cual, esta comisión dictaminó por mayoría de sus integrantes, aprobar los techos financieros, con 2 votos a favor y 1 abstención de las Obras mencionadas en supra líneas de conformidad a las siguientes **CONSIDERANDOS:** Bajo ese orden de ideas, esta Comisión concluyó lo siguiente: I.- Que, de conformidad a los

*lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social, expedidos por la comisión nacional de mejora regulatoria el pasado 12 de enero de 2023, los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social, se destinan al fondo de infraestructura social para las entidades (FISE) al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, hoy ciudad de México (FISMDF). II.- Que de acuerdo a los lineamientos de los recursos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social se clasifican en directos y complementarios y se deberán destinar a los rubros generales del FAIS, es decir: Agua potable Alcantarillado Drenaje y letrinas Electrificación Infraestructura básica del sector educativo Infraestructura básica del sector salud y Urbanización. III.- Que el reglamento del gobierno y la administración pública municipal de Zapotlán el Grande en sus artículos del 198 al 210, establece que la responsabilidad para efectos de garantizar el gasto público municipal de obra pública fraccionamientos, acciones urbanísticas y programas estatales y federales en la materia, recae en el director general de gestión de la ciudad, en el director de obra pública, en el director de ordenamiento territorial y en el titular de la dirección de planeación municipal y gestión de programas. IV.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del reglamento interior municipal, esta comisión está facultada para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al ayuntamiento en todo lo concerniente a obras públicas. V.- El Techo Financiero es el nivel máximo del presupuesto que se asigna a una dependencia o entidad pública en un período*

fiscal, el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión. Es parte del modelo contable vigente a nivel nacional, a través de sus disposiciones jurídicas, y de procedimientos de operación que generan los sistemas de contabilidad gubernamental, proveniente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus manuales de procedimientos. En este sentido el techo financiero es parte del presupuesto de egresos, y del objeto de gasto público que son las obras que están autorizando, que para el caso de Fondo de Aportación de Infraestructura Social Municipal FAISMDF, estos proyectos objetos de gasto, fueron registrados en la plataforma "MIDS de la Secretaria del Bienestar, cumpliendo con los lineamientos y ROP del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir; cada monto de obra que están por autorizar, representa el nivel máximo asignado, para invertir en cada una de ellas, y en este sentido con ese máximo, pasar al proceso de licitación según la legislación de obra pública, y su respectivo proceso hasta la ejecución de las mismas, fase de comprobación y recepción.

VI.- Que es correcto que las obras denominadas: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO (SEGUNDA ETAPA) EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**. **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA GORDIANO GUZMÁN, EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**. **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE**

**DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO DESDE SU CRUCE CON LA CALLE JOSE SOLANO EN DIRECCIÓN PONIENTE EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 100 EN LA CALLE LIC. ENRIQUE CASTELLANOS AGUILAR ENTRE LA CALLE BACHILLERATO Y LA CALLE VENEZUELA EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”**

*integran el programa de Obra Pública Original Presupuestada.*

*VII.- Aunado a lo anterior, y para fortalecer el sentido de este dictamen no es óbice mencionar que del oficio suscrito por el director de obra pública arquitecto Julio Cesar López Frías, esta comisión advierte lo siguiente: 1.- Que los techos financieros propuestos no exceden el presupuesto asignado al “Programa de Obra Pública Original Presupuestado, con fecha 23 de mayo del 2023, en sesión extraordinaria de ayuntamiento número 54, se aprobó en el tercer punto del orden del día. 2.- Que las obras publicas descritas están dentro de las consideradas en los rubros generales del FAIS (educación, urbanización y salud). 3.- Que la contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social de las obras descritas se justifican y se especifican de conformidad a la clasificación prevista en los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social. 4.- Que las Propuestas incluyen Proyectos Ejecutivos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir que cuenta con:*



*Fichas Técnicas, Planos, Números Generadores, Catálogos de Conceptos, Presupuestos, Explosión de Insumos, Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Calendario de Obra y Financiero, así como Dictámenes de Medio Ambiente, Sapaza y Patrimonio. En virtud de lo anterior sometemos a su consideración los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueban por el Ayuntamiento los Techos Financieros asignados a las Obras Públicas mencionadas con antelación, para quedar de la siguiente manera: - - - - -*

Nombre de la obra	Partida Presupuestaria	Techo financiero	Tipo de recurso
“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO (SEGUNDA ETAPA) EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.	614	\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	Recursos Federales, FAIS
“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA GORDIANO GUZMÁN, EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE	614	\$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)	

ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”	614		
“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLALVAZO DESDE SU CRUCE CON LA CALLE JOSE SOLANO EN DIRECCIÓN PONIENTE EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.		\$1,071,343.80 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)	
“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 100 EN LA CALLE LIC. ENRIQUE CASTELLANOS AGUILAR ENTRE LA CALLE BACHILLERATO Y LA CALLE VENEZUELA EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”	614	\$1,338,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	Recursos Federales, FAIS

**SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** para que instruya a la Secretario de Gobierno **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** para notificar el contenido del presente Dictamen a la encargada de Hacienda Municipal para su

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34, de fecha 06 de Junio del 2023

Página 18 de 174

Secretaria de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/hjvr

conocimiento, al Director General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para los efectos procedimentales correspondientes. **ATENTAMENTE** “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. al 25 de mayo del año 2023. **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA. PRESIDENTE FIRMA” REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ. VOCAL NO FIRMA” SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS. VOCAL FIRMA” - - - - -**

**C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**  
 Gracias Secretaria. Aprovecho para, no solo agradecer al Regidor que, se dé continuidad a esta serie de obras, sino también para saludar a los Directores de las Telesecundarias, con sede en El Fresnito y Atequizayán, y en la Secundaria Técnica No. 100 cien, gracias Maestros, muchas gracias por su asistencia. Y, también agradezco la asistencia de nuestra Delegada, en la Delegación de Atequizayán. Bueno, como seguramente ya habrán escuchado, el día de hoy, inicia ya, un Proceso Administrativo Jurídico, en el que pasará algunas etapas. Lo que sí es un hecho, es que, de aprobarse en el Pleno, esta Iniciativa, pues iniciaríamos ya formalmente, los trabajos para la conclusión del domo en la Telesecundaria de El Fresnito. El inicio de las instalaciones también de domos en las Escuelas, Telesecundarias Gordiano Guzmán, en Atequizayán y la Técnica No. 100 cien. Además, también se inicia formalmente el trabajo de drenaje y empedrado en una

calle de la Delegación de Atequizayán. Creo que, es una buena noticia, el que se esté anunciando ya, este primer paquete de obras que, de manera simbólica, coincidentemente es en Delegaciones y es en Escuelas. Es lo que estamos haciendo de inversión con este Presupuesto Federal de FAIS. Yo, celebro por supuesto que se haya iniciado ya, formalmente este Programa de Primer Paquete de Obra Pública, que sea de esta manera y estoy seguro de que mis compañeras y compañeros Regidores, compartirán con nosotros, la idea de que hay que fortalecer estas áreas, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenos días todos. Presidente, Síndica, Secretaria, compañeros Regidores. Felicitar al área técnica también, creo que, este primer paquete de obras, viene más completo en información. Si bien, no somos expertos, no somos Arquitectos, pero el investigar y estudiar no nos limita del conocimiento. Felicitar al área técnica por esa información que nos proporcionaron, qué les costaba antes, brindar esta información a todos los Regidores para conocimiento, y sin duda, es un paquete de obras muy importante para el beneficio, tanto de la Delegación de Atequizayán como la Secundarias que se mencionaron en esta Iniciativa. Y, el voto, de mi parte, lo canto de una vez, es a favor de esta Iniciativa, es cuanto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Gracias Secretaria. Presidente, buenos días, compañeros Regidores. Yo solo quiero felicitar al Ayuntamiento, Presidente, y a las Escuelas que nos estuvieron la confianza de solicitar sus apoyos, los cuales van a beneficiar a sus alumnos, con estos grandes servicios que van a tener. Y, me comprometo a darle seguimiento y estar informando a las Escuelas sobre estos procesos, que ahorita es la primera

parte, de ser aprobada la Iniciativa y estaré informando con Ustedes. Muchas gracias por asistir; Delegada Sonia, Maestro Miguel Ángel, gracias por su presencia. Director de la Telesecundaria de Atequizayán, Gordiano Guzmán. Maestro Raúl Martínez, Director de la Técnica No. 100 cien, gracias por su presencia y Maestro Martín Ortega, Director de la Telesecundaria de El Fresnito, es cuanto, gracias. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. Alguna otra manifestación o comentario respecto a esta Iniciativa de Dictamen.... Si no hay ninguna otra más, entonces les pido que, quiénes estén a favor de aprobar este Dictamen en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor. 1 ausencia injustificada** de la C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. **Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Dictamen que somete para su aprobación los Techos Financieros, asignados a las Obras Públicas denominadas “Atención Primaria a la Salud (Segunda etapa del Proyecto anterior denominado Clínica de Primer Contacto, Cruz Verde) localizado en el predio ubicado en la calle Ignacio Allende Unzaga y Avenida Miguel Hidalgo, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”. “Rehabilitación de Canchas Deportivas e Iluminación en la Unidad Deportiva Benito Juárez, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, provenientes de Recursos Fiscales. Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quienes

suscribimos, **Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, Regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y la Síndico Municipal MAGALI CASILLAS CONTRERAS** como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción I, II y V y el 134 de nuestra Carta Magna; así como en lo establecido en los artículos 1, 2, 73, 77, 78, 79, 80, 85 fracción IV y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo previsto en los numerales 3 y 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 4 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación directa con el artículo 64 y del 104 al 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el **DICTAMEN QUE SOMETE PARA SU APROBACION LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PUBLICAS DENOMINADAS “ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO ANTERIOR DENOMINADO CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE) LOCALIZADO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. “REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS E ILUMINACIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,**

**JALISCO”, PROVENIENTES DE RECURSOS FISCALES** de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES: I.** Mediante **TERCER PUNTO** de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 41 de fecha 23 de diciembre del 2022 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$530'220,945.86 (Quinientos treinta millones doscientos veinte mil novecientos cuarenta y cinco pesos 86 /100 M.N.) del cual al Capítulo 6 de Egresos denominado *Inversión Pública*, se le asignó la cantidad de \$48'932,689.38 (Cuarenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos 38/100 M.N.). **II.** De la cantidad asignada a la *Inversión Pública*, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que contempla la Clasificación Administrativa, Programa Presupuestario, Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento, se desprende que el presupuesto otorgado a la Dirección de Obras Publicas corresponde a la Partida Presupuestaria 614 y su presupuesto aprobado anual se divide en los siguientes tres grupos que en suma corresponden al total asignado: **1. Programa de Obra Pública Original Presupuestada** con un presupuesto asignado de \$39'320,327.24 (Treinta y nueve millones trescientos veinte mil trescientos veintisiete pesos 24/100 M.N.) el cual se divide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: **\*Fiscales:** (propios no etiquetados) con un presupuesto asignado de \$9'612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.). **\*Federales:** (etiquetados). En este tipo de recursos se contemplan los de **fortalecimiento municipal** por sus siglas por \$25'377,554.04 (Veinticinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 04/100

M.N.) y los de infraestructura por \$13'942,773.20 (Trece millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.). **2. Presupuesto Participativo:** (propios no etiquetados) con un presupuesto asignado de \$9'612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.). **III. Mediante TERCER PUNTO de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 54 de fecha 23 de mayo del 2023 se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con un incremento por la cantidad de \$602'620,070.27 (seiscientos dos millones, seiscientos veinte mil, setenta pesos 27 /100 M.N.) del cual al Capítulo 6 de Egresos denominado Inversión Pública, se le asignó la cantidad de \$81'419,938.89 (Ochenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos treinta y ocho pesos 89/100 M.N.). IV. De la cantidad asignada a la Inversión Pública, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que contempla la Clasificación Administrativa, Programa Presupuestario, Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento, se desprende que el presupuesto otorgado a la Dirección de Obras Públicas corresponde a la Partida Presupuestaria 614 y su presupuesto aprobado anual se divide en los siguientes grupos que en suma corresponden al total asignado. **3. Programa de Obra Pública Original Presupuestada** con un presupuesto asignado de \$46'933,562.70 (Cuarenta y seis millones novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.) el cual se divide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: **\*Fiscales:** (propios no etiquetados) con un presupuesto asignado de \$9'612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce**



mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.). **\*Federales:** (etiquetados) En este tipo de recursos se contemplan los de **fortalecimiento municipal** por sus siglas por \$30'126,181.40 (Treinta millones ciento veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 40/100 M.N.) y los de **infraestructura** por \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.). **IV.** Con fecha 13 trece de mayo del presente año, el Director de Obras Públicas, Arquitecto Julio Cesar López Frías, tuvo a bien girar al de la voz un oficio de número **270/2023** que se adjunta al presente como anexo, en el cual informa los Techos Financieros de las siguientes obras: (Se transcriben en la parte que interesa) **\*Oficio 270/2023 (desglose de la obra ver anexo 1 y 2):** "Sirva el presente oficio para enviarle un cordial saludo y a la vez para informarle los Techos Financieros de las obras públicas que se describen a continuación, cuyos montos máximos se basan en los respectivos proyectos integrados por sus Fichas Técnicas, Planos, Números Generadores, Catálogos de Conceptos, Presupuestos, Explosión de Insumos, Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Calendario de obra y financiero, así como por los dictámenes de Medio Ambiente, Sapaza y Patrimonio en cada una de ellas, documentos que se anexan al presente de manera impresa en original debidamente firmados y sellados, así como en formato electrónico tipo PDF, enviado a su correo institucional, cito: marqvictor.monroy27@gmail.com, tal como consta de la captura de pantalla que obra adjunto al presente. **1.- ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO ANTERIOR DENOMINADO "CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE) LOCALIZADO EN EL PREDIO UBICADO EN LA**

**CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA AV. MIGUEL HIDALGO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. \$4'491,515.08 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 08/100 M.N.)** **2.- REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS E ILUMINACIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. \$3,661,749.75 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)** Posteriormente, con la finalidad de realizar el estudio y en su caso aprobación de los techos financieros informados, esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria el día 18 dieciocho de mayo del presente año en la Sala Ma. Elena Larios, ubicada en planta baja de la Presidencia Municipal, en donde además de los integrantes que la conformamos, **asistieron como invitados especiales el Director de Obras Públicas Julio Cesar López Frías y el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal Regidor JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA de igual forma contamos con la presencia de los Regidores JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, MONICA REYNOSO ROMERO, SARA MORENO RAMIREZ, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Y EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. VI.** En el desarrollo de la sesión, con apoyo de las intervenciones de los invitados especiales quienes son expertos en las áreas financiera y de obra pública, así como de la retroalimentación

entre los regidores presentes, se llegó a la conclusión de que estas obras son muy necesarias para nuestro Municipio y sin duda alguna beneficiaran a los Zapotlenses, razón por la cual, esta comisión dictaminó por mayoría de sus integrantes, aprobar los techos financieros de las Obras mencionadas en supra líneas de conformidad a las siguientes **CONSIDERACIONES:** **I.** Que el artículo 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que los recursos económicos de que dispongan para obra pública el Gobierno del Estado de Jalisco y demás entes públicos obligados a la aplicación de la presente ley, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en ese sentido el artículo 7 de la citada Ley dispone que los Municipios son entes públicos con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con la misma, en el ámbito de su competencia. **II.** Por su parte el numeral 4 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, determinan que este tipo de obras con cargo total a fondos municipales, se regirán en primer lugar por lo que dispone dicho Reglamento y supletoriamente por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **III.** Que de conformidad a lo que establece el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en su artículo 24, la responsabilidad para efectos de garantizar el Gasto Público Municipal de obra pública fraccionamientos, acciones urbanísticas y Programas Estatales y Federales en la materia, recae en el Director General de Gestión de la Ciudad, en el Director de Obra Pública, en el Director de Ordenamiento

*Territorial y en el Titular de la Dirección de Planeación Municipal y Gestión de Programas. IV. Que de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, esta Comisión está facultada para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento en todo lo concerniente a Obras Públicas. V. El Techo Financiero es el nivel máximo del presupuesto que se asigna a una dependencia o entidad pública en un período fiscal, el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión. Es parte del modelo contable vigente a nivel nacional, a través de sus disposiciones jurídicas, y de procedimientos de operación que generan los sistemas de contabilidad gubernamental, proveniente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus manuales de procedimientos. En este sentido el techo financiero es parte del presupuesto de egresos, y del objeto de gasto público que son las obras que están autorizando, que para el caso de Fondo de Aportación de Infraestructura Social Municipal FAISMDF, estos proyectos objetos de gasto, fueron registrados en la plataforma "MIDS de la Secretaria del Bienestar, cumpliendo con los lineamientos y ROP del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir; cada monto de obra que están por autorizar, representa el nivel máximo asignado, para invertir en cada una de ellas, y en este sentido con ese máximo, pasar al proceso de licitación según la legislación de obra pública, y su respectivo proceso hasta la ejecución de las mismas, fase de comprobación y recepción. VI. Bajo esos preceptos legales y como resultado del estudio y análisis de esta Comisión arribamos a las siguientes **CONCLUSIONES:***

*1. Que las obras descritas en el oficio **270/2023** efectivamente*

se financiaran con recursos del presupuesto participativo de la partida presupuestal 614 como lo informa el Director de Obras Públicas ya que así se advierte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se hizo referencia con anterioridad y cabe mencionar, además, que se trata de recursos Fiscales no etiquetados. 2. Que los techos financieros asignados a cada obra no exceden del presupuesto aprobado al Programa Presupuestario asignado a la Dirección de Obras Públicas y las obras descritas corresponden al tipo de programa en el cual están contemplados, por tanto, su aprobación no contraviene al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, ni a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios que le es supletoria. 3. Que las Propuestas incluyen Proyectos Ejecutivos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir que cuenta con: Fichas Técnicas, Planos, Números Generadores, Catálogos de Conceptos, Presupuestos, Explosión de Insumos, Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Calendario de Obra y Financiero, así como Dictámenes de Medio Ambiente, Sapaza y Patrimonio. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO**. Se aprueban en lo particular, por este Honorable Ayuntamiento los Techos Financieros asignados a las Obras Públicas, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Nombre de la obra	Partida Presupuestaria	Techo financiero	Tipo de recurso
ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (SEGUNDA ETAPA			

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34, de fecha 06 de Junio del 2023

Página 29 de 174

Secretaría de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/hjvr

<p>DEL PROYECTO ANTERIOR DENOMINADO "CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE) LOCALIZADO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA AV. MIGUEL HIDALGO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO</p>	614	<p>\$4'491,515.08 (Cuatro millones, cuatrocientos noventa y un mil quinientos quince pesos 08/100 M.N.)</p>	<p>Presupuesto Participativo</p>
<p>REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS E ILUMINACIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO</p>	614	<p>\$3'661,749.65 (Tres millones, seiscientos sesenta y un mil pesos setecientos cuarenta y nueve pesos 65/100 M.N.)</p>	<p>Presupuesto Participativo</p>

**SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** para que instruya a la secretaria de Gobierno **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** para notificar el contenido del presente Dictamen a la encargada de Hacienda Municipal para efectos de conocimiento, al Director General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para los efectos procedimentales correspondientes. **ATENTAMENTE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34, de fecha 06 de Junio del 2023

Página 30 de 174

Secretaría de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/hjvr

**URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA REGIDOR VICTOR MANUEL MONROY RIVERA PRESIDENTE FIRMA” REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL NO FIRMA” SINDICO MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL FIRMA”.**

**Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Antes de ceder el uso de la voz; sí quiero comentar, para los que estuvimos en la Sesión de la Comisión Edilicia, en donde se autorizaron los Techos Financieros, que las obras de los cruces seguros que, se nos presentaron, recibí un oficio que tienen Ustedes ahí en sus anexos, el oficio 281/05/2023, en el que, estas obras, bueno, están ahorita sometidas a un estudio de impacto vial y de movilidad, y, que se pasarán a la revisión de la Comisión Edilicia, para su aprobación en específico, el compromiso que se tenía con anterioridad. Entonces, le dejo al próximo Presidente de la Comisión Edilicia, este acuerdo para que, le puedan dar continuidad, al siguiente paquete de obras, es cuanto Señora Secretaria. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretaria. Me gustaría recordarles a los compañeros Regidores que, este paquete o esta segunda Iniciativa, tiene que ver con el Presupuesto Participativo. El Presupuesto Participativo, como Ustedes lo saben, por segundo año consecutivo, estamos ejecutando obras que se consultan a la Ciudadanía. Y, del Presupuesto total, que es el 15% quince por ciento, del predial, presupuestado para este año, la obra ganadora fue precisamente, la conclusión de este espacio, orientado a la Salud de Primer Contacto. Pero también, como Ustedes lo pueden ver también, no se consume el total del Presupuesto en este Proyecto, en esta obra. Pues, lo estamos asignando a

otras obras que, igualmente fueron consultadas y que igualmente fueron evaluadas y que también, tuvieron un índice muy importante de aceptación y de aprobación. Por ello, es que estamos atendiendo con esta Iniciativa, el proceso del Presupuesto Participativo que, se llevó a cabo, durante los meses de Enero y Febrero de este año. También, enhorabuena por este Proyecto, con esto vamos a reforzar desde luego la estrategia de Salud que, poco a poco vamos complementando. Como saben, recientemente inauguramos la Clínica de Salud Mental, que, por cierto, ha tenido una gran aceptación y ya estamos rebasados en la capacidad de atención. Estamos preparando otros Proyectos y antes de que, adelante más de ello, anuncio que, en las próximas Iniciativas, daremos a conocer otros avances, de esta estrategia de Salud. Pero, algo que es muy importante y que la Ciudadanía también está muy al pendiente, es el tema Deportivo que, será atendido desde luego, con estas renovaciones, con estas rehabilitaciones de estas importantes Unidades Deportivas. Enhorabuena también para los compañeros de Obra Pública y para los compañeros de la Comisión de Obra Pública, muchas gracias, es cuanto. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Gracias, muy buenos días compañeras Regidoras, Regidores, Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretaria. Esta Iniciativa que, presentan el día de hoy, quiero manifestarles que, estuve presente en la Sesión de Obras Públicas, y definitivamente, aquí sí plasmado el trabajo como lo habíamos solicitado con anterioridad, en donde está un Proyecto Ejecutivo y de ahí viene el desglose de a dónde van y cómo se presenta realmente un Proyecto de Obra. Quiero felicitarlos, al Arquitecto y a todo el equipo que, hicieron posible que,



tuviéramos con mayor claridad, estos dos escenarios, tomando en cuenta que, uno es el tema de la Salud, y el otro es el tema Deportivo que, viene el Techo Financiero, hacia lo que viene siendo la Unidad Deportiva Benito Juárez que, también es una Unidad que, ya necesita mantenimiento, desde hace mucho tiempo. Y, que, finalmente, va ayudar a que tengamos más actividad con los jóvenes, con los adultos mayores, quienes participan en estos espacios, porque finalmente, nos viene a alejar más el Deporte, del tema de las adicciones. Felicito a todo el equipo que hizo posible este Proyecto, al Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, que es muy claro en los antecedentes y en la presentación de la misma. Solamente tengo una pequeña duda, en cuanto a que viene, segunda etapa de proyecto anterior, denominada, Clínica de Protección, contacto Cruz Verde; platiqué con el Arquitecto y me decía que, la obra, y viendo también el Proyecto, ya es la segunda etapa, es la última etapa, se entrega como le llamamos: obra limpia, ya está totalmente terminada. Mi pregunta es, porque viene una segunda etapa, ¿hay otra tercera etapa? Y, me refiero a esto, con tercera etapa, al equipamiento, y no sé si a eso se refiera Presidente, que pudiera ser, no segunda etapa, sino tercera etapa. Me queda claro que, es una Clínica de Primer Contacto, en donde darán servicios de Psicología, Urgencias, si es necesario algún tipo de hospitalización y después canalizar a otra área: Psicología, Trabajo Social. Finalmente, celebro que, el Proyecto esté ahora sí como lo solicitamos desde la primera etapa, pero, la tercera etapa, bueno, aquí no menciona una tercera etapa, quisiera nada más, preguntar si viene una tercera etapa, para que no quedara como un elefante blanco. Yo sé que esta

Clínica ya está dando atención, a un lado, como Usted lo comentaba Presidente. Pero, para concluir, porque viene pegado, también creo que, el equipamiento y la nómina. La nómina creo que, es algo que tenemos que prever para darles este servicio. Sabemos que, hay mucha falta de medicamentos, que vienen muchas veces del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal y el subsidio o la entrega de estos medicamentos, de dónde serán generados, gracias. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Muchas gracias Señora Secretaria. Muy buenos días Presidente, Síndico, compañeros Regidores, Regidoras. Mi comentario, solo va en alusión a felicitar al Presidente de la Comisión, al Regidor Víctor, por ya sacar esta Iniciativa que, se refiere específicamente a temas de Salud y al área Deportiva, que son las Comisiones que yo presido actualmente. Y, bueno, yo sé que no es una función como tal que, el Gobierno Municipal, ponga todos sus esfuerzos en la Salud, pero quiero agradecerle Presidente, por estar siempre pendiente en temas de Salud, yo sé que vivimos una pandemia y que todavía tenemos por ahí unos detallitos, en reactivación económica y en todo lo que tiene que ver pues al tratamiento de la Salud Pública, como tal. Y, de igual manera, agradecer por el tema del mantenimiento de las Unidades Deportivas, ya que, como lo decía efectivamente la Regidora Mónica, pues le falta a la mayoría de las que tenemos aquí en Zapotlán el Grande, un poquito de mantenimiento para dar mejores servicios a todos los jóvenes de la Ciudad, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. En atención a la pregunta de la Regidora Mónica; decirle que, el Proyecto, se llama la conclusión. Estamos hablando de un proceso de obra

pública, en la etapa o en la clasificación de los diferentes conceptos que un proyecto como este requiere, lo que tiene que ver con Obra Pública, la concluimos con esta Iniciativa. Sobre decir que, efectivamente, ninguno de nosotros queremos estar contemplando que, quede vacío el edificio, y desde luego que, a través de los canales de adquisiciones, de proveeduría, de otra forma de adquisición de bienes muebles, podamos equipar este edificio. De manera simultánea, seguramente a través de las plataformas, a través de los canales oficiales, seguramente serán informados, sobre las licitaciones que tengan que ver en el equipamiento o en su caso, contratación de subrogar algunos de los servicios que pudiera estar alejados de las posibilidades del Gobierno Municipal de otorgar. No quiero en este momento platicar los detalles, pero, quiero, manejar como ejemplo la posibilidad de que, pudiéramos generar algún equipamiento como una topografía o como un equipo de rayos x que, quizás no tenga mucho sentido que, el Gobierno Municipal, adquiera equipamiento de ese tipo, puesto que no tenemos una plantilla, digamos, que pudiera estar orientado para eso, pero pudiéramos eventualmente subrogar ese servicio para que, una Empresa de preferencia local, suponiendo que ese sea el caso, pudiera utilizar el espacio para dar ese servicio. En fin; lo que es el mobiliario, lo que es el equipamiento básico, por supuesto que está contemplado en un proceso ajeno al de obra pública, puesto que eso no es obra pública. Decir que, la plantilla que actualmente tenemos de Trabajadores Municipales, orientados a la Salud, trasladarán sus oficinas para ese espacio, comenzaremos con esa plantilla base. No quiero anunciar que, ya estamos trabajando con la Universidad

de Guadalajara, con un esquema de colaboración de practicantes, puesto que, si lo anuncio, faltaría que alguien exija al procedimiento legal de los Convenios, etc. lo vamos a hacer. En su momento se hará, estamos socializándolo, estamos trabajando en lograr un Convenio de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, particularmente con las Facultades que están orientadas a las carreras orientadas a la Salud, y esa es una de las estrategias que tenemos para poder brindar servicio, lo más amplio posible, tanto en cantidad, como en calidad, como en concepto. Entonces, el proyecto va avanzando, les recuerdo que hoy, solamente estamos aprobando la parte que tiene que ver en obras pública y con esto cumplimos el compromiso que tenemos con la Ciudadanía, a partir del resultado del Presupuesto Participativo, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Muchas gracias. Va también referente a como ya lo contestó el Presidente. Nada más hago dos señalamientos importantes, respecto a la pregunta de la Regidora Mónica. Efectivamente; este es un Proyecto de la construcción, respecto a la parte presupuestaria, se van a ir dando a conocer datos, más adelante, se está trabajando actualmente, con la compañera Diana, que es la Regidora de Salud, en el cual se está trabajando en un proyecto para ver efectivamente el tamaño de lo que tiene la Clínica y la capacidad que tiene instalada para atender gente y de ahí, sacar una decisión de cuántas personas en su caso se van atender, en su momento en el Presupuesto de Egresos, el próximo año, quizás por ahí vaya a verse reflejados cuál es la idea de cómo plantearse. La intención, efectivamente en estos momentos, es que, esta Clínica esté terminada este año.

Ahora, aun, cuando se termine en este año, no quiere decir que, arrancaríamos al 100% cien por ciento. Empezamos con los servicios que tenemos actualmente como tal, y vamos a ir, escalando poco a poco, conforme a las necesidades del Ayuntamiento y las capacidades, es cuanto. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenos días de nuevo compañeros, medios de comunicación, invitados especiales. Pues solamente reiterar, y unirla a las felicitaciones de mis compañeros, coincido totalmente con lo que comenta mi compañero Jesús, mi compañera Moni, que, hemos sido bastante cuidadosos al ver que, todos los procesos vengan completos en base a los proyectos ejecutivos. Y, felicitar al Departamento de Obras Públicas, al Arquitecto Víctor Monroy, ahora que estuvimos en la Sesión de Obras Públicas pues vimos detenidamente, cada uno de los Proyectos, toda la información. No me cabe la menor duda que no hay como invertir en la salud, en el Deporte. Mantener a los chicos alejados de las adicciones, entonces siempre que sea, los procesos que estén completos, por ejemplo, este tipo de proyectos, pues lo vamos a aprobar, lo vamos a manifestar que estamos en total acuerdo, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenos días nuevamente. Solamente, analizando los anexos; la información que se nos compartió en la Comisión de esa ocasión, veo que aquí en el Dictamen, en la información que nos proporcionaron venía un calendario y aquí no viene anexado, y también el análisis de básicos que nos proporcionaron, aquí tampoco viene, solamente para ver si lo pueden hacer llegar a los Regidores, a quien le interese, conocer el tema, que no fue a la Comisión, para que esté enterado, porque tampoco viene el Presupuesto como tal en

estos anexos, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Muchas gracias Señora Secretaria. Con respecto, precisamente a los análisis de básicos y de Presupuesto; si podemos leer los montos, que están asignados, se había manifestado en la Comisión, que no se pueden integrar los documentos que tengan números, porque en este caso implicaría en la desventaja, porque estos van directamente a una licitación. Entonces, fue en ese sentido en que, los documentos básicos, programa calendarizado de recursos, de Presupuesto, no se anexaron. En los anteriores se anexan, porque se va a ir directamente a una insaculación, imagino y ese recurso ya no se moverá, ese ha sido el tema. También hay que recordar que, hice unas observaciones también, a las explotaciones de insumos que no coincidían con los presupuestos, ya se hicieron las correcciones, ya se revisó eso dentro del Dictamen, antes de subirlo como tal. Y, bueno, ahí es donde viene manifestado el tema. Solo quiero aclarar que, los documentos de propuesta económica, no se ingresaron a este Dictamen, por el motivo de la licitación pública, es cuanto.

**C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretaria, buenos días compañeros. Nomás una duda que no logré localizar en los anexos, Arquitecto Monroy; ¿qué peso está considerado en el concreto de las canchas? El grosor sí lo encontré, decía de 10 diez a 14 catorce centímetros, pero no logré encontrar el tema del peso que, podría resistir ese concreto, es cuanto. Únicamente complementando mi comentario, para los demás compañeros Regidores; es que, esa parte sí es como muy importante, porque al final, es el concreto muy diferente de una banquetta, de una calle, de una carretera, y entonces, la maneja por 150 ciento cincuenta o

200 doscientos, 250 doscientos cincuenta o 300 trecientos, según los kilos, si no mal recuerdo, que deberían de resistir por los m<sup>2</sup> metros cuadrados, algo así, no soy técnica. Entonces, sí es como bien importante la diferencia. En este caso, no creo que fuera más allá de la resistencia que requiere una banqueta, por ejemplo, así lo creo. Y, esa ese dato técnico que sí me parece muy importante, no lo encontré en los anexos que tenemos, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Sí, es el anexo, del punto No. 4 cuatro, anexo 2.7. Efectivamente, no viene la resistencia, es la tarjeta de precios unitarios, 331-02-009, se lee suministro emitido de concreto de 10 diez a 14 cm catorce centímetros de espesos. Incluyendo acarreo, cimbra, tendido del concreto, traspaleos, vibrado, puntas, acabado, escobillado, cimbrado curado, materiales y herramienta, por 324 m<sup>3</sup> trescientos veinticuatro metros cúbicos. A diferencia de el de arriba, el precio o el concepto 331-03-013, que dice: dentellón, el límite del concreto de 200 kilogramos por cm<sup>2</sup> centímetro cuadrado, incluye cimbrado, cimbra metálica, traspaleo y extendido del concreto vibrado, acabado aparente, puntas con volteador, curado y descimbrado, incluye el suministro del concreto por 228 doscientos veintiocho. Digo, técnicamente debería de ser el mismo, porque prácticamente el dentellón es como si fuera el machuelo de alrededor de la cancha y lo que se va a suministrar es el mismo concreto, un concreto de 250 doscientos cincuenta, sería sobre excedido, pero creo que, si para efectos de este Pleno, se pretende alguna aclaración, bueno, creo que le podríamos solicitar a la Dirección de Obras Públicas, que nos envíe nada más la aclaración sobre el tema de la resistencia, a menos que, el Pleno determine lo contrario.

Pero sí, efectivamente compañera, no viene la resistencia descrita, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretaria. Entonces, aunando en el mismo tema, creo y Usted puede estar más al tanto, de los costos de estos suministros, o sea, estaríamos hablando de una diferencia económica importante, si es de 150 ciento cincuenta, si es de 200 doscientos, si es de 250 doscientos cincuenta, porque sé, como Usted lo comentó que, una resistencia de 250 doscientos cincuenta, ya sería absolutamente innecesaria en un tema. Pero, realmente, los costos, qué tanto varían. Pensemos uno de 200 doscientos, a 250 doscientos cincuenta, o sea, me parece que, como estamos aprobando techos financieros, es muy importante este dato, porque entonces, no sabemos en realidad de cuánto está costando o estaría costando la resistencia, o la Empresa, el que le quede el trabajo lo va a decidir. Me parece que sí es un dato importante, pero en concreto mi pregunta; qué diferencia hay en el costo, vayámonos de 200 doscientos, a 250 doscientos cincuenta. Pensando que 250 doscientos cincuenta, ya sería innecesario para la obra que se está pensando, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** A ver compañera; la diferencia siempre entre 200 doscientos, y 250 doscientos cincuenta, si le aumenta un 15 quince o 20% veinte por ciento, dependiendo el concretero, dependiendo del suministro, dependiendo de otras especificaciones. Digo, hay conceptos también, como el caso de la pintura epóxica que, sí tendrían que especificar el tipo de epóxico, tendría que ser más descrito todavía al respecto. No sé si en los planos lo alcanzaron a verificar, o sea, por lo menos el grado de calidad, que eso determina prácticamente el costo



al respecto. Yo sumo, con lo que veo, que va a tener que ser de 200 doscientos. Digo, no podemos hablar ahorita de costos, no puedo hablar yo del tema del precio unitario, porque estaría hablando ya de montos y ventilando un costo que, prácticamente sería en desventaja para los licitadores. Pero, sí efectivamente pudiéramos solicitar al Pleno, que la Dirección de Obras Públicas, nos aclaren nada más, el tipo de resistencia de este concreto para aclarar las dudas. Yo, casi estoy convencido de que va a ser el mismo el dentellón, por el proceso constructivo, pero bueno, puede haber una nota aclaratoria y no modificaría el proceso, al final, es un techo financiero, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. Bueno, recordarles que este es el proceso, donde se aprueba únicamente el techo financiero, estoy seguro de que, a lo largo de este proceso administrativo que, saben que tiene varias etapas, que tiene una revisión técnica, que tiene una revisión concreta del proyecto, pues irán definiendo estos temas. En este momento, pues se está proponiendo este techo financiero y si bien, la especificación técnica es fundamental para conocer el presupuesto, pues estoy seguro de que fue un dato, que desde luego fue considerado para proponer un techo financiero. Entonces, les propongo compañeros, que avancemos en el proceso de obra que, estoy seguro, insisto que, más adelante, tendremos la oportunidad de revisar con detalle la especificación técnica, de esta y de todas las obras que sean propuestas por el Departamento de Obra Pública. Entonces, pido compañera Secretaria, si nos ayuda convocando a la votación, es cuanto. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Yo, sí nada más Regidor, como Usted está presentando la

Iniciativa, que quedara asentada esa nota, para cuando ya se vaya a generarse este tema, vaya sin ninguna observación, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Bueno, me acaba de comentar ahorita el Presidente, que ya le confirmaron la información y es de 200 doscientos, igual que quede asentado en Actas, que es un concreto de resistencia de 200 k doscientos kilos, sobre cm<sup>2</sup> centímetro cuadrado. Igual, en el proceso, en el momento de las licitaciones, esto va al Comité de Obra, y lo va a tener que regresar a la Comisión para que se autorice, quizás ahí ya se pueda ventilar la tarjeta de precio unitario que, quede solventada la solicitud. Pero bueno, que quede en Actas que, son 200 k doscientos kilos, sobre cm<sup>2</sup> centímetro cuadrado, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidor. Solo para concretar, que ese dato quede solo como información dentro de los comentarios o modificaría algún acuerdo. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** La Dirección de Obras Públicas, acaba de informar en este momento que son 200 k doscientos kilos, sobre cm<sup>2</sup> centímetro cuadrado, y que igual, si se pudiera en la siguiente etapa, que se pudiera mostrar la especificación de obra, nada más para que quede corroborado el tema, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidor. Algún otro comentario respecto de esta Iniciativa de Dictamen.... Si no hay ninguno, entonces, les pido por favor que, quiénes estén a favor de aprobar el Dictamen en los términos propuestos, con la aclaración en el Acta, como lo estableció el autor de la Iniciativa, lo manifiesten levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -**

**QUINTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone, la implementación del Programa denominado Senderos Seguros para Centros Educativos, Vías Verdes, Parques Recreativos y Espacios de Convivencia Familiar, desde un enfoque de perspectiva de género, así como la implementación de acciones imperativas para inhibir la venta de bebidas alcohólicas en los perímetros cercanos a estos. Motiva la C. Regidora Mónica Reynoso Romero. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **C. MÓNICA REYNOSO ROMERO**, en mi carácter de Regidora integrante de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 47, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE, LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DENOMINADO SENDEROS SEGUROS PARA CENTROS EDUCATIVOS, VIAS VERDES, PARQUES RECREATIVOS Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DESDE UN ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE GENERO ASÍ COMO LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES IMPERATIVAS PARA INHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS**

**PERIMETROS CERCANOS A ESTOS** de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** En el Estado de San Luis Potosí la iniciativa del programa Sendero Seguro tuvo su origen en 1998, el cual tuvo un doble objetivo: satisfacer la demanda seguridad y vialidad en las inmediaciones de los centros educativos, principalmente en horas de entrada y salida de los estudiantes, y mejorar las condiciones de vida de los jubilados. La administración 2000-2003 retoma y consolida el programa; en este periodo se incrementó la participación de los padres de familia, profesores y estudiantes en el programa, a tal grado que la participación del municipio es de coordinador y gestor de las acciones de los actores involucrados. **III.-** En los años 2017 y 2018, en nuestro Estado incrementaron los índices de violencia en contra de la comunidad estudiantil de nivel medio superior y

superior por lo que la comunidad estudiantil y la sociedad condenaban los actos y exigían a las Autoridades Estatales respuesta a sus demandas, por lo que se integró la Queja 7335/2017/II ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDH), mejor conocida como “**Queremos Paz**”, por lo que la CEDH emitió una serie de recomendaciones dirigidas al Gobernador, al congreso local, al fiscal general del Estado, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Agencia Metropolitana de Seguridad, al fiscal anticorrupción. Al Instituto Metropolitano de Planeación, y a los ayuntamientos de El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan. Dicha recomendación, conocida como "Queremos Paz", del 13 de marzo de 2018, con número 2/2018 Queja 7335/2017/II, y sus acumuladas, "**Queremos Paz**", se enfoca en el derecho a la seguridad ciudadana y a los derechos de las comunidades Universitarias de Jalisco, estas recomendaciones se sustentaron en cuatro ejes: **asumir la seguridad como derecho humano, prevención del delito, seguridad social de policías y abordaje desde la seguridad ciudadana**. Esta acciones fueron motivadas e iniciadas por Jesús Medina Varela, el entonces Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de la Universidad de Guadalajara, puntualizando lo siguiente: Un sendero seguro es un camino protegido y vigilado por la comunidad, con la sinergia de las y los vecinos, comerciantes, padres, docentes y policías, para que las y los estudiantes puedan concurrir y regresar con tranquilidad a sus casas y a sus centros de estudio, sin que en este trayecto sean víctimas de la violencia y delincuencia. La planificación y diseño de senderos seguros significa crear espacios públicos que realcen la seguridad y la

*sensación de seguridad, incluyendo perspectivas de movilidad, medioambiente y urbanismo mediante un proceso participativo de cultura comunitaria y de coordinación interinstitucional (Medina, 2017 en U de G, 2018, pág. 13). IV.- Desafortunadamente nuestro Municipio no es la excepción en temas de seguridad, y existen ciertos grupos de personas vulnerables y que particularmente son los más afectados, por la propia situación en que se encuentran, un claro ejemplo de ello somos las mujeres, las y los estudiantes que en razón a sus diferentes horarios de clases, las calles por donde estos transitan se encuentran sin iluminación y muy solas, otro grupo que se encuentra en esta situación son los adultos mayores al transitar por calles poco iluminadas y con banquetas deterioradas las cuales representan un peligro para ellos, todos los anteriores son un potencial para ser víctimas de la delincuencia. V.- Si bien es verdad que la queja denominada **"Queremos Paz"**, no tuvo alcance en nuestro Municipio los invito a que seamos sensible a este tema que hoy se expone, pues desde el espacio en el que hoy nos encontramos en nuestra calidad de representantes populares, tomemos cartas en el asunto y no esperemos a que sea alguna de nuestras hijas, hijos o familiares los que el día de mañana sean víctimas de algún delito, alguna desaparición o peor aún alguna muerte, estamos a tiempo de generar políticas públicas que contribuyan a brindar seguridad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. VI.- En cuanto a las vías verdes se menciona como antecedente relevante que a inicios del año 2015 en Coordinación con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, se puso en marcha en nuestro Municipio el proyecto "Vías Verdes", que contemplo la habilitación de un*

tramo de casi 6 kilómetros comunicando la antigua estación del ferrocarril hasta el libramiento carretero que lleva al Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, hoy en día esta vía es utilizada para hacer actividad física, así como por estudiantes que se trasladaran en vehículos no motorizados al Instituto Tecnológico. **VII.** El tema que hoy presentamos a la consideración de este pleno no es nuevo y se ha implementado de manera exitosa en varios Estados y Municipios del país, como lo es el área metropolitana del nuestro Estado, el Estado de San Luis Potosí y en la Ciudad de México siendo este programa uno de los más aceptados por la ciudadanía por el gran impacto que se tiene en la población, razón por la cual proponemos a este H. Ayuntamiento se autorice la implementación del **PROGRAMA DENOMINADO SENDEROS SEGUROS PARA CENTROS EDUCATIVOS, VIAS VERDES PARQUES RECREATIVOS Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DESDE UN ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE GENERO**, mismo que se deberá de implementar en los espacios públicos, como calles, avenidas, parques públicos, instituciones educativas. En razón de lo anteriormente expuesto fundado y motivado propongo a ustedes los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO.-** Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social como convocante, y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal como coadyuvante. **ATENTAMENTE “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023. C. MÓNICA**

**REYNOSO ROMERO** Regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **FIRMA”** - - - - -

**C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Muchas gracias. Muy buenas tardes nuevamente. Bueno, la Iniciativa, es de suma relevancia, habla de tener senderos seguros en temas de juventud, desde hombres, de mujeres y de adultos mayores. Sin embargo, quería preguntarle a la autora de la Iniciativa, no presentó ningún anexo a la Iniciativa como tal, ¿verdad? Es que estuve revisando y efectivamente; bueno, cuando fui estudiante, sí recuerdo que el Presidente de la FEU en ese tiempo, saca esta Iniciativa propuesta, por el tema de que comenzaban muchas desapariciones en algunos Centros de la Red Universitaria. Y, bueno, la realiza, hace una queja ante Derechos Humanos, sin embargo, es el tema en la Metrópoli o a nivel Municipios muy grandes. No sé, si pudiera a lo mejor, presentarnos un Proyecto Ejecutivo enfocado al Municipio o si ya hizo algún sondeo o qué Escuelas o qué Universidades quiere que, a lo mejor haya ese tipo de sendero o en qué Colonias o en qué calles como tal de la población. Y, bueno, no sé si también, menciona en el punto de acuerdo segundo, en donde dice que, se integra un Comité Técnico. Yo no veo que, a lo mejor mande alguna Comisión en turno, no sé, sugerirle, mandarla alguna Comisión competente y en la misma Comisión trabajarla para que se integre este Comité como tal y a lo mejor, por ahí, checar la estadística, los sondeos, en qué lugar, en qué Escuelas y también socializarlo con todas las Universidades. No sé si se refiere exclusivamente a la U de G, pero también tenemos la Normal, el Tecnológico, que también está en la parte Sur y que, a lo mejor, pues también podríamos apoyar en ese sentido con



iluminación o tener ese tipo de senderos. Ponerlo a consideración que, se turne a una Comisión, está la de Seguridad Pública, pero lo pongo a consideración, es cuanto.

**C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes compañeros. Solamente aunarme a la felicitación. Me parece una Iniciativa muy noble. Estamos viviendo unos tiempos, en donde Jalisco, es una de las Estados en donde hay más desaparecidos. Me ha tocado estar afuera del CUSUR, para ir a recoger a mi hija, dentro de mi auto y sufrir acoso por gente, estudiantes, que iban en un estado inconveniente. Realmente es muy desesperante y angustiante vivir una situación así. Afortunadamente no pasó a mayores, sin embargo, yo estaba en un vehículo, estaba adentro, pero hay muchos estudiantes, hay muchas mujeres que salen solas del CUSUR, está muy oscuro y no solamente de este Centro Universitario, sino de algunos otros más. Entonces, que mejor que apoyar este tipo de Iniciativas, para, como mujeres apoyarnos y también a cualquier otra persona, adulto mayor o algún otro hombre que necesite un apoyo, pues realizarlo. Mi felicitación, compañera **Mónica Reynoso**, es cuanto. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Nuevamente buenos días compañeros, compañeras. Leyendo también lo que viene siendo la Iniciativa, empieza comentando, sobre, unas recomendaciones que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conocida como: Queremos Paz. Y, vienen recomendaciones para los Municipios de la Zona Metropolitana. Las quejas, 7,335 y la No. 2 dos del 2018 dos mil dieciocho, Queremos Paz. No vienen anexos, para entender un poco más, qué fue lo que dictaminaron como recomendación. Sin embargo, en un pequeño resumen, señala

que: se enfoca en el derecho a la seguridad ciudadana y a los derechos de las comunidades Universitarias de Jalisco, estas recomendaciones se sustentaron en cuatro ejes: asumir la seguridad como derecho humano, prevención del delito, seguridad social de policías y abordaje desde la seguridad ciudadana. En este pequeño párrafo, de estos cuatro renglones, nos señala que, en realidad es un tema de Seguridad Pública. Es un tema que, yo creo que, se tiene que pasar a la Comisión de Seguridad Pública, ahí está la respuesta de alguna manera, para entender en general todo lo que señala. Sin embargo, la propuesta, trae dos ideas. Veo que trae la idea de una implementación de senderos seguros en Centros Educativos y la otra de, vías verdes, parques recreativos y espacios de convivencia familiar. Tenemos ya parques, ya tenemos algunos lugares de convivencia familiar, con un enfoque de perspectiva de género, ¡híjole! ahí sí no sé, qué parte de los parques, no tengan perspectiva de género. Ahí sí me gustaría que lo definiera un poco más, qué podemos entender por espacio de convivencia con perspectiva de género. Y, así también, habla sobre la venta de bebidas alcohólicas; bueno, ese es un tema de mandar a Reglamentos, hacer una revisión y verificar quién cuenta con licencias y quiénes no. estos son mis comentarios, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Gracias. Felicitar a la Regidora por esta Iniciativa; es una Iniciativa que, no es propiamente inventar el hilo negro, ya se aplica en otros Municipios del Estado, y en otros Estados, vaya la redundancia. Para un ejemplo claro, me di a la tarea de investigar; en la Ciudad de México se implementa y va más enfocado también, independientemente de la Seguridad, va más enfocado a

hacer esa rehabilitación de espacios o de caminos que, en su momento tengan alguna deficiencia de infraestructura, de iluminación, poda de árboles, maleza, que son transitadas por los propios estudiantes. El Gobierno del Estado, ya hace varios años, como lo comentaba la Regidora Diana, por medio de la Comunidad Universitaria, estableció una brecha entre la Sociedad Civil y el Gobierno, en donde los propios estudiantes, vecinos y comerciantes, como menciona Usted en la Iniciativa, estaban involucrados en hacer un programa de acción preventiva inmediata, en el cual, era fortalecer el patrullaje, la capacitación de estudiantes en materia de prevención, la activación de una brigada estudiantil, recorridos de reconocimiento, instalación de mesas de trabajo con vecinos, organizaciones vecinales, instalación de mesas de trabajo con vecinos y organización de la Sociedad Civil y Comerciantes. Esto con el afán, Regidora, de abonar un poquito más a la Iniciativa. Creo que, independientemente de que solamente sea la Comisión de Seguridad Pública, yo creo que es el eje principal, pero de ahí se pueden derivar, más Comisiones, como es el tema de Calles, Alumbrado, que si bien, nos atañe en esa Comisión, pues viene el tema de instalar posibles luminarias, en su momento, faltan en algunos senderos. El tema de la Comisión de Educación; hacer un análisis en esa propuesta que hace, de formar un Comité, hacer un análisis, cuáles senderos, por parte de Educación, son peligrosos. Y, en el tema de la perspectiva de género, se pudiera en su momento, no sé si recuerdo que, la Regidora Eva, presentó el tema de: Puntos Púrpura, también tomarlo en cuenta, como una adición más, a esa Iniciativa de sendero seguros. Creo que, es una buena Iniciativa, solamente sí concuerdo con los

compañeros Regidores, hace falta el Proyecto Ejecutivo, hace falta la propia visión de las diferentes Comisiones que, como propuesta, se lo dejo a su consideración, creo que se ve en Comisiones, inclusive la de Medio Ambiente, también podría en su momento abonarle, por el tema de los Parques y en su momento, ya tenga ella, la propia Comisión detectados y pudiera en su momento hacer un buen proyecto mucho mejor que, el que se hace ya en los otros Municipios del Estado o muy similar al que se hace en la Ciudad de México, que es uno, no de los pioneros, pero sí que tiene mejor implementado este tema de senderos seguros, es cuanto. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Muchas gracias, muy buenas tardes. Pues agradezco los comentarios de los Regidores, las felicitaciones también. Lo que estoy solicitando aquí es, la implementación del Programa denominado Sendero Seguro. Sí menciono algunos puntos, para hacer la aclaración a la Regidora Diana; este tramo de 6 km seis kilómetros que, comunica a la Antigua Estación de Ferrocarril, hasta el mismo Instituto Tecnológico, es un ejemplo. Sin embargo, la Iniciativa, quien debe de ejecutarla es el mismo Presidente Municipal. La facultad que tiene aquí y nosotros como Regidores, para ejecutar, sobre las diferentes Direcciones, vendría del mismo Presidente Municipal. La implementación del Programa, yo la menciono así, con algunos ejemplos, porque ya ha sido muy exitosa y por eso es que, presento la Iniciativa como tal, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Sumarme a las felicitaciones Regidora, yo creo que, es una Iniciativa que le apuesta a una de las obligaciones principales que tiene el Municipio en este caso como Ayuntamiento, que es la prevención en el tema de

Seguridad y por supuesto, me sumo a que se lleve a cabo, este tipo de Proyectos dentro del Municipio. Hace tiempo, en la Administración pasada, yo presenté una Iniciativa, precisamente, relativa a la iluminación y la reparación del camino al Tecnológico. Precisamente también apostándole a que los estudiantes que transitan por ahí, puedan tener una vía de acceso, mucho más segura, iluminada y que les permita estar de una manera más segura. Ahorita hemos visto que, está en condiciones de abandono, prácticamente, esta área que se hizo una inversión importante en la Administración pasada, pero que pues, sencillamente ahorita no está ni iluminado ni en las condiciones, para que los estudiantes, puedan transitar de una manera segura. Y, el Proyecto que Usted trae, yo creo que, le suma, no solamente al área del Tecnológico, sino a todas las áreas o las zonas, donde transiten estudiantes y que podamos hacer espacios para los jóvenes, mucho más seguros. Felicidades y por supuesto nos sumamos a los trabajos y a lo que tengamos que hacer, para que se lleve a cabo, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Yo creo que, ninguno de los Regidores que estamos en este Pleno, pensamos diferente. Yo creo que, efectivamente hay que hacer estrategias, pero como se sube a la mesa del Cabildo al final dice que: *Se notifique al Presidente Municipal, a la Síndico, al Titular de la Hacienda, al Titular de la Jefatura Padrón y Licencias, al Comisario de Seguridad Pública, así como a las demás Dependencias que, a consideración del Ejecutivo Municipal, considere deben de estar involucrados en la implementación de este Programa.* Sería muy bueno que, para atender su Proyecto, pues se nos diga, qué hacer, dónde

hacerlo. Es decir, si nos lo deja a nosotros a nuestra consideración, pues bueno, seguramente, podremos informarle que estamos haciendo en materia de Seguridad Pública, no solo en tema de Senderos Seguros. Usted es la que lo está proponiendo, o sea, Usted propone. Sería muy bueno que nos dijera, por ejemplo, qué ruta le parece, qué estadística, en dónde se presenta una mayor cantidad de delitos, por ejemplo, eso nos da una pista, si nos dice en dónde hace falta iluminación, en dónde hace falta, qué. Eso pudiera suceder. Y, yo sí considero de verdad que, lo podríamos turnar y discutir en una Sesión de Comisiones, donde incluso se contemple, no solo a Seguridad Pública, sino la de Obras Públicas, y la de Hacienda, por supuesto. Creo que es un Proyecto, no muy diferente, desde el punto de vista de procedimiento a los que hemos aprobado de Obra Pública, donde se pide con lujo de detalle, incluso el espesor de una placa de concreto. Yo creo que, no estaría de más, también presentar un proyecto que nos pueda identificar, un plano de la Ciudad, dónde empezamos. Porque de otra manera, no creo que un oficio, al Departamento de Seguridad Pública, pueda ser suficiente. Creo que, podemos nosotros, desde el Pleno del Ayuntamiento, iniciar con este Proyecto que, nos parece a todos muy loable y muy plausible, muy útil, pero entonces, si es, que lo definan ellos, pues entonces, si es así, no podríamos captar la esencia de su Iniciativa. Me gustaría conocer más acerca de la visión que tiene Usted, respecto al tema de los Senderos y creo que sería muy buena idea que lo discutiéramos en la Comisión, en cualquier Comisión, si Usted quiere atraerlo a su Comisión y convocar, se me ocurre de primera instancia, insisto, la de Seguridad Pública, la Comisión

de Obra Pública, la de Hacienda, Equidad y Género, Participación Ciudadana y creo que, a partir de la participación de todos, podríamos traer de este concepto, algo más concreto, eso me parece que sería muy útil, es cuanto. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Muchas gracias Señora Secretaria. Yo nada más quiero, aclarar que, no estoy en contra de la Iniciativa, al contrario, es un tema que nos compete a los jóvenes como tal, pero también a los adultos mayores, a las mujeres que tenemos el riesgo de caminar por senderos, calles sin iluminación. Claro que, es una Iniciativa noble, encantada de votarla a favor, nada más, sí me gustaría que sí se presentara pues las acciones, el proyecto como tal. A nosotros nos piden, punto y seña y aquí en su Iniciativa menciona que la CDH, Comisión Estatal de Derechos Humanos, emite ciertas recomendaciones de manera general, que son cuatro ejes, los menciona en su Iniciativa. Sin embargo, el Programa como tal, lo están haciendo a nivel Estatal, lo hicieron en Zapopan, también en el Gobierno de México, pero no hay un link, donde lo publique aquí, y diga: les pongo el link para que de ahí bajen el Programa o el formato anexo como tal. Yo, lo único que estaba pidiendo, si también se puede turnar a la Comisión y yo puedo formar parte, a lo mejor no como Comisión, solo como Regidora, para también ver el tema del quorum, sin problema yo puedo aportar y abonar, lo que esté en mis manos, es cuanto. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Gracias, buenas tardes nuevamente. La petición que solicita el Presidente, es que se vaya a Comisiones, entonces, sí me gustaría que se modificara, que se aumentara un cuarto punto, en donde la Comisión de Seguridad Pública sea convocante.... Y

podíamos anexar también, a la Comisión de Hacienda, en caso de que hubiera alguna inversión. Y si alguno de los Regidores quiere sumarse, que estén invitados, yo me sumo a esta propuesta de implementación este Programa, y que quede como un punto adicional, al punto de acuerdo, es cuanto Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidora Mónica Reynoso Romero. Nada más para puntualizar, entonces, sería agregar en los puntos de acuerdo de su Iniciativa, un punto cuarto, en donde se establezca que, se manda a Comisiones, a la Comisión de Seguridad Pública como convocante y a la de Hacienda como coadyuvante.... ¿es correcto? **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Modificar el punto de acuerdo, como único, turnar a Comisiones, como convocante la de Seguridad Pública y Prevención Social y coadyuvante, a la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Buenas tardes. Pido también que se agregue a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. Y, pues también estamos a favor de esta idea. Lo manejo como idea, porque como Iniciativa queda muy corta. Me hubiera gustado que, hubieran anexado un Proyecto. Me hubiera gustado ver un mapita o un dibujo con los senderos, señalando justamente las calles. Pero, pido como Comisión, que se agregue mi Comisión, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. Algún otro comentario respecto de esta Iniciativa.... Si no hay ninguno más, entonces, queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo, con la modificación en los puntos de acuerdo, a un punto Único, donde se establece que esta



Iniciativa se manda a la Comisión de Seguridad Pública, como convocante, y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, como coadyuvante. Quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, manifiésteno levantando su mano.... **15 votos a favor. 1 voto en abstención:** De la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. **Aprobado por mayoría absoluta. - -**

**SEXTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que convalida y aprueba el otorgamiento de las Becas para el Entrenamiento y Capacitación para la Industria del Videojuego y la Animación 2023 dos mil veintitrés, concedidas por el Municipio, a Alumnos beneficiados del Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Guzmán y Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara, con Arden Colectivo Asociación Civil. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben* **CC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, SARA MORENO RAMÍREZ Y ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** *con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo (Convocante), y* **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Y JESUS RAMÍREZ SÁNCHEZ** *Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, (Coadyuvante) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 36, 37 fracción II, 50 y 52 fracciones II*

y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5 punto 3, 40, 47, 55, 87 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparecemos ante este cuerpo colegiado, presentando **INICIATIVA DE ACUERDO QUE CONVALIDA Y APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS PARA EL ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DEL VIDEOJUEGO Y LA ANIMACIÓN 2023 CONCEDIDAS POR EL MUNICIPIO A ALUMNOS BENEFICIADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS CIUDAD GUZMAN Y CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON ARDEN COLECTIVO ASOCIACIÓN CIVIL**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**II.-** La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás

*relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1.- Mediante el punto número 17 de la Sesión Pública Ordinaria número 31 de Ayuntamiento celebrada el día 23 de Marzo de 2023, se autorizó por este Pleno la suscripción del convenio con la Asociación Civil ARDEN, y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de sus representantes, así como la aprobación de la convocatoria y reglas de operación para la selección de los estudiantes que fueron beneficiados con las referidas becas. 2.- Seguido que fue el procedimiento establecido en dicha convocatoria, y una vez cumplimentada la entrega de los expedientes de los participantes a la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, en su base número QUINTA.- refiere: “QUINTA.- La Dirección General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario será la encargada de revisar algún faltante de requisito de las solicitudes entregadas por las universidades, determinando cuales cumplen con los requisitos expedidos en las Reglas de Operación para posteriormente entregar antes del día 24 de abril a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo y la Comisión Edilicia de Ciencia, Innovación y Tecnología y para que sesione y determine quienes serán las*

personas beneficiadas. En estricta observancia, mediante oficio número 074/2023, suscrito por el Ingeniero Omar Francisco Ortega Palafox y la LNI. Edna Gómez del Toro, según su orden Director General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario y Jefa de Desarrollo Económico, adjuntan una lista que propone a los aspirantes para el programa Becas para el entrenamiento y capacitación para la industria del videojuego y la animación 2023; en ese sentido se convocó por el primero de los comparecientes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo a desahogarse el día 27 de abril del 2023, en la que en esencia se hizo del conocimiento de los integrantes la lista propuesta y que se hace consistir en:

<b>Relación de aspirantes del Intituto Tecnológico de Ciudad Guzmán</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>Correo</b>	<b>CARRERA</b>
José Luis Mendoza Téne	L18290906@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Emmanuel Cisneros Flores	L22290847@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
David Fregoso León	L20290975@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Carlos Alberto García de Alba Chávez	M21290938@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Ever Essau Rodríguez Sandoval	LC19460119@cdguzman.tecnm.mx	Informática
Josue Yahel Cancino Álvarez	L21290847@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Bryan Sean Guzmán Reyes	L22290854@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Daiana Coret Guzmán Hernández	L20290984@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
José David Medina Mejía	L20290984@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Luis Enrique Barajas Cervantes	L19290975@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34, de fecha 06 de Junio del 2023*

*Página 60 de 174*

*Secretaría de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/ylp/hjvr*

Francisco Paredes Vargas	L21290890@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
José Eduardo Velázco Jiménez	L20291027@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Cesar Nathanael Tapia Cantero	L20291020@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Jesús Alexandro Córdoba Morfin	L20290968@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
William Guadalupe Carvajal Rubio	L20290964@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
José Daniel Torres Santos	L19290951@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Miguel Alejandro Rentería Magaña	LC12290273@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Jorge Eduardo del Toro Mendoza	L21290861@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
Ruendy Mariano Jacobo Larios	ruendy.ja@gmail.com	Telemática
Naranjo Patiño José Julio	julio.np2001@gmail.com	Telemática Mecatrónica

*En la sesión de mérito se expuso por el área responsable, que fueron 23 alumnos en total los que presentaron sus expedientes, sin embargo, tres de ellos, no cumplieron con la documentación completa, y tres de ellos no cumplían con el último año de estudios, sin embargo, las comisiones en conjunto determinamos que para no quedar vacantes se aceptarían tres cartas de recomendación que fueron expedidas en favor de: - - - - -*

C. Bryan Sean Guzmán Reyes.	L22290854@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
C. Emmanuel Cisneros Flores	L22290847@cdguzman.tecnm.mx	Sistemas
C. José Julio Naranjo Patiño.	julio.np2001@gmail.com	Telemática Mecatrónica

*Dichas cartas de recomendación fueron suscritas, en el caso de los estudiantes de Sistemas la C. Karla Liliana Puga Nathal Jefa de Proyectos de Investigación en Ciencias Básicas y en el caso del alumno de Telemática el Doctor Víctor Daniel Arechiga Cabrera Profesor de tiempo completo Titular A del Centro Universitario del Sur. Por lo que, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado, a efecto de que se convalide y se apruebe, el listado de los beneficiarios a la Becas para el Entrenamiento y Capacitación para la Industria del Videojuego y la Animación 2023. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Económico y Turismo convocante e Innovación, Ciencia y Tecnología coadyuvante, proponemos para su aprobación Iniciativa de acuerdo que contiene los siguientes:*

**PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se convalida y aprueba por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el otorgamiento a los 20 alumnos propuestos en el cuerpo de esta iniciativa.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente iniciativa al C. OMAR FRANCISCO ORTEGA PALAFOX en su carácter de Director General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, se cumpla con los fines propuestos en la presente.

**ATENTAMENTE** “2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 16 de Marzo de 2023. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo. **C. SARA MORENO RAMÍREZ.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia

*Permanente de Desarrollo Económico y Turismo. C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ. Presidente Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo. C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente De Innovación, Ciencia y Tecnología. C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente De Innovación, Ciencia y Tecnología. C. REGIDOR JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ. Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente De Innovación, Ciencia y Tecnología. FIRMAN". C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:* Lo que estamos haciendo aquí, prácticamente es que, en las Convocatorias había un requisito, en donde señalaba que tenían que estar ajustando el último año, pero aparte, por falta de personas que alcanzaron los requisitos como tal, estamos convalidando personas que, los mismos Maestros que integraron los expedientes, nos recomendaron alumnos que podían participar por su capacidad y por su conocimiento, por lo que solicitamos la convalidación de este Ayuntamiento, para cumplimentar las reglas de operación, es cuanto. C. **Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo, para algún comentario respecto de la misma.... Si no hay ninguno, queda a su consideración para que, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos a favor. 2 ausencias injustificadas** de los CC. Regidores: Sara Moreno Ramírez y Raúl Chávez García. **Aprobado por mayoría absoluta. - - -**

**SÉPTIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que

modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 28 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 92, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a consideración de este Honorable Pleno del Ayuntamiento **INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; así mismo señala que éste será autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular; los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. II. El artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,



establece lo siguiente: **“Artículo 27.** Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva. La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento. Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas. En los casos en que la integración de las Comisiones sea número par, el edil presidente tendrá voto de calidad. Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada. Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondiente a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación. Los Ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal. III. Asimismo, el

artículo 28 del ordenamiento legal anteriormente citado, establece que, en la primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones edilicias de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal. IV. En este mismo tenor los artículos 37 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que el Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias, mismas que se integran a propuesta del Presidente Municipal aprobados por el Ayuntamiento en su primera sesión; asimismo en su artículo 42 punto 2, refiere textualmente. 2.- Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal, proponer a los munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser probada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias. V. Que en Sesión Pública Extraordinaria número 01 uno de Ayuntamiento, en el punto número 10 diez del orden del día se sometió a consideración del pleno del Ayuntamiento la asignación de los ediles en comisiones, iniciativa que fue aprobada por mayoría calificada con 12 doce votos a favor y 04 cuatro votos en abstención con la salvedad de ser revisada y modificada de manera equitativa la integración de las comisiones edilicias. VI. Posteriormente en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 01 uno, celebrada el día 21 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en el punto número 04 cuatro del orden del día, se sometió a consideración la propuesta de modificación de la asignación de los ediles en comisiones. VII. En tal virtud y con las atribuciones conferidas

se propone a su consideración la propuesta de modificación a las Comisiones Edilicias, para quedar como sigue: - - - - -

COMISION EDILICIA PERMANENTE	PRESIDE	VOCALES	VOCALES	VOCALES	VOCALES
I. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda	Mónica Reynoso Romero	Magali Casillas Contreras		
II. CALLES, ALUMBRADO PUBLICO Y CEMENTERIOS	Marisol Mendoza Pinto	Víctor Manuel Monroy Rivera	Jorge de Jesús Juárez Parra		
III. CULTURA, EDUCACION Y ACTIVIDADES CIVICAS	Marisol Mendoza Pinto	Diana Laura Ortega Palafox	Laura Elena Martínez Ruvalcaba		
IV. DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD.	Diana Laura Ortega Palafox	Tania Magdalena Bernardino Juárez	Magali Casillas Contreras		
V. DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS	Eva María de Jesús Barreto	Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda	Raúl Chávez García		
VI. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Ernesto Sánchez Sánchez	Alejandro Barragán Sánchez	Edgar Joel Salvador Bautista		
VII. DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	Diana Laura Ortega Palafox	Eva María de Jesús Barreto	Víctor Manuel Monroy Rivera		
VIII. ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA	Jorge de Jesús Juárez Parra	Sara Moreno Ramírez	Diana Laura Ortega Palafox		
IX. ESTACIONAMIENTOS	Mónica Reynoso Romero	Eva María de Jesús Barreto	Alejandro Barragán Sánchez		

<b>X. HACIENDA PUBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	Jorge de Jesús Juárez Parra	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Tania Magdalena Bernardino Juárez	Magali Casillas Contreras	Diana Laura Ortega Palafox
<b>XI. JUSTICIA</b>	Magali Casillas Contreras	Jesús Ramírez Sánchez	Sara Moreno Ramírez		
<b>XII. LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA</b>	Sara Moreno Ramírez	Alejandro Barragán Sánchez	Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda	Raúl Chávez García	
<b>XIII. DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL</b>	Edgar Joel Salvador Bautista	Ernesto Sánchez Sánchez	Marisol Mendoza Pinto	Raúl Chávez García	
<b>XIV. MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO</b>	Jesús Ramírez Sánchez	Ernesto Sánchez Sánchez	Marisol Mendoza Pinto	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda
<b>XV. OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA</b>	Alejandro Barragán Sánchez	Tania Magdalena Bernardino Juárez	Magali Casillas Contreras		
<b>XVI. PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL</b>	Ernesto Sánchez Sánchez	Eva María de Jesús Barreto	Mónica Reynoso Romero		
<b>XVII. SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL</b>	Alejandro Barragán Sánchez	Ernesto Sánchez Sánchez	Jorge de Jesús Juárez Parra		
<b>XVIII. TRANSITO Y PROTECCION CIVIL</b>	Tania Magdalena Bernardino Juárez	Ernesto Sánchez Sánchez	Marisol Mendoza Pinto	Sara Moreno Ramírez	
<b>XIX. RASTRO</b>	Raúl Chávez García	Eva María de Jesús Barreto	Jorge de Jesús Juárez Parra	Edgar Joel Salvador Bautista	
<b>XX. REGLAMENTOS Y GOBERNACION</b>	Magali Casillas Contreras	Jesús Ramírez Sánchez	Jorge de Jesús Juárez Parra		
<b>XXI. ADMINISTRACION PUBLICA</b>	Jorge de Jesús Juárez Parra	Mónica Reynoso Romero	Alejandro Barragán Sánchez		

XXII. INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Diana Laura Ortega Palafox	Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda	Víctor Manuel Monroy Rivera	
XXIII. COMISION DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, COMBATE A LA CORRUPCION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Víctor Manuel Monroy Rivera	Marisol Mendoza Pinto	Edgar Joel Salvador Bautista	Jesús Ramírez Sánchez	

VII. Atendiendo a los dispositivos legales ya referidos, se propone la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes en los términos siguientes:

**CONSIDERACIONES:** Por todo lo anterior y con las facultades que me confiere el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37 y 42 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, pongo a su consideración para su aprobación el siguiente punto de **ACUERDO ECONOMICO:**

**PRIMERO.** – Con fundamento en lo dispuesto por el punto 2 del artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se aprueban las modificaciones de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobadas la modificaciones propuestas, se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que señala en artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 103 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y

*aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco., así como a la Secretario de Gobierno para los mismos efectos, como la publicación en la página oficial del Ayuntamiento. ATENTAMENTE “2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 02 de Junio de 2023. **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** Presidente Municipal. FIRMA” - - - - -*

**C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Buenas tardes, gracias Secretaria. Solamente hacer el comentario, observaciones con respecto a algunas de las modificaciones que se hacen en esta nueva propuesta de integración de Comisiones. Comentarles que, pues bueno, en mí caso, me están haciendo el cambio de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por la Comisión de Tránsito y Protección Civil; en cualquier Comisión que esté vamos a trabajar y vamos a sacar adelante los proyectos que sean para beneficio de la Ciudadanía. En el caso de Obra Pública, veo que también hay un cambio y considero que es un cambio importante. Estuvimos trabajando últimamente muy bien con el compañero Víctor, avanzamos muy fácil en los temas, porque son temas técnicos, y él podía apoyarnos muy bien en eso. Creo que, es importante que, se tenga ahí esa opinión técnica, que no se deje tan a la ligera, porque sí se requiere, tener conocimiento pleno de los temas ahí, y, sobre todo, en Comisiones tan importantes, como es el tema de Obra Pública. Y, pues bueno, veo que se pretende, reiniciar los trabajos, en la mayoría de las Comisiones, en mi caso, tengo que hacer un cambio de turno, de una Iniciativa que tenía turnada. Y, posiblemente

también, esto nos va a frenar un poquito, de los trabajos que ya se venían haciendo, porque hay que volver a retomarlos, estamos a mitad de la Administración y creo que eso, ahorita en este momento no nos ayuda para poder avanzar. Ya tenemos muy poco tiempo para sacar adelante las tareas y los proyectos que están pendientes en Comisiones, y si se siguen retrasando, no se va a lograr el objetivo que se tiene planteado en cada una de ellas, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenas tardes a todos. A mí sí me agrada la situación, creo que voy a aprender de dos Comisiones que, no estaba involucrado, que es la de Justicia y la de Reglamentos, ahí hay mucha chamba. El tema de calles, Maestra, después le paso toda la información pertinente. Es una Comisión que, ahorita tiene varios temas importantes, estamos hablando del tema de La Colmena y La Colmenita. De ahí en más, agradecer esta nueva modificación que, creo que, a mí en lo personal, voy aprender de dos Comisiones que no tenía el conocimiento, y al final de cuentas podemos ir a cualquier Comisión, a escuchar, a ser parte del desarrollo de lo que se plantee en las Comisiones, es cuanto. **C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muchas gracias Señora Secretaria. Respecto, al comentario que nos hace la Regidora Tania, del cambio, quien preside la Comisión de Obra Pública, yo quiero comentarle Presidente que, creo que está muy bien representado con Usted y con la Síndico. Acabamos de ver, lo que acaba de suceder, ahorita con el tema de techos financieros. Comentaba que faltaba alguien técnico, digo, realmente quien hizo la Iniciativa anterior, pues no fue precisamente solo el Regidor, el Arquitecto Víctor Monroy Rivera, fue todo el cuerpo técnico que se encuentra en Gestión

de la Ciudad. Nuestros compañeros que le echaron muchas ganas y que hoy se notó la diferencia de cómo se presentó esta Iniciativa, a lo que se había presentado anteriormente. Creo que, se va a notar más el cambio, ahora que esté con el nuevo Presidente de la Comisión. Y, pues también reiterar que, realmente quienes son los técnicos, sentados en este Pleno, en algún tema muy específico, muy pocos de los Regidores tienen el perfil técnico, es más bien apoyarnos, de las Direcciones para poder sacar todos los trabajos y los compromisos que tenemos, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Muchas gracias Señora Secretaria. Me despido de la Comisión de Obras Públicas, los temas que se fueron avanzando que, fueron álgidos en algún momento como tal. Sí, las Iniciativas las hicimos en la Comisión, definitivamente, y pudimos hacer reflexiones pertinentes, en ese sentido. Queda pendiente el tema de lo que son los estudios de impacto vial, para el tema de los seguros, que fue una Iniciativa reflexionada en el Pleno de la Comisión para garantizar que, no existiera un impacto vial al respecto. Iniciativa que, también en el tema de Reglamentos de unificación, puedo recordar que hubo explicaciones tangibles con respecto a los temas que fueran relevantes para el Municipio, que tuvieran beneficio para la población. Bueno, en el momento que se requiera, Presidente, vas a presidir la Comisión, haré la entrega pertinente. No me siento cómodo con el tema de la nueva Comisión, pero bueno, ahora sí que trabajaré en lo que me corresponda, es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria General. Buenas tardes Presidente, Síndico y compañeros Regidores y a todos los que nos acompañan en el Cabildo. Mi comentario



es únicamente muy claro, yo tengo un lema que siempre lo he dicho: la política no es para el que le guste, es para el que le entiende y es entendible pues que, en año y medio, este Gobierno, pues no más, no entiende y no comprende y no tiene rumbo. Y ¿por qué lo digo? Porque en año y medio, hacemos una modificación de Comisiones, cuando se sabe que hay un gran trabajo en las Comisiones que, cada uno de nosotros estamos colaborando, sin previo aviso. Quiero argumentar y ser claro que, entiendo muy bien el Reglamento Municipal, es facultad del Presidente poder modificar las Comisiones, pero también creo que, le falta un poco de dialogo, Ciudadano, a los Regidores y el respeto por el trabajo que venimos haciendo cada uno en las Comisiones. Porque no representamos a una persona. No representamos a solo un partido. Representamos a la Ciudadanía y se merece tanto la Ciudadanía como cada uno de nosotros un respeto en lo particular y en lo general. Porque si viene cierto, algunos a lo mejor, han trabajado mucho, otros trabajamos poco, otros trabajamos menos, otros no trabajan, pero alguien, está haciendo algo y se debió haber comentado en dónde nos quedamos o en dónde vamos. Y, que, se quiere hacer un cambio por darle rumbo al Gobierno, pero al no hablarnos, no convocarnos, al no avisarnos, pues es claro que no hay rumbo. Hablando de la Comisión de Obras Públicas, pues si hablamos de Técnicos, aquí tenemos al primer Técnico que es, quien la presidia, el Arquitecto Monroy, y hoy se la quitan, pues de ahí yo veo, irregular el movimiento que se está haciendo. Y, lo mismo se los comento, yo en lo particular, no estoy de acuerdo en el movimiento que se hizo de cambiarme la Comisión. Más, sin embargo, cuando iniciamos en la primera Sesión, fue lo primero que le pedí

Ciudadano, que me modificara la Comisión, que yo tenía el conocimiento en esa área y lo cual fue negada, y lo cual dijiste que no, que ya tenías compromisos adquiridos para dejársela a la compañera Tania. Y, hoy no me lo concedes, porque no me lo preguntaste, solamente tú, tomaste la decisión, como lo vuelvo a decir, es de tú competencia. Y, en año y medio, que hemos venido trabajando en la Comisión que yo presido, que es en la de Tránsito y Protección Civil, y quiero que la prensa lo deje bien claro; a ti Del Sur, te comento, que lo publiques, que trabajamos en un Reglamento de Tránsito y Vialidad, que recordemos que fue solamente pega y corta, y fue adaptada de otros Municipios, y en año y medio, ahí está la congeladora, no ha avanzado y sé que no va avanzar, y si avanza, van a sacar el mismo que ya tenían que no le sirve al Municipio. Ese Reglamento, no llevaba a cabo ningún lineamiento para hoy lo que ha venido innovando la tecnología, que son los patines con motor, que son las bicicletas con el tema de la ciclovía y todo el engrane que mueve la comunidad de Zapotlán el Grande, obsoleto totalmente. Y, no lo dudo que, en días próximos, lo van a querer sacar, así como está. Y, sí quiero ser muy claro; si lo echamos a la congeladora, nosotros, que se fuera a la Comisión es para que se trabajara, se modificara y nunca se hizo nada. También ahí, subimos en la Comisión de Tránsito y Protección Civil, el tema de poder con el compañero Monroy, actualizar el Atlas de Riesgo, ¿te acuerdas Víctor? Total, nos lo negaron, dijeron que no, que no había recurso y sé que también va a quedar en el anonimato. Cuanto también subimos aquí una Iniciativa, para un fondo de desastres y que también al día de hoy, no se ha llevado a cabo, las Reglas de Operación y la Reglamentación, de parte del área correspondiente.

Quiero ser muy claro y muy preciso; cuando un Gobierno no tiene rumbo, cuando un Gobierno no tiene lineamientos claros, va, a lo que va saliendo día a día. Hoy salió estos movimientos, sin tomar en cuenta, lo que se ha venido trabajando, y se ha venido desarrollando. Hoy vamos a trabajar en la Comisión que nos designa el Presidente Municipal, trabajaremos en armonía. Pero también quiero decirles que ya he sido parte y vocal de esa Comisión, y a Tania, que era quien la presidía y no me va a dejar negar aquí, la bloquearon en todas las acciones que ella quiso hacer en año y medio. La bloquearon desde el Departamento que pertenece a Fomento Agropecuario, con Miguel Amezquita y con todos los Directores que conllevan esa Dirección. Hablaba mi compañera Yuritzí, que los Técnicos son los que tienen el conocimiento y tienen la facultad de ejecutar, sí es cierto, coincido con ella, Yuritzí, coincido con Usted. Más, sin embargo, si no tienen la actitud de resolver y empatar el Ejecutivo con el Legislativo, pues de nada nos sirve, pero no voy más, si no tienen la actitud, no tienen el conocimiento, no le entienden qué hace un Regidor, y no le entiende qué hace un Director, qué hace un Jefe, pues este Gobierno pues no va avanzar, nos vamos a quedar con el mismo sentido común, de querer hacer algo y no hacer nada. Agradezco mucho a los que me ayudaron ahí en el área de Protección Civil y Tránsito. Víctor, te agradezco que apoyaste mucho con el conocimiento que tienes y sé que, desde el Cabildo, tenemos que seguir trabajando, para que, con los conocimientos que tenemos cada uno de nosotros, poder empatar los trabajos, es cuanto.

**C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muy interesante el comentario que hace el Regidor. Nomás que

también me gustaría, a lo mejor, no sé si se pueda, Secretaria o con Usted Síndico, revisar, las veces que asisten a las Sesiones de Comisión, porque hay Regidores o que llegan tarde o que no asisten a la Sesiones. O incluso hay Regidores que, me gustaría ver, cuántas veces han convocado sus Comisiones. No sé, se están quejando por dejar las Comisiones que tenían, pero yo, una vez revisando un poquito por el tema del conflicto que yo había tenido en Transparencia, como Directora de la Oficina de Presidencia, pues viendo tanto la Comisión del Regidor de Protección Civil y la Comisión de la Regidora Tania, de Desarrollo Agropecuario, pues no convocaban, es más, incluso, llegó a comentar, en temas del Consejo de Desarrollo Agropecuario, que tampoco asistía. Entonces, digo, no sé en qué sentido se lamenten y me comentan un tema de proyecto de rumbo, pues también los Regidores tienen que tener su Programa Anual, su Proyecto Anual. No sé si sus Comisiones tengan rumbo, porque habrían de marcar también ellos un poquito de rumbo, de orden. No sé si vayan con los Directores a preguntarles qué se ofrece, qué se necesita, porque en el Consejo no los hemos visto. Digo, tan fácil como pedirlo también a Transparencia, solicitar el tema de las asistencias. A ver si con este cambio se genera un poquito más de fluidez y de trabajo, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. pues para contestar las alusiones personales que hace la compañera Regidora Yuritzi, y sumar también un poquito a los comentarios que hace el compañero Joel. Pues bueno; en mi caso, en lo particular, presidiendo la Comisión de Desarrollo Agropecuario, efectivamente, me encontré con las situaciones que ya comentaba hace un momento el compañero Joel, un

bloqueo desde el inicio de esta Administración. Acudí personalmente a la Oficina de Desarrollo Económico y Agropecuario, a sentarme con los titulares de la Dependencia, a ver qué es lo que podíamos hacer, cómo avanzamos el Reglamentos, cómo avanzamos en gestiones, qué es lo que podemos hacer y lo único que encontré, fue una negativa y la respuesta de que, todo lo que tuviera que hacer o decir, tenía que hacerlo, a través del Presidente. Con una ignorancia hasta cierto punto, porque es facultad de los Regidores, precisamente, el trabajar y el coordinarnos con las Dependencias con las que tenemos contacto. Y, definitivamente, no encontré esa apertura, para poder generar esa sinergia y ese trabajo en equipo. Hay proyectos, propuestas, propuestas de reforma que hicimos, que trajimos a este Pleno, que discutimos y, que lamentablemente, no se ejecutaron, no se pudieron llevar a cabo, porque no ha habido esa apertura que se debería de dar. El único cambio, a pesar de que se aprobó la modificación de la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario, el único cambio que se ejecutó, es el hecho de que la Regidora de Desarrollo Agropecuario, ya no participa en el Consejo, es por eso que ya no estoy presente en las Sesiones, para información aquí de la compañera Yuritzí, que pregunta el por qué ya no estoy presente, porque ya no pertenezco y esa fue la única cuestión que sí se aplicó y sí se ejecutó. Ya no formo parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario. El Regidor o la Regidora de Desarrollo Agropecuario, a partir de esta Administración, no forma parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario, ese es el motivo por el cual no estoy presente. Hay Proyectos pendientes, el compañero Juárez los conoce porque forma

parte de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, hoy le tocará presidir, yo confío en que, se le dará seguimiento y continuidad a los trabajos que ya teníamos, que ya teníamos además socializados con los compañeros que integrábamos la Comisión, de lo que teníamos pendiente y de lo que se nos ha ido atorando por situaciones ajenas, en este caso a quienes integrábamos esta Comisión. Ojalá que, en esta nueva integración de Comisiones y los Proyectos que presentemos en estas nuevas Comisiones, sí se permitan llevar a cabo. Sí se permita llegar a buen puerto, que tengamos esa apertura, que se pueda lograr que, para beneficio de los Ciudadanos, porque aquí, a lo mejor, por temas políticos y no, porque viene de tal o cual Regidor o Regidora, no se pueda llevar a cabo, pues los únicos que son perjudicados y a los cuales no se les brinda un beneficio como tal, es a los Ciudadanos. Ojalá que, con este nuevo cambio de Comisiones, sí se puedan llevar a cabo los Proyectos que presentemos, sí sean escuchados y sí puedan ser ejecutados, sin tintes políticos y sin cuestiones de hígado, como lo dice el Presidente, que a veces pensamos con el hígado, no con la cabeza, ojalá empecemos a pensar un poquito más con la cabeza y en beneficio de los Ciudadanos de Zapotlán el Grande, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Nuevamente, buenas tardes. Híjole, demasiado discurso para cambios. Pero, efectivamente; aquí, de todo este cambio de Comisiones, hay un trasfondo, hay puestos claves que se movieron, puestos claves que toman otras Comisiones, qué bueno que no me quitaron Tianguis, porque ahí sí, quién sabe qué hubiera pasado, no conmigo, con los propios comerciantes, que fue una de las propias Comisiones que, no por hacerlo o sentirme más, pero creo que soy quien tiene más

experiencia en esa Comisión. Compañera Yuritzi, bienvenida al Cabildo, bienvenida a formar parte de los Regidores y así como lo hace extensivo a todos los Regidores del trabajo, efectivamente, pues esperemos como dice la Regidora Tania, de que exista una agenda propia de la Comisión, que aquí, viendo en el cuadro pasa Espectáculos Públicos al Regidor Jorge Juárez, una Comisión complicada, no de ahorita, de mucho tiempo. Y, pues a dar lo mejor de cada quien, de nosotros, es año y medio. Que, en año y medio, concuerdo con la Regidora Tania, que sea con el tema de la cabeza, no del hígado, que no se bloquee, como se bloqueó en su momento, con un oficio que nos fue girado a todos los Regidores, donde la información tenía que ser solicitada por medio del Presidente, que así lo marca el Reglamento, espero haya más apertura Presidente, en ese sentido. Y, pues al final de cuentas, como lo dije y lo he dicho en diferentes Sesiones, no traba al Regidor, traba a la Ciudadanía, traba al proyecto y al desarrollo de la Ciudad, es cuanto. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Buenas tardes compañeros. Nada más aquí, para referir lo que decía la compañera Tania, que la modificación al Reglamento, ella no formaba parte de la integración del Consejo, sí forma parte. Sí forma parte, según lo establece el Artículo 6: establece que, serán miembros Vocales Consultivo, el o la Regidora, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial del Ayuntamiento, a lo mejor, no sé si no se ha dado cuenta, pero el Reglamento ahí está y en la distribución y en donde se aprobó, así quedó. Y, ahorita que los he escuchado a varios de Ustedes, preocupados por cómo se analizan las cosas, de verdad, yo tengo mis reservas con muchos de Ustedes, que

por más fundado y motivado que está un tema, los invito a que no lo hagan con el hígado, de verdad. Ahora sí que a las pruebas me remito. Veamos las Sesiones, veamos en qué sentido, cuando va fundamentado el tema y demás, se hace un bloque de abstención, un bloque de en contra. Ni siquiera, ni siquiera, hay posicionamientos de decir por qué no o por qué me abstengo. Es una vergüenza para la Ciudadanía que nos merece todo el respeto, de saber, efectivamente, fundada y motivada, por qué sí y por qué no y por qué me abstengo. Y, ahorita escucharlos, de verdad que, los Técnicos son los especialistas, la verdad, todo el año pasado, se la pasaron, cada que había una Iniciativa de Obra Pública, aquí está el compañero y por más que él explicaba en la parte de los procesos, siempre hubo un bloqueo; no, me abstengo porque no viene la información, no, me abstengo por esto. Y, ahorita curiosamente, se acordaron que es el especialista, experto en el tema. Y, efectivamente, para eso tenemos a los Técnicos en cada una de las áreas. Quisiera ver entonces, para la Comisión de Obra, pues ocupamos puros Arquitectos, Ingenieros. Para otras, puros Abogados. ¡Por favor, Señores! Para los cargos no se exige un título ni una representación, una profesión específica para integrar cada una de las Comisiones. Tenemos muchos Diputados que, ni a la Escuela fueron y ahora resulta, para eso están las áreas técnicas. Las áreas técnicas son las que nos proporciona la información, nos dan las herramientas para emitir nuestro análisis. Ahorita, nos escuchamos medios curiosos, es nada más regresar un poquito a las aprobaciones en Comisiones, el año pasado y ahorita, volteó completamente el chip. Por una parte, felicitan a la parte técnica en la integración de expedientes, pero no comprenden el cambio de



las Comisiones. ¡Claro! que las Comisiones, no es nada más venir a: exhorto que le digan a fulanito, esto. De verdad, vámonos conduciendo como verdaderos Legisladores Municipales, que, a los que nos corresponde dirigir el rumbo en ese sentido, es a nosotros, pues hay que trabajarle y a muchos no nos gusta, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretaria. Pues sí, muy comentado este tema, estoy de acuerdo con el Regidor Jesús y tal vez, no debería de haber sido de tantísima relevancia, pero lo plasmado en este cuadro, lo es. Y, lo es por varias razones; los cambios no son gratuitos, llevan apellido de los temas que quieren sacar, los que quieren atorar, eso es muy evidente. Pero, hay varias cosas muy puntuales, como la presencia del Presidente en 6 seis, Comisiones, que está en todo su derecho, eso desde el principio los compañeros manifestaron que, está apegado a Reglamento y es correcto. Si antes que, participaba en bastante menos, no participaba, por razones obvias, ni siquiera estoy diciendo, que eso esté mal. Lo que tiene que atender Presidencia, es mucho, muy demandante en tiempo. Esta situación solamente se vislumbra como más obstaculización a que se haga. Creo, compañera Yuri que, cuando hablas de conocimiento técnico, dijiste que, les falta conocimiento técnico a los Regidores. Yo te corregiría, inclúyete, eres Regidora y en todo caso, nos faltan conocimientos técnicos, no somos expertos en todo. Y, definitivamente necesitamos de las áreas técnicas, pero que lástima que algunas, varias o muchas de estas, sean bastante deficientes. Sí, si lleva nombre y apellido todos estos cambios, simplemente el hecho de que entre a este Cabildo, la Regidora

Propietaria, que está en todo su derecho y me queda claro, al sacar a una Regidora que se les estaba empezando a convertir en incomoda. Y, yo le quiero preguntar a la compañera Eva; ¿por qué cancelaste tu Sesión de la semana pasada? Por falta de quórum, y al menos a mí y lo digo a título personal, no me llamaste como para saber si yo podía asistir o no asistir, por lo que asumo y así lo asumí en su momento, la falta de quórum era de tú bancada y por lo que no se podía llevar a cabo. Y, también quiero recordarles que, hace unas tres semanas, para acá, o cuatro quizás, fue muy evidente, nos tocó darnos, claramente cuenta que, los Regidores de oposición, de los seis que estamos aquí, les completábamos los quórum en prácticamente todas las Comisiones. Estuvieron citando, insisto, alrededor de un mes atrás a la fecha. Si no hubiéramos estado presente o llegando nosotros, no tuvieran quórum y eso que está más o menos equilibrado que, los quórum de todas las Comisiones las hagan Ustedes. Entonces, es evidente que, se les está haciendo bolas el engrudo, y bueno, adelante a trabajar en la Comisión que nos pongan, en la que nos quiten, al final, la voluntad política es lo más importante. Si nos quieren seguir obstaculizando, seguirá haciendo. Si se quieren sacar las cosas, adelante, se sacarán adelante, de eso no hay duda. Pero sí, se nota totalmente el sesgo que trae esa nueva propuesta de Comisiones, eso es innegable. También, acéptenlo, como dicen por ahí, no se puede tapar el sol, con un solo dedo. Y, entonces, el comentario de la Síndico Magaly, ojalá compañeros del grupo del PT, ya asistan por favor, a las Comisiones de donde se les convoca, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Muchas gracias Señora Secretaria. Pues bueno, tendremos que estarnos preparando

en cada una de las Comisiones, tener conocimientos al respecto del mismo. Hubo un caso en específico, Tania, que te recomiendo que le des continuidad, que es el Dictamen de Protección Civil, del Paulino Navarro. Aquí lo discutimos en la Comisión y cuando lo planteamos aquí, ese dictamen, que me tocó leerlo a mí, como integrante de esa Comisión, hablábamos de la seguridad estructural que tenía ese inmueble, patrimonio. Y, hablábamos también de lo deficiente que era el dictamen de Protección Civil, porque en realidad, ahorita, ya surgió que se cae un pedazo de lo que es la cubierta, y nos muestra precisamente lo que en algún momento comentamos y discutimos en la Comisión. Tiene un problema serio estructural, el Paulino Navarro. Y, bueno, yo te recomendaría Presidente, que se vieran cartas en el asunto, sobre ese inmueble, como en algún momento te lo comenté, que se le destine presupuesto mayor al que, se le va a poner como un impermeabilizante. Hay un tema de seguridad, hay un tema de vidas como tal. Y, bueno, eso tiene que ver un poquito también, con el análisis que se tenga que hacer, con la radiografía que se pueda ver, desde el momento que se discuta en las Comisiones. Entonces, vi un poquito el tema de irme un poquito a la congeladora, a la Comisión de Transparencia, pues tendría que capacitarme en esos temas para poder dar respuesta a lo que se viene al respecto. Entonces, bueno, ahí compañero Ernesto, te pediría que me pudieras pasar la información, qué se hizo al respecto en esa Comisión, en qué vamos, cómo estamos en ese tema, son temas que ignoro por completo, el tema de Transparencia. Pero bueno, está cantado el cambio, definitivamente, está cantado el cambio, pues no va a quedar de otra más que

prepararse, prepárense todos en sus nuevas Comisiones. Maestra Marisol, el tema de calles es un tema muy pesado, es una Comisión que, tendrá que analizarlo desde la perspectiva que lleva el tema, de cómo se maneja el tema de nomenclatura, la seguridad. Voy a estar ahí, entonces de alguna forma, yo le voy a apoyar a que salgan los temas que estaban pendientes. En el tema de Espectáculos, también venía una jornada larguísima de trabajo, con respecto al Reglamento, a la modificación del Reglamentos y a los giros restringidos, pues va a ser muy pesado para ahí también Jorge. Y, bueno, cualquier situación que se tenga, en lo que pueda apoyarles, estoy para servirles, muchas gracias. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Solamente en alusión al comentario que hacia la compañera Síndico; ella misma hace alusión a que, participó como Vocal Consultivo. El Vocal Consultivo, no tiene voto, no participas dentro de los Vocales Permanentes, que son los únicos que, participan con voz y voto. Y, es la primera vez, en una Administración Pública que, en este caso, la Regidora de Desarrollo Agropecuario, no participa como miembro Permanente, del Consejo Consultivo, y eso, es lo que dice el Reglamento. Entonces, si lo leemos detenidamente, así queda establecido. Y, sumarme al comentario que hacía hace un momento la compañera Laura; efectivamente, nos hemos venido percatando de que, somos los Regidores de Representación Proporcional, quienes finalmente hemos terminado, integrando el quórum en muchas de las Comisiones que se llevan aquí en la Administración Pública, eso es, realmente lamentable, porque aquí se habla mucho de compromiso y de trabajo, pero a la hora de la hora, de asumir

compromiso y de asumir trabajo, de estar presente y sacar adelante los temas, no parecen tener el mismo interés, que dicen tener cuando están aquí y toman el micrófono para interesarse en sacar adelante los temas de la Administración Pública. Pareciera que, no hay ese interés, ese compromiso para con la sociedad, es cuanto. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Es interesante saber Síndico; que la Regidora Tania, esté enterada que sí estaba integrada en el Consejo Consultivo, porque ahí teniendo una mesa de integrantes, de líderes, respecto al tema Agropecuario, pues a lo mejor ahí también hubiera podido sacar parte de su trabajo legislativo. Celebro aquella Iniciativa pues, aquella Iniciativa de las abejitas, muy interesante, con mucho impacto social, es cuanto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias Secretaria, buenas tardes compañeros. Bienvenida compañera Yuri, y voy hacer una referencia al comentario que Usted hizo primero, en donde dice del tema de las Comisiones, del trabajo de los Regidores; déjeme decirle con toda claridad, o es cómplice, o desconoce o es ignorancia. Pero déjeme comentarle en lo particular; ya que Usted fue Jefa de Presidencia; en mi Comisión de Rastro, aún al año y medio, poquito más, aún no tengo respuesta de varias Dependencias que, el propio Regidor Ernesto, solicitó para que nos digan y continuar con los trabajos. Hasta este momento no ha habido ninguna. Pero ahí te va lo más importante, que también desconoces; el Presidente ha bloqueado para hacer un trabajo con las Direcciones y Jefaturas. Y, te pongo un ejemplo con mi Coordinador y el Director de Servicios Públicos; me acerqué a él, y me dijo: yo no arreglo nada, hasta que el Presidente me dé la orden. Voy al Rastro, exactamente lo mismo. Cómo

quieren que, nosotros trabajemos cuando nos bloquean el trabajo. Te lo pregunto a ti compañera; dime cómo voy hacer un trabajo, cuando me bloquean el área operativa, jamás se va hacer. Entonces, yo creo que, primeramente, a lo mejor no te informó el Presidente de eso que estaba haciendo él, pero creo que, es muy conveniente que te informe, primeramente, antes de emitir un juicio a este punto, es cuanto, gracias. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Solamente comentarle compañera Yuri; esa Iniciativa a la que Usted se refiera tan despectivamente, como la Iniciativa de las abejas, fue una solicitud directa de la Asociación de Apicultores, para que se presentara en este Pleno. Si a Usted no le gusta la Iniciativa, con todo respeto, ese es su problema, porque esta es una solicitud que me hicieron los Apicultores, a mí, como Presidenta de la Comisión y que tenía la obligación de venir y presentarla en este Pleno y que vamos a seguir apoyándoles en todas las solicitudes, aunque algunos les parezca no relevantes o que se refiera de una manera tan despectiva o tan denotativa o que le den, tan poca importancia a las abejas, que son tan importantes para el Medio Ambiente, y que están incluso ya, en peligro de extinción y que tenemos incluso que, promover más políticas públicas y más trabajos enfocados a la preservación y a la recuperación de las abejas en nuestro Medio Ambiente. Pero bueno, nada más comentario y para dejarlo ahí para su conocimiento; qué lastima que Usted le dé tan poca importancia a ese tema, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. Yo creo que, se ha discutido bastante el tema y les recuerdo compañeras Regidoras que, tener una Comisión, no es

limitativo de su participación legislativa. Tienen Ustedes un área de trabajo tan grande, como la agenda social, política, cultural, deportiva, ambiental, que puedan Ustedes, captar. No es limitativo, estar en una Comisión, es un trámite. ¡Claro! Esperamos que, quienes presiden y forman parte de una Comisión, ojalá pudieran especializarse en ese trabajo. Ojalá pudieran tener perfil para formar parte de esa Comisión. Pero si no, no pasa nada, ¡no pasa nada! Creo que, más allá de evaluar si el cambio tiene un mensaje o no tiene un mensaje, yo creo que, deberíamos de voltear a ver nuestras propias agendas legislativas, independientemente de la Comisión. Independientemente de la Comisión. Veo aquí Regidores y Regidoras que pertenecen, y me refiero a todos los Regidores y Regidoras que pertenecen a alguna Comisión, digamos, no solo no tienen una agenda de su Comisión, sino, de ninguna otra, de ninguna otra. Entonces, digo, si el pretexto es y lo voy a decir con claridad, si el pretexto fuera que, me bloquean, ¡fíjate nomás! Qué pretexto. No hay otra área de oportunidad para los Regidores. Y, les voy a decir con franqueza; ninguna decisión, ninguna orden del Presidente Municipal, está orientado a bloquear a nadie. Pero si hay Regidores que, por pertenecer a una Comisión creen o se confunden, que son Jefes y que pueden llegar a dar instrucciones de qué es lo que tienen que hacer, ahí sí están equivocados. Si llegan y dicen: quiero que hagas esto en tal Departamento, pues eso, probablemente algún Director dirá: oye, la línea ejecutiva no eres tú, pero de verdad que a mí me gustaría que se compruebe tal bloqueo porque definitivamente no creo y es inverosímil, me parece más bien, un pretexto para la bajísima, la bajísima agenda de trabajo legislativo. Dice mi compañero

Raúl, con mucho respeto, para retomar el ejemplo del Rastro; no recuerdo qué comentó, que no le han entregado, y es el único tema que hace falta para el Rastro, seguramente. En año y medio, un solo tema y según él está detenido porque no le han entregado la información, ¡pues ahí quédate, que a todo dar, hay quédate! Ese es el tema de la gestión, es un ejemplo de la gestión de Regidores que se limitan, a que, si esa Iniciativa no camina, ya no hago nada. Esa es una muy buena explicación de la muy corta agenda que se tiene en la Comisión del Rastro, que es un tema, por cierto, gravísimo, porque seguramente, estarían todos enterados, no hace falta un informe técnico, no hace falta un informe, más que ver la historia, de cómo, cuando se construyó ese inmueble, se construyó, con gravísimas faltas estructurales. Se compró un equipo que no corresponde a la que, una función tan importante como el Rastro exigía, y bueno, hoy estamos, por supuesto, padeciendo consecuencias de una situación que, aunque no nos gusta a veces reconocer, venimos heredando de Administraciones pasadas. No se renuevan los inmuebles, no se renuevan los equipos, cada que empieza una nueva Administración, tenemos que asumir, lo que se va heredando, conforme a las Administraciones. Lo mismo pasa, por ejemplo, con el Paulino Navarro. Hoy nos sorprendemos que se está cayendo a pedazos. Alguien tiene una duda de que si, el año pasado, el antepasado, el anterior al pasado, los últimos 10 diez años, alguien puede platicarme del Programa de Mantenimiento que tuvo ese edificio. Hoy, claro, estamos preocupados todos y vamos a enfocarnos. Quiero que sepan que, ya estamos metidos en el tema, no solo del dictamen, el dictamen ya lo conocemos. Hay que hacer efectivamente, un



Proyecto que renueve y que mejore la condición estructural. ¿Nos dimos cuenta este año? Claro que no. ¿se hizo algo el año pasado, el antepasado, el anterior al pasado? No se hizo nada. Hagamos lo que humanamente es posible. Las Comisiones son, insisto, instrumentos de organización, para poder canalizar los turnos que se generan en el Pleno del Ayuntamiento. Siéntanse por favor, compañeros y compañeras Regidoras, siéntanse, miembros de este Pleno, e inténgrense a las Comisiones, aunque sea con voz, para presentar sus proyectos, desarrollar sus agendas políticas y personales. Inténgrense a la Comisión que quieran, por favor, no se sientan limitados. No porque no estén de manera formal, se les va a limitar el acceso o la opinión o el que presenten Iniciativas, en Comisiones en las que no forman parte. Creo que, fuera de eso, cualquier cosa que se diga aquí, estaría hablándose desde el hígado, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias Secretaria. Pues me queda claro y a muchos nos queda claro, la falta de, no tiene liderazgo Usted aquí en la Presidencia y el no tener liderazgo, eso implica que la gente que está debajo de ti, que depende de ti, no te informa al momento. Acabamos de iniciar la revisión del Reglamento, ¡perdón, porque no te pedí ni permiso! Sale. En dos Sesiones terminamos el Reglamento, es muy corto. Creo que, el perder tiempo como tú lo estás diciendo, eso lo debiste de haber hecho también de opositor, porque de opositor en tu Comisión, fuiste fatal y te las cuento, cuántas tuviste y qué propusiste en la Comisión que tuviste, eso es estar informado. Se te olvidan a ti las cosas, también es otro defecto que tienes. Pero no te preocupes, seguiremos trabajando ahí, pero tampoco vamos hacer el trabajo de

Ustedes, jamás vamos hacer el trabajo de Ustedes. Cada quien tiene una responsabilidad y tú tienes la ejecutiva, la que menos haces completamente y es un error tuyo, por falta de liderazgo, no lo tienes, ni lo tendrás, eso no se adquiere con la comida, no lo tienes, por esos tu gente se está yendo, es cuanto. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Muy buenas tardes. Buenas tardes compañeros Regidores, Presidente, Síndico, Secretaria. Veo aquí el cambio y en su momento, hayo la verdad, dicen que, el que se queja es porque se duele. Y, dejamos de lado muchas veces, al Ciudadano que fue quien votó por nosotros y que en su momento vota por nosotros para dar soluciones, no para estarse quejando. Y, yo en ese sentido, yo la verdad manifiesto mi beneplácito ante las vocalías que me tocan. Me toca presidir la de Desarrollo Económico y Turismo. Y, bueno, son retos para mí en donde tengo que poner a prueba mi capacidad y no estarme quejando constantemente del por qué o mucho menos. Sabemos que estamos en un juego de acción, en un juego político, en un juego de dar resultados, no sé por qué hoy, se sorprenden. Yo más bien le llamo una reestructuración simple y sencillamente, una reestructuración para ir más allá en lo que podemos desarrollar cada uno de los Regidores, porque así lo veo yo, de esa manera. Yo quiero agradecerle, a mis compañeros Regidores que presidieron algunas de las Comisiones, en donde estuve como Vocal, en donde en su momento, creo que, hicimos y hemos hecho buen trabajo. Y, sumarme a las que en su momento me corresponden. Si algo, siempre he manifestado, es que, los retos, los cambios, las reestructuraciones son buenas en todo momento. Entonces, yo manifiesto este beneplácito y agradecerle a mi compañera

Eva, a mi compañero Jesús y en las Comisiones en donde en su momento estuve participando y sumarme a las que me tocan, que es Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico y de Turismo, en unas como Vocal y en otra para presidirla, es cuanto. **C.**

**Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Gracias Regidor Ernesto Sánchez Sánchez.

Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa de Acuerdo.... Si no hay ninguna, entonces le pido que, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifieste levantando la mano.... **8 votos a**

**favor:** Del C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, de la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras, de la C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, de la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto, del C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez, de la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, de la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto, y del C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. **7 votos en contra:** Del

C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, de la C. Regidora Sara Moreno Ramírez, del C. Regidor Raúl Chávez García, del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, y de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **1 voto en abstención:** Del C. Regidor

Jesús Ramírez Sánchez. **Punto no aprobado, por no tener Mayoría Simple. (Nota: Punto finalmente aprobado por moción aclaratoria de la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, como se establece en la parte final del punto noveno del orden del día).** - - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Iniciativa que informa los avances de la

Iniciativa turnada a Comisiones Edilicias de la propuesta de asignar un Espacio Público Municipal para denominar como “Jalisco” o “Estado Libre y Soberano de Jalisco”, en Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Motiva la C. Regidora Sara Moreno Ramírez. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez: MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **SARA MORENO RAMÍREZ**, en mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 87, 91, 100, 101, 102, 103 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA QUE INFORMA LOS AVANCES DE LA INICIATIVA TURNADA A COMISIONES EDILICIAS DE LA PROPUESTA DE ASIGNAR UN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA DENOMINAR COMO “JALISCO” O “ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**, bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que con fecha 19 de mayo del 2023, se aprobó por mayoría absoluta mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número

33, en el punto número 26 del orden del día, INICIATIVA QUE TURNA A COMISIONES EDILICIAS LA PROPUESTA DE ASIGNAR UN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA DENOMINAR COMO “JALISCO” O “ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO. **II.-** Que con fecha 25 de mayo de la presente anualidad, se recibió en la sala de Regidores notificación NOT/475/2023, referente a la aprobación de la iniciativa en comento, que señala el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.** - Se turne la presente iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Participación Ciudadana y Vecinal, y a la de Nomenclatura, como coadyuvantes, así como a la Encargada de Patrimonio. (sic)

**III.-** Con fecha 01 de junio de este mismo año, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Comisión número 09 de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, como convocante en coadyuvancia con las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Cultura, Educación y Festividades Cívicas; Participación Ciudadana y Vecinal; Calles, Alumbrado Público y Cementerios, existiendo quórum legal para celebrar la sesión, contando con la presencia de los Regidores: Víctor Manuel Monroy Rivera, Mónica Reynoso Romero, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Diana Laura Ortega Palafox, Ernesto Sánchez, Sánchez, Eva María de Jesús Barreto, Raúl Chávez García, Marisol Mendoza Pinto, Jesús

*Ramírez Sánchez, así como la presencia de la Jefa de Patrimonio Municipal Licenciada Georgina Romero Torres. IV.- En dicha sesión se analizó la iniciativa de origen con motivo de asignar el nombre de Jalisco o Estado Libre y Soberano de Jalisco a un espacio público para conmemorar el Bicentenario del nacimiento de nuestro Estado, con la finalidad además de instalar una placa conmemorativa con un evento social que involucre a los vecinos y a la ciudadanía en general y ese espacio quede definido para celebrar cada 16 de junio de cada año el nacimiento de Jalisco. V.- En virtud de lo anterior, me permito presentar esta iniciativa en vía de informe para hacer de conocimiento al pleno los siguientes acuerdos como avances previos a la dictaminación: 1.- Del análisis de las propuestas presentadas en esta sesión de comisión se eligió el predio propiedad del municipio el cual no tiene la asignación de nombre, se encuentra ubicado en la Avenida Obispo Serafín Vázquez esquina con la calle Prolongación Pedro Ogazón con una superficie de 1705.06 metros cuadrados. El cual se encuentra situado a un costado de las Colonias Acueducto San José y El Nogal, en el lugar existen juegos infantiles y algunos aparatos de ejercicio, con mural de colibríes en las bardas. -----*



lugar. **3.-** Una vez socializado por los vecinos, analizar en conjunto la asignación del nombre oficial de acuerdo a lo establecido por el artículo 154 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial, con las siguientes propuestas previas a su dictaminación o los que resulten de la socialización: \*Jardín conmemorativo del Bicentenario de Jalisco. \*Jardín conmemorativo del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco. \*Parque conmemorativo del Bicentenario de Jalisco. \*Parque conmemorativo del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco. \*Plaza Jardín conmemorativo del Bicentenario de Jalisco. \*Jardín conmemorativo del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco. **4.-** Se hará la solicitud de cotización de la placa conmemorativa y la gestión del trámite necesario ante la Hacienda Pública. **5.-** Esta comisión dictaminadora reanudará la sesión ordinaria de comisión una vez que se tengan los elementos necesarios y en vista de que la fecha del 16 de junio se encuentra en vísperas, se acuerda celebrarlo después de la fecha correspondiente en el marco del Bicentenario, con la finalidad de se oficialice para su conmemoración anual. **PUNTO INFORMATIVO: ÚNICO.**— Se tenga por informado al Pleno del Ayuntamiento los avances del turno de la iniciativa turnada a comisiones edilicias de la propuesta de asignar un espacio público municipal para denominar como “Jalisco” o “Estado Libre y Soberano de Jalisco” en conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, de acuerdo a lo establecido en el cuerpo de este informe. **ATENTEMENTE “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL**



**NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 01 de junio del 2023. C. SARA MORENO RAMÍREZ Regidora FIRMA”.**

Antes de ceder a alguien el uso de la voz, es solamente un punto informativo, pero solamente quisiera agradecer el compromiso de las Comisiones que se unieron a esta Iniciativa, en lo particular a mí comisión: a la Regidora Mónica Reynoso, Víctor Monroy. De la Comisión de Cultura: a la Maestra Marisol Mendoza, la Regidora Laura Martínez, a Betsy Campos Corona, aunque ya no nos acompañe. De la Comisión de Hacienda: Jorge Juárez, Tania Magdalena Bernardino, Laura Martínez, Diana Laura Ortega, Magali Casillas. Y, también a la Encargada de Patrimonio, a la Licenciada Gina Romero y al Arquitecto Castolo, por su invaluable apoyo. No me cabe duda de que se logrará la elección de la mejor Plaza, me parece que en Comisión se hizo bastante bien. Y, pues solamente agradecer y les estaremos informando, cualquier novedad, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Sara Moreno Ramírez. Algún comentario respecto de este punto informativo.... Si no hay ninguno, continuamos con el desahogo de la Sesión. -----

**NOVENO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo en la Modalidad de Circular Interna que propone el Lanzamiento de la Primer Campaña Interna de Donación de Sangre, denominada “Donare Farid”. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quienes motivamos y suscribimos, Regidores **Diana Laura Ortega**

**Palafox y Eva María de Jesús Barreto integrantes de las Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, en colaboración con la de Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, Regidores Sara Moreno Ramírez, Mónica Reynoso Romero y Víctor Manuel Monroy Rivera, ambas de este Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 321, 322 y 327 de La ley General de Salud; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 37 fracción X, 44, 46 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 37, 38 fracciones VII y XII, 40, 47, 48, 49, 57, 71, 73, 87 fracción IV en relación directa con el 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Pleno la **INICIATIVA DE ACUERDO EN LA MODALIDAD DE CIRCULAR INTERNA QUE PROPONE EL LANZAMIENTO DE LA PRIMER CAMPAÑA INTERNA DE DONACIÓN DE SANGRE DENOMINADA “DONARE FARID”** a efecto de someterla a su análisis y aprobación bajo la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I. En 1981, la Organización Mundial de la Salud (OMS) exhortó a los países a obtener autosuficiencia de sangre y componentes plasmáticos de donadores no remunerados. Desde entonces cada país ha desarrollado diferentes estrategias. El 25 de agosto de 1987, se prohíbe en nuestro país la donación de sangre remunerada y se establece en el artículo 327 de la Ley General de Salud, la no comercialización de la sangre. El 25 de agosto de 1988, se**

*instituye a nivel nacional el día del Donador Altruista de Sangre con el objetivo de reconocer la importante labor de todas aquellas personas que dan un poco de su sangre para ayudar a los demás. En 2005, inicia la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre y se adopta como fecha oficial el 14 de junio. Se eligió esta fecha para conmemorar el nacimiento del Dr. Karl Landstenier, médico austriaco ganador del Premio Nobel por el descubrimiento del sistema de grupo sanguíneo ABO.*

**II.** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 4, que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud ... definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita...”*

**III.** *De conformidad al artículo 321 de la Ley General de Salud, “La donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes”; en ese mismo sentido, el último párrafo del artículo 322 de la misma ley, dispone que, “En todos los casos se deberá cuidar que la donación se rija por los principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y factibilidad... en el caso de sangre, se estará a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas que al efecto emita la Secretaría de Salud”; Así mismo en el numeral 327, establece que, “Está prohibido el comercio de órganos, tejidos y células. La donación de éstos se regirá por principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y confidencialidad, por lo que su obtención y utilización serán estrictamente a título*

gratuito”. **IV.** A nivel estatal, de acuerdo a la información mas reciente publicada en la pagina oficial del Gobierno de México: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-banco-de-sangre>, el Centro nacional de la Transfusión Sanguínea registró durante el año 2022, los siguientes donadores de sangre en las diferentes dependencias públicas y privadas de la Entidad: - - - - -

2022	Cruz Roja	SIN INFORMACIÓN
	Centros Estatales de Transfusión Sanguínea.	18,205
	Secretaría de la Defensa Nacional	982
	Desarrollo Integral para la Familia.	SIN INFORMACIÓN
	Instituto Mexicano del Seguro Social.	64,644
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	SIN INFORMACIÓN
	Privado	19,477
	Servicios Médicos de la Entidad	18,357
	Secretaría de Salud.	SIN INFORMACIÓN
	Universitarios	SIN INFORMACIÓN

**V.** Por otra parte, cabe mencionar que, se pueden identificar, de acuerdo a información publicada en la página web de la Organización Panamericana de la Salud, <https://www.paho.org/es/temas/sangre>, tres tipos de donantes de sangre: \*Donantes voluntarios no remunerados; \*Familiares o allegados y \*Donantes remunerados. De acuerdo con datos recogidos por la OMS, se han registrado aumentos significativos de las donaciones de sangre voluntarias no remuneradas, lo que genera una base estable de donantes voluntarios no remunerados que donan sangre con regularidad, aminorando el riesgo de transmisión de infecciones graves (como las causadas por el VIH y los virus de la hepatitis) debido al uso de sangre no segura y a la escasez crónica de sangre, lo que ha hecho que el mundo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34, de fecha 06 de Junio del 2023

Página 100 de 174

Secretaría de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/hjvr

entero repare en la importancia de la disponibilidad y la seguridad de la sangre. **VI.** Bajo esas vertientes, y entrando al tema que hoy nos ocupa, luego del turno de la Iniciativa que propuso **analizar la viabilidad de la propuesta de una Campaña municipal de donación de sangre**, la cual fue aprobada por este Pleno en la Sesión Ordinaria número 31, celebrada el pasado 23 de marzo del año actual, mediante el Punto de Acuerdo número 13 del Orden del día, de conformidad a las facultades que me atribuyen los artículos 47 y 48 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como presidenta de la Comisión convocante, me di a la tarea de girar el oficio número 0674/2023 al Director del Hospital Regional Dr. Adrián Mendoza Medina para que me informara cuales son los requisitos, criterios, lineamientos generales y condiciones para que los empleados municipales puedan ser donadores de sangre, ya que dicho hospital es uno de los Bancos de Sangre establecidos en este Municipio, aunado al oficio anterior, me reuní en repetidas ocasiones con la Titular de la Jefatura de Salud Municipal, Dra. Mariana, con la finalidad de desarrollar de la mejor manera esta campaña y finalmente, tuve a bien convocar a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, en colaboración con la de Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología; durante el desarrollo de la misma, los integrantes que las conformamos y que estuvimos presentes, con apoyo de la participación de la Jefa de Salud Municipal y la Médico Municipal, Dra. Mariana Celeste López Méndez y Dra. Diana Laura Cruz Guerrero, quienes explicaron los lineamientos de cómo se llevaría a cabo la campaña y algunos aspectos

generales que se deben tomar en cuenta al momento de donar sangre e incluso de los beneficios que se pueden obtener al hacerlo, llegamos a la conclusión de que es una acción muy importante, ya que se está fomentando la cultura de solidaridad y altruismo con el prójimo y el implementar una campaña de este tipo, sin duda alguna, beneficiara a mucha gente, sin embargo, decidimos que se desarrollara únicamente de manera interna con el personal de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento, a manera de prueba piloto durante el mes de Junio y hasta mediados de Julio, posteriormente podrá desarrollarse como una campaña municipal dentro del programa de Salud para Todos y con la colaboración de otras dependencias públicas y privadas del Municipio. **VII.** En ese sentido una vez aprobada la presente iniciativa, se comenzará con la difusión de la campaña para ejecutarla dentro del marco conmemorativo del Día Mundial del Donante de Sangre, con apoyo de la Dirección de Comunicación Social, de conformidad a los lineamientos que se describen a continuación: \*Nombre de la Campaña: **“DONARE FARID”** (en honor al niño que en vida llevara el nombre de Bastian Farid y que motivó la creación de la iniciativa turnada a esta Comisión). \*Duración: del 09 nueve de junio al 14 de julio del año 2023 (ya que las recepciones de sangre en el Banco de Sangre con el que se colaborará, es decir el del Hospital Regional, se realizarán únicamente los días viernes. \*Procedimiento: 1. El personal que desee participar en la campaña, deberá manifestarlo verbalmente a la Jefa de Salud Municipal, Dra. Mariana Celeste López Méndez los días de lunes a jueves en horario laboral de 8:30 a 15:00 horas, debiendo proporcionar, nombre, código de empleado y la Dirección, Coordinación, o Jefatura a

la cual pertenece. 2. En caso de ser candidata para donar sangre, se le otorgara el día que deba ir con goce de sueldo para su recuperación, (en el entendido que solamente se agendaran donaciones los días viernes a las 7:30 am de cada semana). 3. En caso de que la persona no fuera candidata a donar sangre por obtener en sus resultados previos, alguna condición en su salud que así lo impida, esta deberá reintegrarse inmediatamente a sus actividades laborales debiendo presentar en la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, un pase de salida que se le proporcionara para no afectar su asistencia. 4. Al finalizar la campaña, se otorgará un reconocimiento simbólico a todos aquellos que participen; la fecha, hora y el lugar del evento se darán a conocer posteriormente, con la anticipación necesaria, de conformidad al calendario de actividades del Ayuntamiento.

*\*Una vez expuesto lo anterior tengo a bien someter a su consideración la presente Iniciativa de conformidad al siguiente punto de **ACUERDO: PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba el lanzamiento de la Campaña interna de donación de sangre denominada: “**DONARE FARID**”, bajo los lineamientos descritos en el cuerpo de la presente iniciativa, autorizando al Presidente Municipal, **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** para que instruya a la Secretaria de Gobierno, **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, a efecto de que realice la notificación a los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones y a la de Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, a la Jefa de Salud Municipal y a la Dirección de Comunicación Social para los efectos a que haya*

lugar. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento autoriza y faculta al Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez la promulgación de la presente circular y se manda su publicación a la Gaceta, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 103.2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. **ATENTAMENTE “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO” COMISIÓN CONVOCANTE: COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES. LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO REGIDORA PRESIDENTE REGIDORA VOCAL REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA REGIDOR VOCAL NO FIRMA”. COMISIÓN COADYUVANTE: LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA REGIDORA SARA MORENO RAMIREZ REGIDORA MÓNICA REYNOSO ROMERO REGIDOR NO FIRMA”. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA FIRMAN”. C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Secretaria de Gobierno, me gustaría modificar el punto de acuerdo único, quedando de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba el lanzamiento de la Campaña interna de donación de sangre denominada: **“DONARE FARID”**, bajo los lineamientos descritos en el cuerpo de la presente iniciativa, autorizando al Presidente Municipal, **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** para que instruya a la Secretaria de Gobierno, **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, a efecto de que realice la notificación a los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene



y Combate a las Adicciones y a la de Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, a la Jefa de Salud Municipal y a la Dirección de Comunicación Social para los efectos a que haya lugar. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento autoriza y faculta al Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez la promulgación de la presente circular y se manda su publicación a la Gaceta, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 103.2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Me gustaría mencionar antes de ceder el uso de la voz, que, en los documentos anexos, yo presento una propuesta como tal de circular, para su publicación. Sin embargo, me gustaría corregirla, descartando la que presenté y leyendo la que me gustaría que quedara en Actas: *Circular 01/2023 Primer Campaña Interna de Donación de Sangre “DONARE FARID” Secretaria de Gobierno, Regidores, Contralora, Síndica, Titulares de las Dependencias y Entidades Municipales de la Administración Pública Municipal, Centralizada y para Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Con fundamento a los Artículos 37, fracción IX, 45, 46 y 47, fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación directa con el Artículo 12, fracción XIII, de la Ley de Asistencia Social, así como los diversos Artículo 91, numeral II, fracción II, y 97, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Me permito hacer de su conocimiento que, mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No, 3, celebrada el martes 06 de Junio del año 2023, se aprobó la Iniciativa de Acuerdo, en la Modalidad de Circular Interna que propone el lanzamiento de la Primer Campaña Interna de Donación de Sangre denominada “DONARE FARID”, bajo los*

*siguientes Puntos de Acuerdo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba el lanzamiento de la Campaña interna de donación de sangre denominada: "DONARE FARID", bajo los lineamientos descritos en el cuerpo de la presente iniciativa, autorizando al Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez para que instruya a la Secretaria de Gobierno, Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, a efecto de que realice la notificación a los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones y a la de Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, a la Jefa de Salud Municipal y a la Dirección de Comunicación Social para los efectos a que haya lugar. Segundo: El Pleno del Ayuntamiento autoriza y faculta al Presidente Municipal Mtro. Alejandro Barragán Sánchez la promulgación de la presente circular y se manda su publicación a la Gaceta, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 103.2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Lineamientos: El personal que desee participar en la campaña, deberá manifestarlo verbalmente a la Jefa de Salud Municipal, Dra. Mariana Celeste López Méndez, los días de lunes a jueves en horario laboral de 8:30 a 15:00 horas, debiendo proporcionar, nombre, código de empleado y la Dirección, Coordinación, o Jefatura, a la cual pertenece. 2. En caso de ser candidata o candidato, para donar sangre, se le otorgara el día que deba ir con goce de sueldo para su recuperación, (en el entendido que solamente se agendaran donaciones los días viernes a las 7:30 am de cada semana). 3. En caso de que la persona no fuera candidata a donar sangre por obtener en sus resultados*

*previos, alguna condición en su salud que así lo impida, esta deberá reintegrarse inmediatamente a sus actividades laborales debiendo presentar en la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, un pase de salida que se le proporcionara para no afectar su asistencia. 4. Al finalizar la campaña, se otorgará un reconocimiento simbólico a todos aquellos que participen; la fecha, hora y el lugar del evento se darán a conocer posteriormente, con la anticipación necesaria, de conformidad al calendario de actividades del Ayuntamiento. ATENTAMENTE* quien suscribiría en caso de que se vote a favor esta Iniciativa, con la circular anexa ya mencionada, sería el Maestro Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal. Es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes de nuevo compañeros. Solamente agradecer por su entrega a la Regidora a quien me hizo el favor de ser, quien llevara a cabo esta Iniciativa. Fue de gran importancia para mí, porque obviamente anduvimos en las calles, anduvimos en campaña y pues hicimos promesas, entonces, qué bueno, que esta promesa puede cumplirse. Les comento un detalle importante sobre esta Iniciativa; dos días antes de que se aprobara en Comisiones, el niño que inspiró hacer esta Iniciativa, cumplió cuatro años de que falleció de cáncer, entonces que, no haya sido en vano. Sebastián Farid, no haya fallecido en vano y que esta Iniciativa que su mamá, desde ese momento estaba tan emocionada por llevarla a cabo. Gracias a las Comisiones, gracias a la Doctoras que tan profesionalmente nos apoyaron: Mariana Celeste López, Diana Laura Cruz Guerrero. Y, bueno, no me queda más que, invitar a todos mis compañeros a que, en cuanto podamos ir a

donar, vayamos a donar, se puedan salvar muchas vidas. Entonces, me parece que, de esta Iniciativa, saldrá algo muy, muy interesante, es cuanto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Muchas gracias Señora Secretaria. Yo también me sumo a la felicitación de esta Iniciativa, de hecho, tuvimos una Sesión de Comisión Coadyuvante, muy productiva. Aprendimos mucho de la mesa de trabajo para que, quienes en algún momento nos platicaban que eran donadores constantes y que tienen esa cultura de ir a donar. También es un hecho que, requerimos una campaña de difusión. Quienes vivimos la parte, en el que no encontrábamos donadores para un familiar, es triste, es muy desesperante. Y, creo que, esta base de datos, esta campaña, esta prueba piloto va a tener mucho éxito y vamos a ir en ese sentido de que se genere esa cultura del donante, es cuanto Secretaria y felicidades. **C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:** Gracias Secretaria. Pues no me queda más que, felicitar a la Regidora Diana, a la Regidora Sara, por esta Iniciativa turnada. Estuve también presente, en los trabajos de Comisión y agradecer que, se hayan tomado en cuenta algunos puntos que yo sugerí. Y, me encanta el nombre que, siento que, si le das un nombre, una cara, a una campaña, se vuelve, somos más empáticos con ella. Entonces, como menciona la Regidora Sara, el niño acaba de cumplir cuatro años que falleció, desgraciadamente, pero, invito a mis compañeros Regidores, tenemos hasta el jueves para registrarnos y ser los primeros en donar, en inscribirnos en esta campaña. Los retos Regidores, a participar en esta campaña, y también a la Secretaria y a la Síndico también, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** bueno,

yo celebro por supuesto, acabamos de tener un punto muy polémico y quiero poner esta Iniciativa como un botón de muestra. Una Iniciativa que atiende un compromiso político, que viene de un Regidor, una Regidora, de la representación proporcional, que logra convocar, hacer quórum con un montón de Regidores de la fracción del PT. Que logran trabajar, que logran enriquecer, que sale la Iniciativa. Y, bueno, creo que es un botón que vale la pena mostrar y que sea la bandera de lo que viene en el futuro para las siguientes Iniciativas que se suban en el Pleno de este Ayuntamiento. De verdad, los felicito a todos los Regidores que participaron y que sacaron adelante, con voluntad política, un proyecto tan sensible como este, muchas felicidades. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Alguna otra manifestación o comentario... Si no hay ninguno, entonces les pido que, quiénes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de Acuerdo, lo manifiesten levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Antes de continuar con el desahogo del orden del día, quisiera solicitar una moción, con fundamento en lo que dispone el Artículo 126 ciento veintiséis, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, fracción VI, en el sentido de, aclarar el sentido del voto, respecto a la Iniciativa de Acuerdo que, modifica la Integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, que se acaba de desahogar en el punto No. 7 siete, del orden del día, por la siguiente razón. Dice el Artículo 135 ciento treinta y cinco, del Reglamento Interior: *Si no obstante la prohibición a la que se refiere el segundo párrafo*

*del Artículo 133 ciento treinta y tres, del presente Ordenamiento, algún Munícipe, abandone el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sin autorización del Presidente Municipal o se abstiene de emitir su voto, este se computa, unido al de la mayoría de los que así lo expresen. Es decir, en la votación pasada de este punto, hubo 8 ocho votos a favor, 7 siete votos en contra y 1 una abstención, por tal motivo, con lo que refiere y con las atribuciones que tiene el Presidente Municipal, relativos en el Artículo 134 ciento treinta y cuatro, que dice lo siguiente: *En el caso de votaciones económicas, y nominales, cualquiera de los Munícipes, pueden solicitar mediante una moción de aclaración, que el Secretario General, lea en voz alta los nombres de los que votaron en uno u otro sentido. Si como consecuencia de lo anterior, resulta algún error en la declaratoria, como es el presente caso, el Presidente Municipal, debe subsanarlo, señalando finalmente cuál es la decisión del Ayuntamiento respecto del asunto tratado.* Es decir, con la abstención que se suma la mayoría estaríamos teniendo 9 nueve votos, por lo tanto aprobado el punto número 7 siete, relativo a la Iniciativa de Acuerdo que modifica la Integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Señora Secretaria. De acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y teniendo en cuenta que, ningún Reglamento puede estar por encima de una Ley, es un principio de Derecho, supongo que los Abogados lo saben mejor. En el Artículo 35 treinta y cinco, habla de todo el tema de las votaciones y en su último párrafo dice: *el sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención, para la**

*determinación de los resultados correspondientes. Solo se computarán los votos a favor y en contra, las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría. Creo que no hay ninguna corrección que hacer. Si bien, lo que mencionó la Síndico, viene en el Reglamento, pero no puede ser superior a lo que viene en la Ley, es cuanto.* **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Efectivamente, eso refiere la Ley. Pero nosotros, como Autoridad Administrativa, no aplicamos el control difuso y eso lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso lo ha determinado. Nosotros no podemos desaplicar Reglamentos o aplicarlos, cuando así nos convenga. Ahora nos conviene este aplico este el Reglamento es el que está vigente. Y, hay procedimientos para reformar los Reglamentos cuando contravengan las Leyes Estatales de las que deriven. Aquí, en este caso en particular, efectivamente se está claramente establecido que el Reglamento, es el que está vigente pues este es trabajo de las Comisiones, ya lo ya lo estuvieran proponiendo para modificarlo. Sin embargo, en este momento, incurriríamos en una violación, porque estaríamos desaplicando una normativa que es la vigente, con la con la autonomía que tiene el Municipio, y dejando al lado en esta responsabilidad que ya se está. No lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia, es un tema ya han analizado en un control difuso, las Autoridades Administrativas no tiene la atribución, debes aplicar normas vigentes, únicamente las Autoridades Jurisdiccionales. En el caso de los Jueces, ellos pueden ya tomar estas determinaciones, la nuestra es una Autoridad Administrativa y, por lo tanto, el Reglamento es el que está vigente, y es el que estamos aplicando, y que solicito en esa moción, Señor Presidente, y en las atribuciones que

Usted le confieren, haga la aclaración en el sentido del voto, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Regidora Magali; solamente en el Articulado que Usted menciona, el 135 ciento treinta y cinco, no sé si alcance a escuchar bien; menciona, siempre y cuando, esté fuera del Recinto. Me puede permitir para leerlo. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes compañeros Regidores. Pues yo también me uno al comentario de la compañera Laura Elena Martínez. El Artículo 35 treinta y cinco, donde dice que: *el sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención, para la determinación de los resultados correspondientes, solo se computarán los votos a favor y en contra y las abstenciones, se declaran por separado y no se suman a la mayoría.* Y, también comentarles que, la votación ya está declarada, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Artículo 135 ciento treinta y cinco, voy más arriba, al 133 ciento treinta y tres, fracción I: *Para que el voto de un Municipio, sea válido, debe emitirlo desde la Tribuna del Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Segundo, ningún Munícipe, puede salir de la Sesión, mientras efectúa una votación, salvo con la autorización del Presidente Municipal. En caso de que alguna Edil salga sin permiso, se entiende que ha renunciado a su derecho a emitir su voto, por lo que en caso de que regrese al Salón de Sesiones, durante el desarrollo de la votación, no puede votar. Tercero: en las votaciones, cualquier Municipio puede pedir que conste el Acta el sentido de su voto.* Artículo 134 ciento treinta y cuatro: *En el caso de votaciones económicas y nominales, cualquiera del Municipio, puede solicitar mediante una moción, declaración, que el Secretario General, de a en voz alta los nombres de los que votaron en*



*uno u otro sentido. Si como consecuencia de la anterior, resulta algún error en la declaratoria, el Presidente Municipal, debe subsanarlo señalando, finalmente cuál es la decisión del Ayuntamiento respecto al asunto tratado. Artículo 135 ciento treinta y cinco: Si, no obstante, la prohibición a la que se refiera el segundo párrafo, del Artículo 133 ciento treinta y tres, del presente Ordenamiento, algún Munícipe, abandona el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sin autorización del Presidente Municipal, o se abstiene de emitir su voto... se abstiene de emitir su voto.... Yo no me estoy absteniendo de emitir un voto, estoy emitiendo mi voto, en abstención. O sea, no estoy no queriendo no votar, sí estoy votando. En ese, se computa el mío a la de la mayoría, de los que así lo expresen. Segundo: en las votaciones por cédula, se entiende que hay abstención.... Bueno, eso ya es otro boleto. Pero, quiero dejar en claro y que quede en Actas que, sí emití un voto y mi voto es en abstención. No estoy diciendo que no o me abstengo de emitir un voto, sí estoy emitiendo un voto. Al final de cuentas, como lo marca la Ley, es: a favor, en contra y las abstenciones se marcan de diferente manera. Pero aquí marca, o se abstiene de emitir su voto, yo no me estoy absteniendo de emitir un voto, estoy emitiendo el voto y el voto es en abstención, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretaria. Solamente, esa parte que el Regidor Jesús acaba de aclarar, era lo que yo quería hacer, ya lo hizo él. El Artículo 135 ciento treinta y cinco, habla de un Regidor que esté ausente en el Salón del Pleno y que no haya estado o que no haya pedido o avisado que se retira del Recinto. Por lo tanto, no da lugar a lo que pide la Síndico. Además, la votación ya fue declarada, incluso el Artículo 134*

ciento treinta y cuatro, que también leyó el Regidor Jesús, que habla sobre aclarar una posible diferencia de votos, aclaración, habla de que se hace en el momento inmediato que se hizo la votación, y no en puntos subsecuentes. Creo que, la votación ya está declarada. Y, creo también que, en todo caso ya no es un tema de este Cabildo, sino de Instancias Superiores, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria General. También, yo creo que, el criterio que acaba de relatar hace un momento el Regidor Jesús Ramírez Sánchez, pues efectivamente, es el que, contempla el propio Reglamento, y la Ley de la Administración Pública. En este caso, no está hablando de las abstenciones como tal, está hablando de que, se haya abstenido de emitir un voto y ese no es el caso. La Ley de la Administración Pública, si marca el sentido del voto, a favor, en contra o en abstención y dice que, no se computan a la mayoría. El Reglamento no determina, no está hablando de las votaciones a favor, en contra o en abstenciones, está hablando de un Regidor que, no haya emitido su voto, o que se haya abstenido de emitir el voto, en una de los tres caracteres en los que establece la Ley y el propio Reglamento. Por lo tanto, considero que, no da a lugar a lo que solicita la Síndico. Y, efectivamente la votación ya quedó asentada, está sentada en Actas, y es únicamente darle continuidad a la Sesión, es cuanto. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Bien; aquí, más que un tema de interpretación o sentimiento de cada uno de nosotros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis, dos millones, siete mil, quinientos setenta y tres, denominada Control Constitucional Concentrado o Difuso, las Autoridades Administrativas, no están facultadas para realizarlo, dice lo

siguiente: el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, todas las Autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben cumplir con una serie de obligaciones en materia de Derechos Humanos. Sin embargo, en términos de la tesis, P/ 2011 de la novena época del Tribunal, Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Autoridades Administrativas, no están facultadas para realizar algún tipo de Control Constitucional, sea concentrado o difuso. Es decir, no pueden declarar la invalidez un determinado precepto e inaplicarlo, ni siquiera bajo el argumento de una reparación de Derechos Humanos, ya que ello implicaría desatender los requisitos de procedencia señalados por las Leyes para interponer un medio de defensa, y que deben cumplirse de manera previa a un pronunciamiento de fondo del asunto. En todo caso, anda interpretar las disposiciones jurídicas, en el sentido más favorable a las personas, pero sin que llegue a descuidar las facultades y funciones que deben desempeñar en atención a sus ámbitos competenciales. Aceptar lo contrario, generaría incertidumbre jurídica, en franca contravención a Derechos Humanos, como los de legalidad, debido proceso y seguridad jurídica, previstos en los Artículos 14 catorce y 16 dieciséis, Constitucional. Aquí está claro el tema de la interpretación, más que nosotros que, de verdad, ninguno somos expertos en un tema de interpretación normativa, pero esto, aquí está interpretado por la Suprema Corte, y nosotros somos Autoridades Administrativas y si consideran lo contrario, bueno pues hagan valerlo a través de los medios legales que corresponda. No refiere ningún tiempo, aún la Sesión está en orden y finalmente acaba de haber una votación y ahorita es lo que estamos

solicitando, la aclaración en el voto. Esa temporalidad que Ustedes suponen o que quieren hacer notar, no vienen el Reglamento. Por lo tanto, considero que, es totalmente válida la moción que hago. Y, solicito señor Presidente que, en las atribuciones conferidas por el Artículo 134 ciento treinta y cuatro, subsane el error en el tema de la votación, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Muchas gracias Señora Secretaria. A ver; en el tema del sentido del voto, o sea, tres sentidos del voto, pero el Artículo 135 ciento treinta y cinco, habla de que, me abstengo de votar, o sea, no quiero votar, ¿verdad? Ese es el punto. El otro es que, bueno, entiendo que esta moción, se tiene que votar también, ¿verdad? Porque dice el 122 ciento veintidós, ¿no? que el Presidente, tendrá que someter a votación esta moción, si se acepta o desecha. Mociones; dice: 127 ciento veintisiete, una vez presentada la moción, el Presidente Municipal, pregunta al Ayuntamiento, si se toma en consideración. En caso de afirmativa, se discute, y voten el acto, y en caso de negativa, se entiende por desechada la moción. Entonces, no sé ahí cómo se está procediendo, si la moción va en el sentido o en su defecto también, si va en aclarar el sentido del voto, o de verificar esa consideración en el asunto. Pero en ese sentido, sí tendríamos que estar viendo el tema, si se discutió la moción y se autorizó la misma, es cuánto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias. Pues precisamente, para eso están los Tribunales, Síndico. Me sorprende que, quieras cambiar aquí el sentido de una votación que ya se cantó, si todo ese argumento lo tienes, pues a lo que sigue, a la siguiente Instancia. Y, lo que acaba de comentar el compañero Víctor Monroy; Artículo 127 ciento

veintisiete; una vez presentada la moción, el Presidente Municipal, pregunta al Ayuntamiento, si se toma en consideración. Es más, estamos discutiendo, sin habernos preguntado, si se toma en consideración. En caso de afirmativa, se discute, y vota en el acto, y en caso de negativa, se tiene por desecha la moción..... **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** El 133 ciento treinta y tres, Regidora, trae regla especial, lo puede checar contra el 125 ciento treinta y veinticinco..... **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** ¿Contra cuál, perdón? ..... **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** 133 ciento treinta y tres, contra el 125 ciento veinticinco, por la pregunta que hacía el Regidor Monroy, pero igual Ustedes, pueden checarlo ahí. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Él hizo alusión al 133 ciento treinta y tres.... **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** No. El Regidor Víctor Monroy, soluciona el 123 ciento veintitrés, 124 ciento veinticuatro y 125 ciento veinticinco. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** ¡Ha, sí! Pero, el 122 ciento veintidós, 123 ciento veintitrés y el que nos leyó anteriormente, hacen del Capítulo Cuarto, que habla de los debates, y el que yo les leí, ya habla específicamente, de la moción, que es lo que pidió la Síndico, una moción. En todo caso, más bien, los Artículos a los que se refirió el compañero Víctor Monroy, pues no son los correctos, pero yo sí les estoy leyendo el Artículo correcto. La moción, nos deben de preguntar si la aceptamos y la discutimos, o la desechamos. Y, esa es la parte te que este que no se ha llevado a cabo. La invitó Secretaria, a que le pregunte a este Ayuntamiento, si toma en consideración la moción, o en caso

de negativa, se tiene por desechada, es cuanto. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Bien; aclarando, lo que acaba de referir el compañero Víctor Monroy, en el Artículo 127 ciento veintisiete, habla de las generalidades, en el tema de las mociones. Sin embargo, trae una disposición particular y especial. Recordemos que cada tema, se aplica y se vota, en el tema especial y la disposición especial que refiere, precisamente, habla de que el Presidente Municipal, debe de subsanar aquí el error. Yo, ya solicito Señora Secretaria y al Presidente, en las atribuciones que le confieren, que haga la declaratoria que corresponde y quien vea a la inversa, violado sus derechos o en contravención, aún con todo lo que hemos revisado, pues entonces, que sean ellos los que se vayan al Tribunal, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Es una pregunta Señora Secretaria; cuando se dice al finalizar una Iniciativa y leer el punto, Usted dice, cuál es el sentido del voto ¿verdad? Es una pregunta.... **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Sí. Es mi obligación contabilizar y dar un sentido del voto. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muy bien. En ese sentido, se vota a favor, quien dice: voto a favor. La otra alternativa es, quien dice: voto en contra y, quien dice: voto en abstención. Quiero preguntar, si hay alguien que, haya dicho voto en abstención. Yo no estoy votando, no me pregunten el voto, es en abstención o va dentro de la misma pregunta. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Son tres sentidos del voto: a favor, en contra o en abstención. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Perfecto, entonces sí es un sentido de voto, esa es mi pregunta, gracias.

**C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias. En alusión a los comentarios que se vierten en esta Sesión y hacía un comentario, hace un momento, la compañera Síndico, de no aplicar la Ley a conveniencia, o a lo que nos acomode en ese momento. En la última Sesión Ordinaria, se sometió a votación aquí, un punto, la Secretaria General, declaró que no había mayoría simple, porque el Regidor Joel, no se encontrará presente en la Sesión. El Reglamento Interior del Ayuntamiento, ya contempla que, en caso de ausencia, se suma a la mayoría, y en todo caso, debió haberse aplicado ese criterio para que, pudiera haber sido aprobado el punto, y entonces, sí hubiese tomado en cuenta, en ese momento. Pero en ese momento, sí se aplicó la Ley a conveniencia. En ese momento, no convenía que, esa Iniciativa fuera aprobada y ahora sí. ¡Qué lástima! Que, ahorita comemos nuestras propias palabras, cuando decimos: ¡Ah! en aquel momento, no nos convenía, en aquel momento, la Ley no estaba presente, y ahora sí. Ahora sí conviene, y ahora sí, refieren a un Reglamento, con una total incongruencia, y fuera de todo sentido del marco de la legalidad, porque en este caso, lo concreto no aplica. Ya lo acaba de preguntar hace un momento la Regidora Yuritzi, es un sentido de votación, el voto en abstención, es un sentido de votación. Y, el Regidor Jesús, no se abstuvo de emitir un voto, emitió un voto en abstención, es cuánto. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Regidora Tania, una pregunta; de la ocasión que Usted defiende el tema de, Edgar Joel, ¿vino él, ese día a la Sesión de Ayuntamiento?.... **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Sí, si vino. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muy bien, muchas gracias. Entonces, me

queda claro que, sí, si viene, no es que no haya estado y se tiene que tomar en cuenta, la lista de asistencia cuando él se retira, perfecto, gracias. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** ¿Hay alguna intervención?... Yo quiero, antes de hacer o emitir un fallo, una opinión al respecto. Yo quisiera compartir con Ustedes, un par de reflexiones. La primera; el voto de abstención, sí es un: no voto a favor, no voto en contra, no voto. Eso quiere decir. Si quieren buscar en algún diccionario, lo que quiere decir, abstenerse es: dejar de hacer, evitar hacer. Votar en abstenciones, evitar votar. No lo digo yo, lo dice el diccionario de la Lengua Española. Esa es una primera reflexión, es decir, votar en abstención, significa no votar, ni a favor, ni votar en contra, es decir, es no votar. Por otro lado, compañera, se explicó con mucha claridad, del caso a que Usted refiere; no es un tema de conveniencia de la Ley, aún, estando el Regidor Joel votando, en el mismo sentido, o aún, aplicando este criterio, de sumárselo a la mayoría, hubieran sido: 8 ocho votos, que sigue siendo para su información, sigue siendo, inferior a la mitad, más uno. Es decir; había 7 siete, había 7 siete votos, si el regidor Joel, hubiera estado aquí, y hubiera votado, en ese sentido, serían 8 ocho votos, o si hubiéramos aplicado que su ausencia, que su ausencia, se sumara a esa mayoría, igual hubieran sido 8 ocho votos y 8 ocho votos para su información, sigue siendo inferior, a la mitad más uno. Ese es, digamos, el criterio. En este momento, si cambia, cambiaría significativamente el sentido del fallo de una votación, puesto que hay un voto de más, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Bueno, Presidente, lo corrijo; en este caso, sí, sí aplica la mayoría



simple, si hubiese aplicado, la mayoría simple, tomando el criterio que se está debatiendo, el día de hoy, aquí en la Sesión. Porque aplica, no aplica en la totalidad del Pleno. Aplica, en los Regidores presentes, que estuvieron presentes en la Sesión y la Secretaría General, ese día, dio por presente al Regidor Joel, y cantó su ausencia. Pero, vuelvo, entonces, refiero de nuevo, lo que hace un momento, la Regidora Síndico, hacía alusión al Artículo 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; el sentido del voto puede ser: a favor, o en contra, o en abstención, para la determinación de los resultados correspondientes..... Perdón, estoy leyendo el de la Ley de Administración Pública. Artículo 135 ciento treinta y cinco: *Si, no obstante, la prohibición a que se refiere el segundo párrafo, del Artículo 133 ciento treinta y tres, del presente Ordenamiento, algún Munícipe, abandona el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sin autorización del Presidente Municipal o se abstiene de emitir su voto, este, se computa, unido al de la mayoría de los que, así lo expresen.* En ese momento, nos encontrábamos 13 trece Regidores presentes, de los 13 trece Ediles, 7 siete, votaron a favor, fueron 7 siete votos a favor, 6 seis votos en contra, y la Secretaría Síndico, perdón, la Secretaria General, hacía alusión a que, se requería un voto más, el voto número 8 ocho, el voto del Regidor que estaba ausente. De acuerdo, a lo que refiere el Reglamento Interior del Ayuntamiento, el voto número 8 ocho, hace la mayoría simple, en esa Acta y en ese punto de acuerdo. Ese punto, debió haber sido aprobado, ese punto debió haberse declarado, como mayoría simple, no se declaró así en ese momento. Insisto, convenía más, tomar la Ley a favor o a modo, en el momento en que así conviene, y ahora, no ahora.

Ahora, sí volteamos a ver el Reglamento, ahora sí nos conviene que, esta votación, que se acaba de emitir, sea modificada. es cuánto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. Nada más comentarle, por alusión personal, que, el Regidor se retiró, sin autorización del Presidente, sin autorización del Presidente. Sin autorización del Presidente. Si se hubiese retirado con autorización, es distinto Regidora. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** El Reglamento dice: sin autorización del Presidente. Sin autorización del Presidente. Su voto se considera en abstención y se suma al de la mayoría. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Mira compañera; dices que, eso hubiera sido, 8 ocho votos, recordamos que la mayoría simple, es la mitad de los Regidores, más uno. La mitad de los Regidores, es 8 ocho..... ¿Cuántos eran? ¿Cuánto es? 14.... **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Perdón, vuelvo a lo mismo; éramos 13 trece, Regidores presentes ese día en la Sesión, 7 siete votamos a favor, 6 seis votaron en contra. Pedía la Secretaria General que, estuviera el voto número 8 ocho, para que, se pudiera decretar la mayoría simple, de acuerdo a lo que se acaba de leer hace un momento, por la compañera Síndico, el sentido del voto y vuelvo a leer: *si no obstante, la prohibición a que se refiere el segundo párrafo, del Artículo 133 ciento treinta y tres, del presente Ordenamiento, algún Munícipe, abandona el Salón de Sesiones, sin autorización del Presidente Municipal, o se abstiene de emitir su voto, este se computa, unido al de la mayoría, que si lo expresen.* Es decir, el voto del Regidor Joel, es el voto número 8 ocho, debió

haberse decretado la mayoría simple, y debió de haber sido aprobado ese punto, de acuerdo como lo fue aprobado. Pero, en ese momento, no convenía así, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. Y, en ese momento, no solicitó la moción que está solicitando en este momento la Síndico Municipal Magali Casillas Contreras.

**C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Una vez que se ha discutido ampliamente este tema y que nadie quiere intervenir; hay un Artículo al que se hace referencia al 133 ciento treinta y tres..... **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** No, hay regla especial, lean el 134 ciento treinta y cuatro, por favor..... Sí Regidor, no en este caso, no para el sentido del voto, 134 ciento treinta y cuatro, y 133 ciento treinta y tres, tiene regla especial, si gusta leerlo, y 134 ciento treinta y cuatro, y el 126 ciento veintiséis, dice que: se puede emitir la moción. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** 134 ciento treinta y cuatro: *en el caso de votaciones económicas y nominales, cualquiera de los Munícipes, puede solicitar mediante una moción de aclaración, que el Secretario General de en voz alta los nombres de los que votaron, en uno o en otro sentido. Si como consecuencia de lo anterior resulta algún error en la declaratoria que, creo que, es el caso que nos atañe en este momento, es decir, si como consecuencia del anterior resulta algún error en la declaratoria el Presidente Municipal, debe subsanarlo señalando finalmente cuál es la decisión del Ayuntamiento respecto al asunto tratado.* **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Si puede tomar el micrófono Regidor, para que quede grabado

por favor. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Sí, nada más para que quede aclarado el sentido, este tratamiento especial, sobre todo este punto de acuerdo. Se especifica cuando el Regidor, se va sin permiso, ahorita yo me voy sin permiso, mi voto se va a contar como extensión, y se va a sumar a la mayoría. Ese es el punto ¿verdad? El Regidor Jesús, votó en abstención, en uno de los tres sentidos que tiene la Ley y el Reglamento para votar, ¿verdad? La otra es que puedo decir yo: me niego a votar, no quiero votar. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Que es abstención. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Yo voto en abstención, la otra es me niego a votar. Entonces, como niego mi derecho, si yo niego mi derecho a votar, se suma la mayoría. Pero, si yo voto, en los tres sentidos que tiene la votación, entonces va a aplicar lo que dice la Ley, se cuenta aparte. Ese ese nada más, para que quede para que en el sentido, ¿verdad? Si se va a otras Instancias, bueno, que quede aclarado ese sentido, que en el Reglamento como tal, especifica, que se va o se niega a votar en su momento verdad. Y, la otra es que, hay tres sentidos del voto, el Reglamento lo especifica, y la Ley lo especifica, y la Ley especifica que la abstención no se cuenta como voto, ni se suma las mayorías, se desechan. En Comisiones se ha hecho, así se ha hecho también en Consejos, la abstención no cuenta, no se alcanzó la mayoría en esta ocasión. Entonces, nada más, si Usted Presidente, va a tomar esa determinación de corregirlo en este sentido, bueno que queden Actas, que esta controversia se interpreta de esa manera ¿verdad? y que se está pasando por encima de la Ley, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:**

Que Usted la interpreta de esa manera, por favor, Regidor. Si hay un error, por eso pidieron la moción, la que decretó la votación fui yo, las dos veces yo. Esa es mi forma, pero está pidiendo una moción, yo decreté la votación las dos veces, como ya se decretó, y por eso están pidiendo la moción. Ese es ahorita lo que se va a resolver, adelante Presidente. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Les pido por favor compañeros, que tomemos 5 cinco minutos de receso, para hacer un análisis legal y no cometer un error a la hora de tomar una decisión al respecto. Pido Secretaria, que se tome cinco minutos, por favor, de receso. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Se decreta un receso de cinco minutos, iniciando el mismo a las 14:25 hrs. Catorce horas con veinticinco minutos regresando a las 14:31 hrs. catorce horas con treinta y un minutos, porque acaban de marcarse las 14:26 hrs. catorce horas con veintiséis minutos. **Transcurrido el receso solicitado, se continua con el desahogo de la Sesión.** **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Por favor Señora Secretaria, anuncie que se reanuda la Sesión. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Bien, siendo las 14:43 hrs. Catorce horas con cuarenta y tres minutos, del día 06 seis de Junio, del año 2023 dos mil veintitrés, continuamos con la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, número 34 treinta y cuatro, y para lo cual, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal, para continuar con la moción de aclaración del sentido del voto, del punto número séptimo del orden del día. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. He pedido a todos mis compañeros y compañeras Regidores, su opinión al respecto,

su interpretación, respecto a los instrumentos jurídicos y normativos que, aplican para este caso en particular. Y, me gustaría compartir con Ustedes una reflexión; a partir de lo que se ha discutido, creo que, ampliamente y dada que ha habido una interpretación literal y armónica, de los Artículos 126 ciento veintiséis, fracción VI sexta, 133 ciento treinta y tres, 134 ciento treinta y cuatro, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán Grande, Jalisco, y en concordancia con el principio general del derecho, en cuanto a la aplicación de la forma especial sobre lo general, se aclara el sentido de la calificación del **punto séptimo, de este orden del día**, con: **8 ocho votos a favor, con 7 siete votos en contra, y 1 una abstención, se aprueba el punto con mayoría simple.** Por lo tanto, Señora Secretaria, le pido que corrija el sentido del voto en el Acta, y continuemos con el orden del día, es cuanto.

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Continuamos con el orden del día. Entonces, para que quede en Actas, el sentido de la votación del punto séptimo, con: **8 ocho votos a favor, 7 siete en contra y 1 una abstención**, que por disposición de los Artículos que, dio lectura el Presidente Municipal, se suma a la mayoría, dando como consecuencia **9 nueve votos a favor, 7 siete votos en contra**, por lo tanto, se aprueba el punto séptimo, del orden del día, que tiene el siguiente nombre: *Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes.* - - - - -

**A partir de este momento, se retiran del Recinto de este Ayuntamiento, sin el permiso correspondiente, los Regidores:** C. Jesús Ramírez Sánchez, C. Edgar Joel Salvador Bautista, C. Tania Magdalena Bernardino Juárez, C.

Mónica Reynoso Romero, C. Sara Moreno Ramírez, C. Raúl Chávez García y C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Dictamen que aprueba las Reformas al Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben* **CC. MARISOL MENDOZA PINTO, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA y BETSY MAGALY CAMPOS CORONA,** *Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas;* **MAGALI CASILLAS CONTRERAS, JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA, TANIA MAGDALENA JUAREZ BERNARDINO y SARA MORENO RAMIREZ,** *Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación,* **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** *Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud,* **MÓNICA REYNOSO ROMERO, JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ y EVA MARIA DE JESUS BARRETO,** *Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2,3,4,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 124, 5, 10,*

27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, por lo que presentamos en conjunto a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **DICTAMEN QUE APRUEBA LAS REFORMAS AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, misma que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del



*Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* **ANTECEDENTES 1.-** *En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento NO.49 del 03 de abril de 2023 fue presentado el **DICTAMEN QUE PROPONE LA ACUMULACIÓN DE LOS TURNOS NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIOS, NOT/242/2022, NOT/249/2022, NOT399/2023 Y NOT402/2023, EN LOS CUALES SE FORMULAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** por parte de las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Reglamentos y Gobernación, y Deportes Recreación y Atención a la Juventud, con la finalidad de que fueran presentadas y dictaminadas todas las propuestas juntas, quedado aprobado el dictamen antes mencionado por mayoría simple.* **2.-** *En relación al oficio NOT/438/2023, emitido por la Secretaría de Gobierno, Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, nos fue turnado el dictamen antes mencionado, por lo que la comisión de cultura educación y festividades cívicas en coadyuvancia con las comisiones que suscribimos el presente tuvimos a bien llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 16 de fecha 20 veinte de Abril del año en curso, en dicha sesión se agendó en el punto número 3 la revisión y aprobación del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones,*

*premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, quedado esta, en receso para continuar con los trabajos de la misma, el día 26 veintiséis de Mayo, sesión en la cual se culminaron con los trabajos de estas comisiones.*

**CONSIDERANDOS:** *Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones. 1. Las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Reglamentos y Gobernación, Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Estacionamientos tuvieron a bien llevar a cabo en conjunto la Sesión Ordinaria No. 16, misma que se desarrolló en dos sesiones una con fecha 20 veinte de Abril del año en curso, y otra con fecha 26 veintiséis de Mayo, en dicha sesión se agendó en el punto número 3 del orden del día la revisión y aprobación de las reformas al reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, de la misma manera se trabajó artículo por artículo, una vez terminada la revisión de cada uno de estos tuvimos a bien aprobar por unanimidad las comisiones antes mencionadas, todas y cada una de las reformas al reglamento que hoy nos ocupa, Por tal motivo y por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a su consideración las propuestas de reforma aprobadas por las comisiones mismas que se anexan así como los siguientes:*

**RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** *Se apruebe en lo general y en lo particular las reformas hechas al **REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR***

**NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** mismas que se anexan.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para la publicación del **REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** en los medios de difusión oficial correspondiente. **ATENTAMENTE** “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023. C. MARISOL MENDOZA PINTO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Públicas. **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Públicas. **NO FIRMA” C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Públicas. **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **NO FIRMA” C. TANIA**

**MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **C. SARA MORENO RAMÍREZ** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ RAMÍREZS** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. **C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. **C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. **C. MÓNICA REYNOSO ROMERO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos **C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos **C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos **FIRMAN” C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Agradezco, Señora Secretaria, antes de pasar el uso de la voz, el trabajo que se realizó en esta Comisión, porque no fueron una, ni dos, fueron varias Sesiones, para poder realizar la revisión de este Reglamento, las notificaciones y turnos que se nos hizo, se acumularon, y tenemos ahora, unas modificaciones a varios Artículos que, beneficiarán este Reglamento, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto.** Alguna manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa de

Dictamen... Si no hay ninguna, les pido que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **8 votos a favor. 1 voto en abstención, que se suma a la mayoría:** Del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **Aprobado por Unanimidad.** Ausencias injustificadas de los Regidores: *C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, C. Raúl Chávez García, C. Edgar Joel Salvador Bautista, C. Tania Magdalena Bernardino Juárez, C. Mónica Reynoso Romero, C. Sara Moreno Ramírez y C. Jesús Ramírez Sánchez.* **Quienes han salido del Recinto de este Ayuntamiento, sin la autorización correspondiente, otorgada por el Presidente Municipal.** En razón a ello, con fundamento en los Artículos 133 ciento treinta y tres, 134 ciento treinta y cuatro, además, en el entendido de que, priva la aplicación de la regla en particular, sobre cualquier otra regla en general, tanto en las ausencias injustificadas como el voto en abstención, se suma al de la mayoría y al ser **8 votos a favor**, que son mayoría, entonces se sumarán a estos. Por lo tanto, se aprueba por **Unanimidad, con 16 votos a favor.** **(Nota: Después de la lectura del punto undécimo la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto hace una moción para que se realice la votación de este punto de forma nominal, que es como corresponde).** - - - - -

**UNDÉCIMO PUNTO:** Punto Informativo que da a conocer los avances y el seguimiento que dio el Congreso de nuestro Estado, respecto a la Iniciativa que autorizó girar solicitud del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sobre el tema del uso de los cañones antigranizo. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: H. AYUNTAMIENTO**

**CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **Alejandro Barragán Sánchez**, en mi carácter de Presidente municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 23 fracción VII, 87 fracción I, 91, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que me permito presentar a éste Honorable Ayuntamiento en Pleno, el siguiente **“Punto informativo que da a conocer los avances y el seguimiento que dio el Congreso de nuestro Estado respecto a la iniciativa que autorizó girar solicitud del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sobre el tema del uso de los cañones antigranizo”**, bajo los siguientes **ANTECEDENTES:** 1.- El pasado 30 de junio de 2022, en Sesión pública ordinaria número 15 de nuestro Ayuntamiento, en su punto de acuerdo número 06, se aprobó girar atenta solicitud al Congreso de nuestro Estado con el objetivo de que se realizaran acciones legislativas concretas tendientes a regularizar el uso de los Cañones antigranizo y/o tecnología similar con capacidad de alterar las precipitaciones pluviales. 2.- Con fecha 03 de mayo de 2023, el Congreso del Estado de Jalisco tuvo a bien aprobar en sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, el Acuerdo Legislativo con carácter de dictamen, número 1424-LXIII-23, presentado por La Comisión de Planeación, Ordenamiento territorial y de la Gestión del

*Agua, cuyo objeto fue remitir atento exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo territorial del Gobierno de nuestro Estado, en atención a la problemática planteada por nuestro Municipio y que nos permita disipar las dudas sobre el impacto ambiental que los sistemas de cañones antigranizo han generado y sus posibles soluciones para resolver el descontento social que ha ocasionado el uso de los mismos. Mismo Acuerdo legislativo que se hizo de conocimiento a nuestro Ayuntamiento mediante oficio OF-CPL-1424-LXIII-23 signado por el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla en su carácter de Secretario General del H. Congreso, recibido con fecha 12 de mayo de 2023, y que en lo tocante al tema que nos ocupa, resolvió lo siguiente: CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE NUESTRO ESTADO 1.- Tras haber hecho mención de la solicitud que se ordenó fuera girada por el pleno de nuestro Ayuntamiento, misma a que me referí en los antecedentes del presente punto informativo, y posterior a haber realizado una relación sucinta de los propios antecedentes históricos que quedaron plasmados en dicho punto de acuerdo que autorizó girar la solicitud en cuestión, el Congreso de nuestro Estado procedió a realizar una relación de sus propios antecedentes relativos al tema del uso de los cañones antigranizo, destacando en su apartado de consideraciones, lo siguiente: Se hace una relación de estudios e investigaciones científicas que fueron realizadas en diversas fechas a petición del propio Congreso del Estado a distintas instituciones con reconocimiento a nivel nacional en cuanto a las metodologías aplicables para dichos trabajos de investigación, entre otros se mencionan los siguientes estudios: \*Estudio y opinión realizada en el mes de*

marzo de 2013 por la investigadora Rosalva Mendoza Ramírez del Instituto de ingeniería de la UNAM. \*Respuesta de fecha 09 de mayo de 2016, emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en atención a acuerdo legislativo previamente emitido por el Congreso del Estado. \*Respuesta de fecha 02 de mayo de 2018 emitida por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en atención a acuerdo legislativo del Congreso de nuestro Estado en que se solicitó realizar estudios sobre éste tema, y en la cual se acompañó un informe final emitido por la SAGARPA denominado “análisis espacial y temporal de la presencia de cañones antigranizo y precipitación en los Estados de San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán”. \*Estudio y opinión realizado por el C. Fernando García García, investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM en el foro denominado “Cañoneando el cielo: mitos y verdades sobre el control del tiempo “, de fecha 21 de agosto de 2020. Lo anterior, de conformidad al contenido del acuerdo en cuestión, dejándolo plasmado para destacar que en relación a la petición realizada por el pleno de nuestro Ayuntamiento, como se puede observar, que efectivamente, el tema del uso de los cañones antigranizo, **ya se ha planteado de manera reiterada en varias legislaturas, e incluso en la H. Cámara Federal**, y que como resultado de dichos planteamientos y sus respuestas, se puede resaltar que sí existen análisis y estudios realizados, mismos que han llegado a las siguientes: CONCLUSIONES A).- EN CUANTO A LO QUE SE CONOCE DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS DENOMINADOS CAÑONES ANTIGRANIZO: 1.- El cañón antigranizo emite una onda sónica, llamada torre, capaz de superar los 10 mil metros



de altura –el proceso de formación del granizo se da entre los 2 mil y los 4 mil metros-, estas ondas sónicas llevan iones positivos, arrastrados desde la superficie terrestre al interior de la nube, desestabilizando el proceso de formación del granizo y convirtiéndolo en agua. 2.- Los sistemas antigranizo sólo modifican el proceso de precipitación de una nube, es decir, la precipitación se transforma de sólido a líquido, pero no incrementan ni disminuyen la cantidad de agua que se precipita. 3.- El cañón antigranizo es un dispositivo usado en la agricultura con objeto de prevenir la formación de tormentas de granizo que acaben dañando las cosechas; funciona mediante explosiones de gas acetileno y aire, emiten ondas de choque que se desplazan a la velocidad del sonido e interfieren en la cristalización del granizo, dando como resultado una lluvia o granizo blando en lugar de granizo macizo, a pesar de ser bastante utilizado por los agricultores, la efectividad de éste mecanismo es puesta en duda por algunos expertos. 4.- El análisis de varianza indicó que no hay efecto del cañón antigranizo en reducir la precipitación en una distancia de -200 a +200 metros, fuera de estas distancias el efecto es nulo en reducir la precipitación. 5.- El análisis de covarianza indica claramente que no hay disminución de la lluvia en las estaciones colocadas a ambos lados del cañón, las pendientes de las gráficas de lluvia son iguales, por lo que el efecto del cañón en disminuir lluvia, no existe. 6.- No se encontró evidencia de que el funcionamiento del cañón disminuya la precipitación en ninguna localidad estudiada. 7.- No existe evidencia que sustente la influencia del uso de los cañones en los eventos de lluvia, así como en los procesos de formación y acreción de granizo. 8.- En resumen y de manera general, se

carece de evidencia científica sobre la efectividad de los cañones antigranizo. B).- EN CUANTO A LO SOLICITADO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALICE ACCIONES CONCRETAS PARA REGULAR EL USO DE LOS CAÑONES El Congreso del Estado consideró necesario precisar que, de acuerdo a la regulación específica respecto al tema, **no es materia de la legislación, que el Poder Legislativo tenga que realizar**, sino es más bien relacionada al establecimiento de regulación de carácter reglamentario y de normas técnicas que competen al ámbito del ejecutivo local y gobierno municipal. Lo anterior lo fundamentaron con lo que dispone la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en las facultades específicas para la SEMADET, que dice: Artículo 60. Corresponde a la Secretaría las siguientes atribuciones: III. Ordenar y ejecutar las distintas acciones, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proteger al ambiente, preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio y disminuir la fragilidad ambiental en el estado, en coordinación con la federación y los gobiernos municipales, según sea necesario. XI. Evaluar el impacto ambiental, de aquellas obras y actividades que no sean competencia de la federación o de los gobiernos municipales y emitir los dictámenes correspondientes, así como, establecer los requisitos para fungir como prestador de servicios en el estado en materia de impacto y riesgo ambiental; XVIII. Ordenar la suspensión de cualquiera actividad o acción que contravenga las disposiciones legales en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme a lo señalado en la presente ley; C).- EN CUANTO A LA SOLICITUD DE GIRAR OFICIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LA AFECTACION DE

LOS CAÑONES ANTIGRANIZO El Congreso de nuestro Estado consideró que existe el problema y permanece la inconformidad entre algunos y varios agricultores de manera persistente, como se manifiesta en el oficio referido por nuestro Ayuntamiento, debido al uso de los cañones antigranizo. En relación a ello, la comisión que presentó el Acuerdo legislativo aquí mencionado, consideró que El Congreso de nuestro Estado no debería ser apático a la problemática planteada, sino encontrar posibles soluciones que frenen el descontento vertido por los que se sienten afectados. En virtud de lo anterior, se aprobó en el acuerdo legislativo de mérito que se ordenara enviar atento y respetuoso exhorto a la SEMADET para que informe al Congreso del seguimiento y atención de la problemática planteada por nuestro H. Ayuntamiento, que permita disipar las dudas sobre el impacto ambiental que estos sistemas han generado y sus posibles soluciones para resolver el descontento social que ha ocasionado el uso de los mismos, en algunos agricultores. Visto lo anterior, dejo para su conocimiento y consideración el presente resumen del contenido del acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE** “2023, año del 140 aniversario del natalicio de José Clemente Orozco” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; A 25 de mayo de 2023. **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** Presidente Municipal **FIRMA**” .-----

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Al ser un punto informativo, no sé si hay alguna manifestación o comentario respecto de este punto.... **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Señora Secretaria, quisiera hacer una moción en

cuanto a la votación de la Iniciativa que acabo de presentar, porque en el resolutivo, viene aquí que se apruebe en lo general y en lo particular, en cuanto a la aclaración del sentido del voto. Entonces, sería que se aclare ese punto, para que quede en Actas correcto, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Pido Señora Secretaria que, se haga la manifestación al respecto, para la corrección en la determinación del resultado de la votación, del punto anterior. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. En razón a esto, y que, en efecto, el Dictamen presentado es una reforma al Reglamento, la votación debe ser nominal, perdón y yo la hice votación económica. Y, nada más para recordar el sentido del voto, de los que votaron, pero se fueron ya, después de la votación, que sería el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, que votó en abstención. **C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Ausente. **C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:** A favor. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Ausente. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Ausente. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Ausente. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Ausente. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Ausente. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Ausente. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** En Abstención. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** A favor. **C. Síndico**

**Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** A favor. **8 votos a favor. 7 ausencias injustificadas,** que se suman a la mayoría. **1 voto en abstención:** Del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, que también se suma a mayoría. De conformidad con el Artículo 133 ciento treinta y tres, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -**

**DUODÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que instruye a la Dirección de Gestión de la Ciudad, para que, a través de sus Áreas Técnicas, elabore y presente para su autorización, el Proyecto destinado a la creación de un nuevo Cementerio Municipal en Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **Alejandro Barragán Sánchez,** en mi carácter de Presidente municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 23 fracción VII, 87 fracción I, 91, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que me permito presentar a éste Honorable Ayuntamiento en Pleno, la siguiente **“Iniciativa de acuerdo económico que instruye a la Dirección de Gestión de la Ciudad para que a**

**través de sus áreas técnicas, elabore y presente para su autorización, el proyecto destinado a la creación de un nuevo Cementerio Municipal en Zapotlán el Grande”,** bajo la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87, 90, 91, 92, 96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

II.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de igual forma la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 79 establecen que los Municipios tendrán a su cargo el Servicio Público de Cementerios, generándose al mismo tiempo la obligación de cuidar de la prestación de dicho Servicio Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Al efecto hago mención de los siguientes: ANTECEDENTES I.- Desde hace varios años el actual panteón municipal se encuentra

*superado en cuanto a su capacidad para contener la totalidad de los restos humanos que se derivan de las defunciones acaecidas diariamente por diferentes circunstancias en nuestro Municipio. II.- Por su parte, los eventos presentados en años anteriores derivados de la emergencia sanitaria y de salud que es de conocimiento público, contribuyeron de forma acelerada a hacer más evidente la insuficiencia para atender las necesidades poblacionales en materia de defunciones. III.- Así mismo, es de destacar que las instalaciones e infraestructura del actual cementerio municipal ya cuentan con un desgaste y deterioro muy significativos que se traducen en un servicio poco digno y satisfactorio para lo que implica el descanso eterno de las personas que han fallecido, así como de los familiares dolientes que se apersonan en dicho lugar. IV.- Es importante señalar que se tiene el conocimiento de que, en administraciones anteriores, ya se han realizado intentos para llevar a cabo la posible adquisición de algún terreno destinado a la creación de un nuevo cementerio público municipal sin resultados físicamente tangibles hasta el momento. V.- El pasado 03 de mayo de 2023, mediante oficio número 045/2023, girado a la Sindicatura de nuestro Municipio, por la Jefatura de Cementerio municipal de Zapotlán el Grande, se presentó un diagnóstico del Cementerio municipal en relación a la ocupación de lotes para inhumación, mismo diagnóstico que deja en evidencia la situación en que se encuentra nuestro Panteón Municipal y de la cual he hecho mención. A la letra, en cuanto a la parte que nos interesa, dicho documento señala: "...actualmente no contamos con terrenos de Prevención para la inhumación; le informo para no dejar de prestar el servicio de inhumaciones a*

*la Población, se tomó la decisión de ocupar terreno en Línea en la zona de los andadores, debido a la necesidad urgente, ésta se inició en el año 2013 y se han vendido a raíz de que ya no hay lugar en el Cementerio Municipal...” Es en mérito de lo anterior que se llega a los siguientes CONSIDERANDOS: I.- Que la prestación de los servicios públicos municipales, como es el caso de cementerios, dejan de manifiesto la calidad e importancia que un Municipio le da a las demandas y necesidades de su comunidad en aras de mejorar sus condiciones de vida. II.- Que el servicio público de panteones es una actividad cuyo cumplimiento debe de ser asegurado, regulado y controlado por las autoridades municipales respectivas y que en éste sentido, nuestro panteón municipal Miguel Hidalgo, desde hace varios años se encuentra ocupado a su máxima capacidad, y que por lo tanto es evidente que existe una dificultad para satisfacer la creciente demanda de la prestación del servicio de inhumación de restos humanos que como ya se mencionó, forma parte de las obligaciones de nuestro Municipio. III.- Que la prestación del servicio de cementerios en Zapotlán el Grande requiere de instalaciones e infraestructura adecuadas y decorosas para efecto de llevar a cabo el cumplimiento de ésta obligación de una forma digna, satisfactoria y adecuada para el descanso eterno de las personas que han pasado a mejor vida. IV.- Finalmente, que somos conscientes de que la creación de un nuevo cementerio público municipal requiere, entre otras cosas, de la posibilidad de tener a la disposición y alcance una serie de recursos humanos, materiales y económicos, se vuelve necesaria la gestión técnica y procedimental a efecto de generar el proyecto que sea sometido a la autorización del mismo para*



posteriormente realizar las gestiones necesarias destinadas a la consecución de este fin. V.- En éste orden de ideas, los inmuebles sobre los que se pretende se elabore el proyecto correspondiente para ser destinado a la ubicación y creación de un nuevo cementerio municipal, son tres y se encuentran colindantes entre ellos, por lo que, se pretende sean fusionados en un solo inmueble para la totalidad del nuevo cementerio, siendo dichos predios los siguientes: 1.- Fracción dos del Predio Urbano ubicado en la carretera Ciudad Guzmán-Autlán sin número oficial, con cuenta catastral U041995 a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande, con número de escritura 5046 ante la fe del Lic. Genaro Álvarez del Toro, con una extensión superficial de 13,605.28 trece mil seiscientos cinco metros veintiocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -AL NORTE: En 163.65 ciento sesenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros con la fracción 1 -AL SUR: En 96.68 noventa y seis metros, sesenta y ocho centímetros con área de restricción del Centro Penitenciario. -AL ESTE: En 142.51 ciento cuarenta y tres metros, cincuenta y un centímetros. -AL OESTE: En 81.96 ochenta y un metros, noventa y seis centímetros con la fracción 1. 2.- Área de cesión cuatro, con cuenta catastral U030780 a favor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con número de escritura 10851 ante la fe del Lic. Eduardo Páez Castell, con una extensión superficial de 5,816.36 cinco mil ochocientos dieciséis metros, treinta y seis centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -AL NORORIENTE: En 125.98 ciento veinticinco metros, noventa y ocho centímetros con la Avenida Alta Tensión. -AL SURORIENTE: En 34.61 treinta y cuatro metros, sesenta y

sesenta y un centímetros con la carretera Ciudad Guzmán-El Fresno. -AL SUR: En 48.24 cuarenta y ocho metros y veinticuatro centímetros con la Zona de restricción. -AL PONIENTE: En 148.50 ciento cuarenta y ocho metros y cincuenta centímetros, con la manzana 1 uno del Parque Industrial. 3.- Área de restricción, con cuenta catastral U030777 a favor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con número de escritura 10850 ante la fe del Lic. Eduardo Páez Castell, con una extensión superficial de 30,865.74 treinta mil ochocientos sesenta y cinco metros, setenta y cuatro centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -AL NORTE: En 339.56 trescientos treinta y nueve metros y cincuenta y seis centímetros con la manzana 1 del Parque Industrial y con área de cesión 4 -AL SUR: En 213.77 doscientos trece metros y siete centímetros, con Predio de la comunidad agraria de Ciudad Guzmán. -AL ESTE: En 140.63 ciento cuarenta metros y sesenta y tres centímetros con la carretera Ciudad Guzmán-El Fresno. -AL OESTE: En 117.84 ciento diecisiete metros y ochenta y cuatro centímetros, con predio de la comunidad agraria de Ciudad Guzmán. Los tres predios tienen su ubicación en la carretera Ciudad Guzmán-Autlán cruce con la Avenida Alta Tensión S/N, Colonia Parque Industrial Zapotlán 2000. VI.- Así mismo, en lo tocante al tema que nos ocupa, en Opinión de la Dirección de Ordenamiento territorial de Zapotlán el Grande, se requiere realizar las gestiones necesarias para el cambio de uso de suelo requerido al tipo de proyecto y que sea correspondiente al fin destinado en los bienes inmuebles mencionados en el punto anterior. Por todo lo anterior, se requiere que éste H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en el ejercicio de su

competencia, instruya la generación de un proyecto que resulte viable, para que sea autorizado y posteriormente se ejecuten y procedan a realizarse las gestiones necesarias para la creación de un nuevo cementerio municipal. Poniendo en consecuencia a su consideración los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se instruya y notifique a la Dirección General de Gestión de la Ciudad, para que a través de sus áreas técnicas, elaboren y presenten proyecto para su posterior aprobación autorización, sobre la creación de un nuevo cementerio municipal que será ubicado en los bienes inmuebles que han quedado detallados en la presente iniciativa, con la finalidad de que dicho proyecto sea seguido de las gestiones correspondientes. **SEGUNDO.-** Instrúyase y notifíquese a la Dirección General de Gestión de la Ciudad, para que a través de sus áreas técnicas, realice las gestiones necesarias para el cambio de uso de suelo requerido al tipo de proyecto y que sea correspondiente al fin destinado en los bienes inmuebles que han quedado señalados en la presente iniciativa. **ATENTAMENTE** “2023, año del 140 aniversario del natalicio de José Clemente Orozco” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; A 1 de Junio de 2023. **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** Presidente Municipal **FIRMA**”. Antes de conceder el uso de la voz, estoy seguro que, es un tema muy sensible, donde espero, mis compañeros que aún conservan el interés en esta Sesión de Ayuntamiento, decirles que, desde inicio de esta Administración, nos hemos dado a la tarea de buscar terrenos, ya sea en compra, ya sea en donación o ya sea en el propio Patrimonio Municipal, para resolver este problema tan urgente que es, el de generar un nuevo espacio para un Cementerio

Municipal. Decirles que, se han evaluado a lo largo de estos, más de 18 dieciocho meses, se han evaluado, una cantidad importante de terrenos, tanto públicos, como privados y, no habíamos encontrado uno que reuniera las características técnicas, tanto de dimensiones como de estudios geológicos, geofísicos, hídricos que, pudieran ser sujetos para el análisis de este Proyecto de Panteón. En ese sentido, decirles que; en el propio Patrimonio Municipal, es decir, no hay que, comprar, no hay que pedir donación, no hay que pedir cesión, hemos encontrado estos tres predios que, afortunadamente colindan entre ellos, con la posibilidad de que puedan ser un solo predio y que, a partir de esta instrucción, que, si Ustedes así me lo permiten, se gire la instrucción al equipo técnico, para que, inicien, no solo la fusión, sino el cambio de uso de suelo, para que, podamos iniciar de manera formal, que por cierto, se describe de una manera muy detallada y gráfica, en los anexos de esta Iniciativa, el trámite formal, para declarar este predio o estos predios Municipales, como un Panteón. En ese sentido, yo quiero, hacer mi reconocimiento público, a la gestión que, desde la Sindicatura, la Licenciada Magali Casillas, ha impulsado este proyecto, en conjunto con las áreas técnicas de Gestión de la Ciudad, involucradas en los cambios que tendrán que hacerse a este predio, para su correcto, legal e inmediato uso. Creo que, no hay mucho tiempo que perder. Me hubiera gustado desde luego, compartir esta decisión tan positiva con todos los Regidores. Creo que, es un tema no está al alcance del interés de los Regidores que, lamentablemente han abandonado la Sesión. Pero, con la aprobación de los Regidores que, queremos ser parte de esta decisión, creo que será suficiente, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidor**

**Jorge de Jesús Juárez Parra:** Nuevamente buenas tardes compañeros. Bueno, primeramente, felicitar al Señor Presidente, felicitar a todo el equipo. Creo que, desde que anduvimos en campaña, era parte de lo que la gente solicitaba. Fue parte que también, en esta planilla, de alguna manera a través de Usted, encabezándola, se señaló que se iba a trabajar con el tema del Cementerio, algo súper urgente que necesitábamos. Enhorabuena esta nueva noticia, yo creo que, esto es una noticia para festejar que, ya se tiene previsto un nuevo Cementerio. Veo que, para la gente que nos está siguiendo en las redes sociales, veo que dicen que, está ubicado en la carretera Ciudad Guzmán, Autlán, sin número oficial. Me imagino que es antes de lo que viene siendo la Penal, es mucho antes. Entonces, creo que, está cerca del Cementerio como tal, no está tan lejano y es un buen punto. Esperemos hacer los trabajos correspondientes Presidente, y enhorabuena, muchas felicidades. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Una vez más, buenas tardes compañeros. Yo, la verdad, me congratulo de que, haya ya salida a una necesidad de la Ciudad que, siempre y durante muchos años, había reclamado lo que es un nuevo Cementerio. Sabemos, de antemano que, no hay un predio cercano a la mancha urbana, es difícil y aparte, cuesta pues muchísimo dinero, porque me imagino que, en su momento, se requiere de un espacio de varias hectáreas que, pueda solventar durante muchos años, lo que viene a ser precisamente un el Camposanto o el Cementerio. Pero, también en el lugar en donde está establecido que, es para donde está creciendo la mancha urbana, no tiene muchos lados para dónde crecer, pues viene también a solventar un poco y apoyar, y ayudar, a

lo que viene a ser nuestras Delegaciones, como lo es El Fresnito y como lo viene a ser la Agencia de Los Depósitos. Cabe recordar que, durante muchísimos años, quienes hemos estado en algunas Administraciones, fue el reclamo de muchos Ciudadanos y exigencias hacia el Gobierno Municipal, para que, hubiera un nuevo Cementerio, porque también el que está hoy ahorita vigente, pues bueno, a raíz de dos años de pandemias se saturó y hoy en día, es difícil que haya espacios. Creo que, nada más quedan por ahí algunos espacios en unas, tipo criptas españolas, que, creo que, son las que en su momento están ahí y no son mucho del agrado de muchas personas. Sin embargo, el que se haya ya dado hacia adelante, con este nuevo proyecto, pues bueno, a mí en lo personal, este me congratula y muchas felicidades a todo el equipo que en su momento está trabajando en ello. Dicen que la necesidad no condiciona y en su momento pues bueno, tendremos un nuevo Cementerio, en el que viene a desahogar mucho la demanda del Ciudadano que, en su momento pasa por algún tipo de situación de esa índole y que requiere de la prestación de ese servicio. Enhorabuena para todos los que intervienen dentro de este Proyecto, y sería mi participación, gracias. **C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda:** Mi comentario también es, se suma las felicitaciones al Presidente, por la visión, por la voluntad, por convocar a los equipos que se sumaron, para que, se pueda estar realizando esta acción. Al equipo jurídico, al equipo de Gestión de la Ciudad, a todos los que intervinieron y a todos los colindantes, también que, han estado con la voluntad, por la necesidad que tenemos. El puesto anterior que, yo había estado ejerciendo, como Directora de la Oficina de Presidencia, era algo muy

demandado el apoyo y lo difícil que era poder enterrar a las personas, buscar un espacio. Entonces, creo que, el beneficio tiene un impacto grandísimo. También me gustaría comentar que, aunque no esté dentro de la mancha urbana, creo que, esto va a permitir que, también la Ciudad se vaya extendiendo y nos esté centralizando todo aquí. Sabemos lo difícil que es a veces, en los eventos de del Día de los Muertos, o así pues vamos a tener a lo mejor un poquito ya cargando este tipo de acciones en otro territorio, ya en un largo plazo, pero va a permitir hasta que se desarrollen otros polos de la Ciudad, es cuanto. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Bueno, nada más aquí complementando la exposición que, la ya hizo, muy completa aquí el Presidente Municipal. Sin embargo, me gustaría nada más a agregar que, ya para darles un lugar muy específico, donde está situado, y donde se está pensando que se lleven a cabo los proyectos y demás, es un terreno que, está es dentro del Parque Industrial, pero por la parte de la carretera, obviamente. Ahí es donde está ese terreno que, es de Propiedad Municipal, que técnicamente antes de tomar esta decisión, llevaron a cabo, dos estudios muy importantes, que exige el COPRISJAL que, finalmente el COPRISJAL, es la Dependencia Estatal que, va a dar el visto bueno al Proyecto del Cementerio, que se les presente. Es decir, nos falta vamos iniciando el camino, para llevar a cabo, el tema de un cambio de uso de suelo que, es factible, porque precisamente, las condiciones del suelo así no lo señalaron, en los estudios que ya se realizaron, una mecánica de suelo, otro estudio para ver a qué nivel está el agua también. Ambos estudios dieron positivo, entonces, técnicamente es posible llevar a cabo. Es por eso que, precisamente se iniciarán los

trabajos a través de esta instrucción para que, las áreas técnicas correspondientes, inicien con un proyecto arquitectónico, un proyecto que debe de cumplir con todas estas normativas que, establece el COPRISJAL, que ellos, que ya te establece claramente, qué debe de cumplir un proyecto arquitectónico, para que, puedan darle el visto bueno. Es decir iniciamos este un proceso que pareciera largo. Sin embargo, creo que, los procesos, estamos muy a tiempo para que, podamos lograr la validación y la autorización de las Dependencias correspondientes, y pues de manera paralela, a través de las áreas técnicas, los cambios de uso de suelo y lo que corresponda. Entonces, creo que, de acuerdo a la necesidad de una muy buena política orientada por parte del Presidente, de instruirnos a buscar precisamente espacios para ir cumpliendo con una necesidad tan sentida por parte de los Ciudadanos, ante la ya los nulos espacios que, hay en el Cementerio Municipal, Así que, enhorabuena y bueno iniciamos con esta este gran trabajo, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. Alguna otra manifestación o comentario.... Si no hay ninguno, entonces, les pido por favor, que, quiénes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de Acuerdo, lo manifiesten levantando su mano.... **8 votos a favor. 8 ausencias injustificadas de los CC. Regidores:** Jesús Ramírez Sánchez, Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mónica Reynoso Romero, Sara Moreno Ramírez, Raúl Chávez García, Laura Elena Martínez Ruvalcaba y Víctor Manuel Monroy Rivera, **que, ante sus ausencias injustificadas, se suman sus votos a la mayoría**



**de 8 votos.** Por lo tanto, se contabilizan: **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que autoriza la Firma de Convenio de Colaboración que celebra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quien motiva y suscribe la presente, **C. Alejandro Barragán Sánchez**, en mi calidad de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 91, 92, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco; y acorde con la facultad que me confiere el artículo 87 Numeral 1 Fracción primera del citado ordenamiento, ocurro ante éste H. Pleno a presentar **"INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, de acuerdo a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el

*Municipio libre, así mismo señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III.- Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio IV.- Que la misma Constitución Política en su artículo cuarto se ordena que toda familia tiene derecho*

a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y que será la Ley quien establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo; emanando de ahí la Ley de Vivienda la cual tiene por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disponer de una vivienda digna y decorosa. V.- Que el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores es un Organismo de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y que tiene como objeto fundamental administrar los recursos del Fondo Nacional para la Vivienda y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores derechohabientes obtener crédito barato y suficiente para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de viviendas cómodas e higiénicas, así como pago de pasivos, en cumplimiento a lo señalado por la fracción XII del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. En ese tenor hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES** 1.- El Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mejor conocido como INFONAVIT, es una institución que surgió en 1972 en México, con el objetivo de cumplir con el derecho a la vivienda de los trabajadores. Así, el INFONAVIT otorga créditos hipotecarios relacionados a la vivienda, es decir, préstamos para comprar una casa, para construirla o para remodelarla. 2.- Este instituto tiene el objetivo de **operar un**

**sistema de financiamiento** a todos sus derechohabientes con el propósito de otorgarles las herramientas para la compra y construcción de una vivienda por medio de créditos baratos y fáciles de pagar. 3.- En ese sentido, es de suma importancia la coordinación de acciones entre el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el propósito de apoyar a las y los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, así como establecer las bases de colaboración para impulsar las alternativas de financiamiento a la autoproducción que INFONAVIT ofrece. Por lo anteriormente expresado, pongo a su consideración la presente "Iniciativa de acuerdo que autoriza la firma del convenio de colaboración que celebra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco": donde dicho organismo establece las bases de colaboración para impulsar las alternativas de financiamiento a la autoproducción que INFONAVIT ofrece a las y los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Con la facultad que me confiere lo previsto por el artículo 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y para estar en posibilidades de signar el punto de acuerdo que apruebe la presente iniciativa, tengo a bien poner a su consideración ésta Iniciativa de acuerdo que autoriza la firma del convenio de colaboración que celebra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco", bajo las condiciones que se precisan en el documento correspondiente mismo que en éste momento se

acompaña al presente en 10 cinco Fojas útiles por uno solo de sus lados; como soporte del presente asunto que permita elevar a ésta soberanía los siguientes PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a celebrar el Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer las bases de colaboración para impulsar las alternativas de financiamiento a la autoproducción que INFONAVIT ofrece a las y los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; autoriza y faculta al C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Barragán Sánchez, a la C. Síndica Municipal Licenciada Magali Casillas Contreras y a la C. Secretaria de Gobierno Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que lleven a cabo la celebración y firma del Convenio de Colaboración que Celebra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco; en los términos de las cláusulas pactadas en el convenio correspondiente. TERCERO.- Notifíquese a los funcionarios representantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica y a la C. Secretaria de Gobierno, así como a la C. Maestra Karla Cisneros Torres, en su calidad de titular de la Dirección Jurídica, para los efectos legales a los que haya lugar especificados en el convenio. **ATENTAMENTE: “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 01 de junio de 2023 C. MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE**

**MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO FIRMA”**. Antes de conceder el uso de la voz; pues ser reiterativo en que, este Convenio, forma parte también de la agenda que hemos venido impulsando, desde un concepto que hemos denominado la Inmobiliaria Social de Zapotlán. Y, que, precisamente, este Convenio, nos ayuda para atender precisamente una de las necesidades que, también están muy identificadas, que es precisamente, la de aquellos Ciudadanos, que, teniendo un terreno, no tienen la capacidad, para poder construirlo. Este Convenio, entre otras cosas, lo estamos trayendo a este Pleno y queremos firmarlo, porque queremos a partir de este instrumento, promover el que, estas familias que ya cuentan con un terreno escriturado, con servicios y que pudiera pasar los requisitos que solicita INFONAVIT, podamos nosotros como intermediarios, promover Programas de Autoconstrucción, o Programas de Mejoramiento, o Programas de Ampliación, a la vivienda de los Zapotlenses. Entonces, esa es la relevancia de este tema. No es un asunto menor, no es un Convenio que tendrá una letra muerta, queremos que este Convenio, insisto, forme parte de, la cada vez, más amplia lista de acciones que, se siguen tomando en favor de la vivienda de los trabajadores, de los Zapotlenses. Y, creo que, en cuanto este Pleno nos autorice la firma de este Convenio, de una manera muy proactiva, el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, encabezará una campaña muy intensa para la promoción de los ya de por sí, grandes, pero sobre todo muy beneficiosos, Programas que tienen para los trabajadores. Estoy seguro, de que, de este Programa, se derivarán muchas construcciones, ampliaciones y modificaciones que vendrán a mejorar la calidad de vida de

cientos, ojalá que, de miles, de familias Zapotlenses, es cuanto. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Buenas tardes una vez más. Fíjense compañeros que, este es el tipo de acciones que, deberíamos de estar aprobando como Regidores. Este es el tipo de acciones que vienen en beneficio del Ciudadano y no del renegar, porque nos ponen a trabajar, no hacer berrinche porque en su momento nos asignan algunas condiciones de trabajo. Para eso está el Regidor aquí, para aprobarlo lo que viene en beneficio del Ciudadano, que tal parece que, muchas veces, es el que hacemos de lado y vemos un beneficio personal, un beneficio propio, en vez de ver el bienestar común de lo que viene a ser nuestra Ciudad. Enhorabuena Presidente. Enhorabuena también para todos los que, en su momento, intervienen para la realización de este tipo de Convenios que, vienen en beneficio por supuesto del Ciudadano. Y, desde luego, con mucho gusto, todo lo que venga, a favor del Ciudadano, pues lo votaremos a favor, es cuanto. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Muchas gracias. Nuevamente, muchas felicidades Señor Presidente. A todo el equipo que está realizando ese tipo de trabajos, la Síndico Municipal. Quiero también, decirle, a los compañeros que nos siguen ahí en las redes sociales, quiero leer algunas cláusulas del Convenio, que aquí tenemos como anexos y voy a destacar la segunda fracción. Empiezo con la primera; *La INFONAVIT, tiene la siguiente obligación: Impulsar alternativas de financiamientos a la autoproducción en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* Y, la segunda dice: *Ofrecer a los trabajadores, derechohabientes, habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, financiamiento no hipotecario, a la autoproducción de vivienda.* Eso ¿qué quiere

decir? Es decir, la mayoría de la gente, piensa que, para construir otro cuarto, necesita hipotecar nuevamente su casa de alguna manera. Aquí, este Convenio, si están afiliados, son derechohabientes del INFONAVIT, tienen la oportunidad de tener un financiamiento no hipotecario, es decir, para que, ellos mismos puedan construir una segunda planta, un cuarto o lo que necesiten. Esta es una ventaja enorme, el no dejar otra vez, el Patrimonio de alguna manera hipotecado, en garantía y con el temor, de que si no termino de pagar. Creo que, es una gran oportunidad. Y, no solamente leyendo, en general habla, de todos los que vivan en el Municipio de Zapotlán el Grande, por parejo, no es una Iniciativa para un grupo, para un sector como tal. Es cierto, es parte de la Inmobiliaria Social, pero todo mundo de Zapotlán el Grande, sale beneficiado con este Convenio. Enhorabuena Señor Presidente, es cuanto. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Abonando también a lo que, ya expresaron antes mis compañeros; esto también se viene a sumar a toda la política que hay de impulsar el tema de la regularización de los diferentes predios. Yo, me quedé, muy gratamente sorprendida, en donde me hablan que, el Gobierno Federal, en una de las pláticas que tuvimos con personal del INFONAVIT, han establecido nuevos productos precisamente para que, los Ciudadanos puedan acceder a créditos que otorga el propio INFONAVIT. Comentaban de uno que, a mí, me llamó mucho la atención, porque aquí hay muchos predios que, aún no tienen su título de propiedad, no tienen una escritura pública, no tienen una escritura, tienen una constancia de posesión, y, me llamaba la atención, que en estos nuevos cambios que están haciendo para otorgar créditos, ya les permiten, ya les permiten a las personas que



estén en un estatus de esa naturaleza, que por alguna razón en particular no hayan podido lograr, la titulación de sus inmuebles, pueden acceder a un crédito de INFONAVIT. Las tasas son con intereses preferenciales de acuerdo al producto que se requiera. Me pareció muy bueno, porque precisamente, anteriormente, quienes estaban en los procesos de regularización, decían: yo no quiero regularizar mi terreno a través de la COMUR, porque me van a otorgar un título que, después el INFONAVIT, no me lo va aceptar para poderlo hipotecar y obtener un crédito para la construcción de la vivienda. Ahora es posible. De hecho, parte de la firma de este Convenio, pues lo interesante es que, efectivamente, el Presidente ha comentado, que, pretende ofrecerles un espacio que esté más, incluso, si hay posibilidad aquí dentro del Palacio Municipal, para que, la gente que tenga esta posibilidad de poder acceder ese, entre otras series de créditos que, la verdad serán muy accesibles, ya los darán ellos a conocer, a partir de la firma del Convenio, seguramente el personal del INFONAVIT, tendrá a bien, exponernos, cuántos beneficios se obtienen a través de la firma de este Convenio con ellos, es cuanto Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. Alguna otra manifestación..... Si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifieste levantando su mano.... **8 votos a favor de los asistentes. 8 ausencias injustificadas:** Del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, del C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez, de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba,

del C. Regidor Raúl Chávez García, del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero y de la C. Regidora Sara Moreno Ramírez, que al no estar justificada su ausencia en esta Sesión, se suman sus votos a la mayoría. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que autoriza la firma del Convenio de Colaboración, que celebra por una parte la Universal English Academy (UNEA) y por otra el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quien motiva y suscribe la presente, **C. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en mi calidad de Síndica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 87 fracción III, 91, 92, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco, presento ante este H. Pleno la **"INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSAL ENGLISH ACADEMY (UNEA) Y POR OTRA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, de acuerdo a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano,

*representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, así mismo señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III.- Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado*

y el propio Municipio IV.- Que, en nuestra Constitución Política en su artículo tercero, se ordena que toda persona tiene derecho a la educación. Lo anterior se fortalece en lo dispuesto por la Ley de Educación que señala en su artículo número 5 que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para **adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional;** como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. V.- Que con fecha 04 de abril del 2023, se recibió oficio por parte de la C. Licenciada Martha Stephanie Cisneros Torres, quien es directora del Centro Educativo UNEA Universal English Academy, dedicada a impartir clases de inglés, con domicilio en José María Morelos y Pavón número 101 en la Colonia Centro de Ciudad Guzmán. En dicho oficio solicita la colaboración con un convenio para otorgar el 55% y 60% de descuento en inscripción y clases de inglés. La finalidad es preparar a estudiantes para obtener Certificaciones Cambridge TKT, Linguaskill, KET, PET, CAE, YLE Movers, FCE, BEC; exámenes TOEFL IBT y exámenes Oxford, para los trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. En ese tenor hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES** 1.- El centro educativo UNEA Universal English Academy es una institución con el objetivo de desarrollar las habilidades comunicativas propias del idioma inglés, para generar en el individuo un acercamiento con otras culturas y diversas manifestaciones del pensamiento, extendiendo su capacidad para integrar saberes, para comprender la realidad mundial y percibir sus

alcances en el contexto mexicano. 2.- Que la Universal English Academy es una institución que tiene como objeto formar profesionales de calidad con conocimientos, habilidades, actitudes y valores en lo lingüístico, metodológico, tecnológico, ético y cultural para desempeñarse como consultores en la enseñanza del inglés con un alto sentido humanista en beneficio de la sociedad a nivel estatal, regional y nacional, este instituto tiene el propósito, para los efectos del convenio anexo al presente escrito, la prestación del servicio para la asistencia de clases de inglés en sus tres modalidades: en línea, presenciales o híbridas. 3.- En ese sentido, es de suma importancia la coordinación de acciones entre el centro educativo UNEA Universal English Academy y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, dado que se ha determinado que la lengua extranjera, en este caso el idioma inglés, es una herramienta de comunicación e interacción social y cultural; los cambios socioeconómicos en el entorno mundial y nacional han hecho del inglés un idioma internacional cada vez más importante. A ello puede añadirse que el dominio de una lengua va más allá del uso correcto de estructura y de la pronunciación adecuada. Por lo anteriormente expresado, pongo a su consideración la presente "Iniciativa de Acuerdo que Autoriza la Firma del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte la Universal English Academy (UNEA) y por otra el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco": donde dicho organismo tiene como objeto la prestación del servicio que ofrece el Centro de Estudios UNEA UNIVERSAL ENGLISH ACADEMY, para la asistencia de clases de inglés en sus tres modalidades: en línea, presenciales o híbridas, para los trabajadores y sus familiares directos, que laboren en

el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad a los acuerdos siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a celebrar el Convenio de Colaboración que tiene por objeto la prestación del servicio que ofrece el Centro de Estudios UNEA UNIVERSAL ENGLISH ACADEMY, para la asistencia de clases de inglés en sus tres modalidades: en línea, presenciales o híbridas, para los trabajadores y sus familiares directos, que laboren en el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; autoriza y faculta al C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Barragán Sánchez, a la C. Síndica Municipal Licenciada Magali Casillas Contreras y a la C. Secretaria de Gobierno Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que lleven a cabo la celebración y firma del Convenio de Colaboración que Celebra el centro educativo UNEA Universal English Academy y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en los términos de las cláusulas pactadas en el convenio correspondiente. **TERCERO.-** Notifíquese a los funcionarios representantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica y a la C. Secretaria de Gobierno, para los efectos legales correspondientes. **ATENTAMENTE: “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 02 de junio de 2023 C. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS SÍNDICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO FIRMA”** Antes de conceder el uso de la voz, comentarles que, este Convenio, pues viene a traer también, ofrecer beneficios para quienes

tengan la intención de poder aprender una lengua extranjera, como es, en este Instituto. Ofrecen este tipo de becas y es un beneficio más para los trabajadores de este Gobierno Municipal, así como para sus familiares. Es decir, entonces, se abre, esta ventana de oportunidad. Y, creo que, sería muy gratificante para quienes desean hacerlo, pues inscribirse en este Instituto, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. Queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo, para algún comentario respecto de la misma.... Si no hay ninguno, entonces, queda a su consideración para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **8 votos a favor de los presentes. 8 votos que se suman a esta mayoría, de los Regidores ausentes de forma injustificada, que son:** C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez, C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, C. Regidor Raúl Chávez García, C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, C. Regidora Mónica Reynoso Romero y C. Regidora Sara Moreno Ramírez. Que, en conjunto, complementan: **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones, propuesta del Ejido Ciudad Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **LIC. ALEJANDRO**

**BARRAGAN SANCHEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125, 5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 47, 48 y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 5 numeral 3 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco ante ustedes honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A COMISIONES PROPUESTA DEL EJIDO CIUDAD GUZMAN**, con base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir



los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. II.- Con fecha 17 de Mayo de la anualidad en curso, mediante oficio 1608523/ECG, se recibió propuesta por parte de los representantes legales del Ejido Ciudad Guzmán, dirigida al suscrito en su carácter de Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, a la Directora Jurídica y a los regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que eleva diversas propuestas para solucionar todos con conflictos, trámites y/o regularización de colonias entre el ayuntamiento y el citado Ejido. III.- Hago referencia que los puntos 1 ,2 y 7 del escrito que se refiere el párrafo que antecede, al ser temas Ejecutivos meramente administrativos competencia de diversas dependencias de la administración y no de éste pleno del Ayuntamiento, los mismos ya han sido turnados para que las Dependencias correspondientes, analicen y resuelvan cada una de las peticiones. IV. Ahora bien por lo que respecta en lo que respecta a los puntos 3, 4, 5, 6, dado que se trata de la propuesta de una repartición de inmuebles que en la actualidad se encuentran inventariados como bienes del patrimonio municipal en el que se tiene que analizar en principio el tema legal, además del reconocimiento de adeudos o saldo a favor del Ejido como lo proponen, solicito se turne las peticiones señaladas en los puntos 3, 4, 5 y 6 de a las comisiones de Justicia como convocante y a la de Hacienda y Patrimonio Municipal como coadyuvante para que en conjunto con la Dirección jurídica, Patrimonio Municipal, Catastro y Ordenamiento Territorial más aquellas otras

dependencias que se considere su intervención, procedan al análisis, revisión y dictaminación correspondiente. En mérito de lo anteriormente expuesto y motivado, me permito someter a su consideración para su aprobación los siguientes puntos de: **ACUERDOS ECONÓMICOS: PRIMERO.**– Se turne a las comisiones de Justicia como convocante y a la de Hacienda y Patrimonio Municipal como Coadyuvante para que con apoyo en la Dirección Jurídica, Patrimonio Municipal, Catastro, las Dependencias adscritas a la Dirección General de Gestión de la ciudad y de aquellas que en el proceso de revisión se consideren necesarias su intervención, procedan al análisis y dictaminación, de la propuesta de negociación que eleva del Ejido Ciudad Guzmán contenida en el oficio de cuenta 160523/ECG del cual se agrega copia. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Hacienda Pública, Dirección Jurídica, Dirección de Catastro Municipal, Jefatura de Patrimonio Municipal, Dirección General de Gestión de la ciudad, para que den continuidad a los trámites administrativos derivados del presente, y presten todo el apoyo que se requiera por parte de las Comisiones Edilicias señaladas en el punto Primero. Atentamente “2023 año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco” “2023 año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 01 de Junio del año 2023 **MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ Presidente Municipal FIRMA**”. Antes de conceder el uso de la voz, decir que, cuando se escribió esta Iniciativa, se anexó la versión del documentó que está incluida en sus expedientes digitales, que les hicimos llegar a sus correos electrónicos. Sin embargo, recientemente, posterior a la fecha que habíamos

presentado este Proyecto, se presentó también a la Presidencia, un documento diferente que, en su momento, si me ayudas compañera a repartir, a los diferentes Regidores que aún están presentes en esta Sesión. Para hacer honor a la verdad, no conozco las diferencias que pueda tener esta segunda intención, este segundo ofrecimiento, con respecto al que tienen Ustedes en su expediente. Sin embargo, aclarar que, lo que se va a votar en este momento es únicamente el turno a las Comisiones, para su posterior análisis, detallado análisis. Existe, lo digo para su información, estoy seguro que, los compañeros Representantes del Ejido, y los Ejidatarios en General, están muy atentos a este tema. Decirles que, por supuesto que existe información técnica complementaria que, será expuesta en los trabajos de la Comisión, para asegurarnos que, la decisión que pueda salir de seno de este Pleno, sea una decisión que vaya acorde, no solo en la defensa de los intereses de los Zapotlenses, sino también, que pudiera en su caso, también atender la solicitud de los Representantes del Ejido que, se han manifestado a través de este oficio. Esa es la propuesta que los Líderes del Ejido de Ciudad Guzmán, nos hacen, ya será por supuesto motivo de discusión y análisis. Quiero extender desde esta Tribuna, desde esta silla, la invitación a todos los compañeros Regidores presentes y ausentes, y por supuesto a los medios de comunicación que también, pacientemente aún nos acompañan, a que asistan a esa y a cualquier otra de las Comisiones que se ha turnado el día de hoy para el análisis. Hoy, en esta Sesión de Ayuntamiento, se discutieron y se aprobaron asuntos muy importantes de gran relevancia que, pueden tener un impacto muy importante, positivo en la vida,

en el orden de este Municipio, su Ciudad y sus Delegaciones. Y, en ese sentido, les pido por favor que, estemos muy atentos en el seguimiento de todo lo que se ha promovido y aprobado en esta Sesión de Ayuntamiento. Insisto, todos los Regidores presentes, ausentes, medios de comunicación, compañeros Representantes y no, del Ejido, estén muy atentos al análisis que se dará en las próximas semanas, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. Queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo, para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma.... Si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración, para que, quiénes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando su mano.... **8 votos a favor de los Regidores presentes,** y se suman entonces, **8 votos más de los Regidores ausentes de manera injustificada, siendo estos de:** C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez, C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, C. Regidor Raúl Chávez García, C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, C. Regidora Mónica Reynoso Romero y C. Regidora Sara Moreno Ramírez, **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -**

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Asuntos varios. - - - - -

**“A”:** Punto Informativo, sobre una solicitud hacia la Secretaria General. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***Al no encontrarse en este momento presente quien motiva este asunto vario, no se lleva a cabo dicho punto informativo. - - - - -***

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Agotados todos los puntos del orden del día, le pido al Presidente que haga clausura de esta Sesión. **C.**

**Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**

Muchas gracias Señora Secretaria. De verdad valoro, agradezco y reconozco el compromiso cívico Ciudadano de los compañeros Regidores, compañeras Regidoras, que continuaron en la Sesión. Creo que, la conducta política habla mucho de este Ayuntamiento. Y, me gustaría, aprovecha el uso de la voz, antes de la clausura, compartirles que mañana, aprovechando que existen medios de comunicación aún presentes, mañana a primera hora del día, turnaré a todos los Regidores de este Ayuntamiento, ausentes también, recibirán una invitación, una atenta invitación para que, el próximo jueves, de esta semana, también voy aprovechar para que, los medios de comunicación aquí presentes, lo escuchen, próximo jueves de esta misma semana, hagamos una visita al Municipio de Etzatlán, Jalisco, donde nos entrevistaremos no solo con el Presidente Municipal, sino con los Funcionarios responsables de llevar a cabo, el Proyecto de Desarrollo de Suelo, que queremos replicar en nuestro Municipio. Este viaje a Etzatlán, puede contemplar la profundidad que, cada uno de los asistentes a este viaje, desee, podemos aprovechar, insisto, entrevistas, no solo con el Presidente Municipal, sino, con cualquier otro Funcionario, incluso, la posibilidad de que vayamos físicamente a ver el Desarrollo que, hace apenas unos pocos años, inició en este Municipio. Que veamos los avances y que veamos de manera tangible, por qué estamos tan interesados en replicar, no solo desde el punto de vista práctico, sino desde el punto de vista jurídico, este modelo de

desarrollo de suelo. En ese sentido, estoy seguro de que, aquellos Regidores que tienen el interés de contribuir en el desarrollo de este Proyecto de Inmobiliaria Social, nos acompañarán en este importante viaje que, puede ser determinante para aclarar cualquier duda. Aunque vamos a seguir ofreciendo espacios para aclarar las dudas y se irán trabajando en Comisiones y serán invitados todos los Regidores a estas Comisiones. Me parece que el viaje de este jueves va a ser fundamental. Siendo las 15:55 hrs. quince horas, con cincuenta y cinco minutos del día martes 06 seis, de Junio del 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 treinta y cuatro, y validos los acuerdos que aquí se ha tomaron. Muchísimas gracias a todos, muy buenas tardes, buen provecho a todos. -